

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Disertación previa a la obtención del título de Economista

***Análisis del Sector de Economía Popular y Solidaria.
Avances conseguidos en el fomento, 2009 – 2013***

Tania Lissette Pozo Coral

tanis_g34@hotmail.com

Directora: Nancy Guerra

n Guerra@com.eppetroecuador.ec

Quito, junio de 2014

Resumen

Se analizaron los programas realizados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, durante el periodo 2009-2013, dicha institución se encarga del fomento de ésta economía alternativa lo que ha ayudado al progreso y crecimiento de aquellos actores que se encontraban relegados, a través de la inclusión económica y social por medio de la ejecución de dichos programas. El documento hace una revisión de literatura académica, experiencias internacionales sobre Economía Popular y Solidaria en los diferentes países de Latinoamérica y aborda el contexto ecuatoriano, en donde se incluyó la nueva Ley Orgánica y el Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la nueva institucionalidad pública encargada del sector y sobre todo las diferentes medidas de fomento implementadas durante el periodo de análisis.

Palabras clave: Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Instituto de Economía Popular y Solidaria, Buen Vivir, Inclusión económica y social.

**Análisis del Sector de Economía Popular y Solidaria. Avances conseguidos en el
fomento, 2009 – 2013**

<i>Glosario de Abreviaturas</i>	4
<i>Introducción</i>	6
<i>Definición del problema</i>	8
<i>Preguntas de Investigación</i>	8
<i>Objetivos de la Investigación</i>	9
<i>Delimitación del Problema</i>	9
<i>Fundamentación Teórica</i>	13
<i>El mercado y sus fallas</i>	13
<i>Keynes y la intervención del Estado</i>	16
<i>El Estado y las Políticas Sociales</i>	18
<i>Economía Popular y Solidaria</i>	21
<i>Economía Popular y Solidaria en el Ecuador</i>	31
<i>Contexto Ecuatoriano</i>	31
<i>Economía Popular y Solidaria y la Nueva Constitución del Ecuador</i>	35
<i>Economía Popular y Solidaria y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013</i>	40
<i>Relación de la Economía Popular y Solidaria con la planificación</i>	44
<i>Institucionalidad pública, avances y logros conseguidos en el fomento del sistema de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador</i>	54
<i>Institucionalidad Pública</i>	54
<i>Resultados</i>	91
<i>Observaciones</i>	94
<i>Conclusiones</i>	97
<i>Recomendaciones</i>	100
<i>Referencia Bibliográfica</i>	101
<i>Anexos</i>	104

Glosario de Abreviaturas

ACES: Proyecto de Articulación de Circuitos Económicos

ACMQ: Red de Asociaciones de Cooperativas Múltiples de Quito Solidaridad

APN: Ayuda Popular Noruega

AREPS: Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria

BCE: Banco Central del Ecuador

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CDH: Crédito de Desarrollo Humano

CFN: Corporación Financiera Nacional

CIBV: Centro Infantil del Buen Vivir

CONAFIPS: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

EPS: Economía Popular y Solidaria

FEPP: Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

FIA: Fundación para la Innovación Agraria

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FOMIN: Fondo Multilateral de Inversiones

GEM: Global Entrepreneurship Monitor

GTZ: Cooperación Técnica Alemana

IBIS: Desarrollo Internacional, Solidaridad Internacional

IEPS: Instituto de Economía Popular y Solidaria

INCOP: Instituto de Contratación Pública

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LOEPS: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MDCS: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

MCPEC: Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad

ME: Ministerio de Educación

MESSE: Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MIPYMES: Conjunto de pequeñas y medianas empresas

OSG: Organizaciones de Segundo Grado

PDCC: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central

PNPEES: Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria

PRODER: Programa de Desarrollo Rural Territorial

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SRI: Servicio de Rentas Internas

TEA: Índice de Actividad Emprendedora Temprana

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción

Desde el inicio del Gobierno de la Revolución Ciudadana, en el año 2007, se replanteó varios cambios para que se pudieran corregir las fallas en diversos ámbitos que, según el criterio del Presidente Rafael Correa, se habían originado por el sistema capitalista bajo el cual se ha regido la economía del país por varias décadas, algunos de los problemas que se han evidenciado a lo largo del tiempo son desempleo, pobreza e inequidad, originando una distinción entre las clases sociales existentes y creando una amplia brecha en el acceso de oportunidades entre los ecuatorianos, lo que sin duda, ha dificultado el alcanzar el desarrollo para aquellos que carecen de recursos.

En vista que el mercado no ha podido abastecer la demanda especialmente de empleo, muchas necesidades no han sido cubiertas, por lo que las personas han tenido que desarrollar actividades económicas que al menos les permita generar recursos para sobrevivir, una de las alternativas ha sido la implementación de microempresas de subsistencia y autoempleo convirtiendo al Ecuador en uno de los países con mayor crecimiento en emprendimientos a nivel de Latinoamérica y el Caribe, según informe de Global Entrepreneurship Monitor (Xavier, Siri Roand, Kellet, Donna, Kew, Jacqui, Herrington, Mike y Vorderwülbecke, Arne 2012), en el año 2012 el país superó en emprendimientos con un índice de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) del 26,6% a Chile con el 23% y a Perú con el 22% (El Empleadoec, 5 de abril 2013); esto se ha logrado gracias al apoyo que las instituciones gubernamentales han brindado a los emprendimientos, una de estas es la Corporación Financiera Nacional (CFN), quien a través de sus productos crediticios ha logrado el fomento productivo de micro, pequeños y medianos empresarios que han desarrollado proyectos vinculados con los sectores económicos priorizados.

A pesar de este apoyo, muchas personas no han podido ser incluidas de manera formal en la economía, es por esto que el Estado ha tratado de apoyar a los sectores menos favorecidos, desarrollando y formalizando diversos programas y actividades, entre los cuales se puede destacar la implementación de lo que se conoce como “Economía Popular y Solidaria” definida como un modelo alternativo que abarca ámbitos como el económico, social, político, cultural e ideológico, basado en el propio esfuerzo organizativo y solidario para poder resolver diversos problemas como la pobreza, exclusión social, entre otros.

Según Celia Sarango, del Instituto de Economía Popular y Solidaria, este sistema beneficia a todos los artesanos, organizaciones, asociaciones, emprendimientos individuales y colectivos, pequeños comerciantes y minoristas que se organicen para sacar adelante proyectos productivos, es por esto que es de vital importancia realizar un análisis de este sistema de manera que se pueda establecer si se obtendrá beneficios tanto a mediano como a largo plazo.

El nuevo sistema económico de Economía Popular y Solidaria ha ayudado al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos que se encontraban excluidos del mercado financiero tradicional, esta disertación trata sobre la nueva institucionalidad

implementada para el desarrollo de este sistema económico, y los logros que se han conseguido durante estos años de funcionamiento a través de los distintos programas de fomento implementados para los actores que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria del país.

El primer capítulo de la presente investigación abarca los fundamentos teóricos que han servido de base para este estudio, se ha considerado la teoría económica, de diferentes pensadores, que se relacionan con el tema estudiado. Además se incluye temas como las fallas de mercado, la intervención del Estado planteada por Keynes, las políticas sociales desarrolladas por el Estado como mecanismo de equidad, el origen y desarrollo de la Economía Popular y Solidaria tanto en Europa como en América Latina, además de una breve descripción de la visión de Economía Popular y Solidaria de los exponentes destacados de la región.

En el segundo capítulo se aborda el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en nuestro país, su origen y quienes la han venido practicando, se incluye el ámbito legislativo vinculado con el nuevo sistema económico, es decir se analiza a la Economía Popular y Solidaria en la Constitución Política del Ecuador 2008, en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, en la Agenda de Transformación Productiva, en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y sobre todo la nueva Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario con su respectivo Reglamento.

En el tercer capítulo se examina a los organismos que forman parte de la nueva institucionalidad creada exclusivamente para el sistema de Economía Popular y Solidaria de acuerdo a la Ley de Economía Popular y Solidaria y a su respectivo Reglamento, sus objetivos y funciones además de los programas implementados y los logros y beneficios obtenidos por estos desde su implementación hasta la fecha.

Para finalizar, se explica los principales hallazgos de la investigación así como las principales conclusiones y recomendaciones sobre el tema. Se espera que la presente contribuya a futuras investigaciones relacionadas con el tema propuesto.

Metodología del Trabajo

Definición del problema

La Economía Popular y Solidaria es reconocida como un modelo económico alternativo en el Ecuador, desde la emisión y aprobación de la actual Constitución en el año 2008, ésta se originó por la necesidad de regular procesos económicos que nacieron de la habilidad de las personas para obtener recursos que satisficieran sus necesidades y además para tener un mejor control de aquellos que ya estaban regulados. Su fin es el fortalecimiento de los grandes, medianos y pequeños empresarios pertenecientes a los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas y demás unidades económicas populares para que puedan tener una mayor capacidad competitiva y una mayor oportunidad de financiamiento.

La Economía Popular y Solidaria aunque fue formalizada recientemente, siempre ha estado presente, por lo que sus actividades han representado un gran aporte para la economía del país, tomando en cuenta que son actividades que no cuentan con el capital necesario para desempeñarlas. El apoyo gubernamental que se está brindando a todos los agentes que conforman este sector es muy importante, sin embargo hay que garantizar un flujo de recursos suficiente para satisfacer todas las necesidades que se presenten en los programas y proyectos que se manejan, de manera que estas unidades económicas logren una estabilidad a mediano y largo plazo, cumpliendo así con los objetivos planteados. Es por esto que el actual gobierno, año tras año ha aumentado el presupuesto para el sector de Inclusión Económica y Social, de tal forma que en el año 2009, el presupuesto devengado fue de 662, 9 millones de dólares, mientras que para el 2012 aumentó a 1.027,6 millones de dólares según la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas.

Desde el 2009, gracias a la nueva institucionalidad, este sector ha recibido recursos para su desarrollo a través de programas, proyectos y financiamiento de emprendimientos, llevados a cabo por el Instituto de Economía Popular y Solidaria; es por esto que es de interés analizar los logros que se han obtenido en el fomento de la EPS, además de analizar cómo las personas se han involucrado y se han beneficiado del apoyo gubernamental brindado.

Preguntas de Investigación

Pregunta General

¿Cuáles han sido los programas realizados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Instituto de Economía Popular y Solidaria y los logros alcanzados en el periodo 2009-2013 por dichos programas?

Preguntas Específicas

¿Qué programa implementado hasta el momento ha sido de mayor beneficio para los actores de la EPS en cuanto a puestos de empleo generados?

¿Cuáles han sido los beneficios que han obtenido las unidades económicas a partir de su integración al Sistema de Economía Popular y Solidaria?

¿Cuál es la base para el funcionamiento a largo plazo del Sistema de Economía Popular y Solidaria?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

- Investigar cuáles han sido los programas que han realizado las entidades públicas que conforman la nueva institucionalidad relacionada con la Economía Popular y Solidaria, y determinar cuáles han sido los logros y resultados a través de la implementación de dichos programas durante el periodo 2009-2013.

Objetivos Específicos

- Establecer cuál de todos los programas analizados es el que ha beneficiado a los actores de la Economía Popular y Solidaria en la creación de puestos de trabajo.
- Determinar los beneficios de los cuáles han sido partícipes las unidades económicas pertenecientes al sistema de Economía Popular y Solidaria, desde el momento de su integración.
- Establecer la base de funcionamiento del Sistema de Economía Popular y Solidaria, de tal manera que se garantice un buen desempeño y una buena gestión a largo plazo.

Delimitación del Problema

Espacial

Esta investigación se realizó con datos e información a nivel nacional ya que la Ley de Economía Popular y Solidaria es para todo el territorio ecuatoriano; además las prácticas vigentes de este sistema tuvieron su origen en las zonas rurales de nuestro país. Es por esto que se busca un traspaso de conocimiento y de forma de vida hacia las zonas urbanas de manera que se logren objetivos a nivel nacional.

Temporal

El periodo de análisis es desde el año 2009 al 2013, a pesar de que la Economía Popular y Solidaria fue implementada como sistema económico en la Constitución del 2008, la institucionalidad se dio a partir del año 2009.

Temática

La investigación se centra en el análisis de la nueva institucionalidad pública referente al sector de Economía Popular y Solidaria, programas y proyectos implementados específicamente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria, el monto invertido para llevarlos a cabo y los resultados y beneficios obtenidos en el periodo analizado.

Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo exploratoria y descriptiva; es exploratoria ya que el tema referente a la Economía Popular y Solidaria es relativamente nuevo en el país debido a su reciente formalización, es por esto que se han revisado las experiencias que han tenido otros países sobre la aplicación de este sistema, además se ha explicado diferentes conceptos económicos sobre economía, economía social o solidaria, economía popular y economía popular y solidaria de manera que se puede identificar claramente los antecedentes del sistema económico analizado en la investigación.

Es descriptiva debido al análisis realizado de la nueva institucionalidad, de la descripción de los programas implementados y de la exposición de los resultados obtenidos durante el periodo de ejecución determinado, con el objetivo de dar a conocer cómo ha evolucionado la Economía Popular y Solidaria en nuestro país y qué avances ha conseguido durante los cuatro años de estudio.

Métodos de Investigación

La investigación se basó en el método deductivo para su desarrollo, ya que éste parte de conceptos generales para extraer conclusiones particulares, es decir va de lo general a lo específico; es por esto que primero se enfoca en la teoría relacionada al tema para luego analizar el contexto ecuatoriano. La investigación se apoyó en material escrito, obtenido de diferentes foros y portales de Economía Popular y Solidaria y en datos estadísticos proporcionados por las Instituciones Públicas analizadas, lo que permitió realizar un análisis cualitativo y cuantitativo.

Fuentes de Información

La presente investigación ha utilizado fuentes de información primarias y secundarias para su desarrollo; en cuanto a las fuentes primarias se tiene la información y los datos proporcionados por las diferentes instituciones públicas relacionadas con el tema, éstas son: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Instituto de Economía Popular y Solidaria

(IEPS), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Banco Central del Ecuador (BCE).

Las fuentes secundarias sirvieron de apoyo para la elaboración del marco teórico y gran parte del marco empírico sobre todo en la parte conceptual, por lo que se recurrió a libros, documentos, publicaciones de expertos del tema, artículos de prensa, entre otros.

Procedimiento Metodológico

Una vez establecido el tema, se procedió a la elaboración del marco teórico para lo cual se revisó la literatura elaborada por los representantes de las diferentes escuelas de pensamiento económico, de éstas se extrajo la teoría de la escuela clásica centrándonos en sus postulados referentes al funcionamiento de mercado, posteriormente se analizó las fallas de mercado lo que justificaría el intervencionismo del Estado en la economía, planteado por la Escuela Keynesiana. Se analizó las funciones del Estado en las cuales éste utiliza las políticas sociales como herramienta para conseguir equidad entre todos.

En lo referente a la teoría de la Economía Popular y Solidaria, se revisó documentos y estudios en los que se aborda conceptos que determinan su origen; éstos se refieren a temas como Economía Social ya que abarca organizaciones como cooperativas y mutualistas, las cuales fueron creadas para responder a los problemas sociales de la población; otro concepto analizado es el de Economía Solidaria originada tanto en Europa como América Latina, en esta última también se examina a sus principales exponentes; Economía Popular refiriéndose a las actividades económicas realizadas en el sector informal de la Economía. La fusión de estos tres conceptos forman lo que se conoce como Economía Popular y Solidaria

Para la determinación del contexto ecuatoriano, se analizó las prácticas presentes en el país y las principales organizaciones conformadas bajo los principios de la Economía Popular y Solidaria antes de la formalización de dicho sistema a nivel nacional, a través de documentos e investigaciones realizadas por otros autores. Posteriormente, se examinó el marco legal creado en el Ecuador para la formalización de dicho sistema, a través del estudio de los diferentes estatutos legales que se rigen en el país, éstos corresponden a la nueva Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, la Agenda para la Transformación Productiva, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.

Con respecto a la implementación y desarrollo de este sistema en el Ecuador, se analizó el estatuto y reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario aprobados en el año 2011, para luego determinar la nueva institucionalidad formada por organismos públicos relacionados con el tema, además de establecer sus funciones y objetivos. Se analizó la gestión realizada hasta el momento por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, a través de la elaboración de cuadros estadísticos de los diferentes programas ejecutados para finalmente establecer los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación

Tabla 1
Variables e Indicadores

Poyecto	Programa	Variables
Corredor Central	Proyecto de Desarrollo Corredor Central	Monto adjudicado a los emprendimientos
		Número de capacitaciones impartidas
		Número de emprendimientos financiados
		Empleos Mejorados
Articulación de Circuitos Económicos	Buen Alimento	Monto adjudicado
		Número de productores articulados
		Cibvs abastecidos
		Niños y niñas beneficiados
	Buena Manufactura/Hilando el Desarrollo	Artesanos contratados
		Puestos de trabajo generados
		Número de familias beneficiadas
	Socio Vulcanizadora	Número de vulcanizadoras existentes
		Talleres mejorados implementados
		Talleres habitables implementados
	Crédito de Desarrollo Humano	Volúmen de crédito anual
		CDH por áreas urbanas y rurales
		CDH según actividad económica
		CDH según modalidad de colocación
	Espacios de comercialización	Ferias inclusivas
		Monto adjudicado a la EPS en compra pública
Actores de la EPS vinculados a la compra pública		

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Fundamentación Teórica

El mercado y sus fallas

Hasta hoy en día, en muchos países del mundo rige como sistema económico el Capitalismo, el cual tuvo origen en la doctrina clásica liderada por Adam Smith (escocés), David Ricardo (inglés), Thomas Malthus (británico), John Stuart Mill (inglés), entre otros. La Escuela Clásica es considerada como la primera escuela de pensamiento económico moderno cuyo origen y fortalecimiento se debe a la revolución industrial, originada en la segunda mitad del siglo XVIII en Gran Bretaña, la cual causó grandes cambios en una sociedad que estaba acostumbrada a vivir bajo el régimen del feudalismo en el cual el símbolo de riqueza era la posesión de tierras.

La Escuela de Pensamiento Clásico, tiene varios aspectos sobre los cuales basa el estudio y funcionamiento de la economía, éstos se fundamentan en el análisis de las leyes que regulan la producción de la riqueza de la nación; en el estudio de las leyes que rigen la distribución del producto social; en la producción y distribución del producto social teniendo como eje principal al mercado y en el desarrollo de una teoría de valor en la que se sostiene que el valor de las mercancías está determinado por la cantidad de trabajo que se empleó en su producción. Esta teoría determina la dinámica en la asignación de precios de los diferentes bienes los cuales son regulados por la existencia de una “mano invisible”, el excedente económico es obtenido como resultado del trabajo y del esfuerzo realizado por las personas que conforman las distintas clases sociales del sistema (Pacheco, 2009:183-184).

Los principales supuestos que garantizan el funcionamiento perfecto de la economía bajo este pensamiento son:

- Existencia de mercados de competencia perfecta.
- El mercado como única institución reguladora.
- Cada individuo busca su propio bienestar, esto genera el bienestar de toda la sociedad.
- Equilibrio en el mercado
- Pleno empleo

Al ser una economía de mercado, el Estado no interviene en ésta, salvo en ciertos puntos, ya que se sostiene que este tipo de economías dispone de mecanismos que regulan sus funciones de manera automática, es por esto que la Escuela Clásica postula que el Estado representa a todos los individuos y a las clases sociales por igual, sus funciones se limitan al ámbito político y se encarga de asegurar la libre disposición de la propiedad (privada) y asegurar la libertad individual (Pacheco, 2009:184-185).

Como se mencionó anteriormente, el Capitalismo se lo puede definir como un sistema económico que se originó en Europa tras la caída del feudalismo, aproximadamente en el siglo XVI. Éste tomó fuerza con la revolución industrial en el siglo XIX. Este régimen se

caracteriza porque los recursos para la producción son privados, su objetivo es generar ganancia para los dueños del capital, quienes conforman la clase social más alta denominada burguesía capitalista y que pretenden maximizar sus beneficios a través de la acumulación y reproducción del capital, mientras que el resto de personas que conforman la clase social de los trabajadores, prestan su servicio para cumplir con este objetivo a cambio de un salario.

Se entiende que el Capitalismo cumple con los postulados de la Escuela Clásica de donde se originó, especialmente que el libre mercado está a cargo de regular todos los procesos económicos como lo son la producción, el intercambio, la distribución y el consumo; además de determinar el valor de los bienes y servicios a través de la ley de la oferta y la demanda, garantizando el equilibrio en el mercado ya que todo lo que se produce se consume, generando así beneficios para todos los agentes económicos, también permite una asignación de recursos y la distribución de la riqueza entre las personas.

En este sistema económico, todos los agentes que intervienen gozan del principio de libertad, es decir las empresas tienen la libertad para manejar sus recursos como consideren apropiado, los trabajadores pueden elegir qué actividad realizar conforme a sus capacidades para obtener un salario y los consumidores eligen qué consumir de acuerdo a sus gustos, de manera que puedan satisfacer sus necesidades conforme a su capacidad de pago.

Bajo este esquema la sociedad está conformada por tres clases, los terratenientes quienes son dueños del factor tierra y gracias a esto reciben rentas; los capitalistas que son los dueños del capital, el cual puede ser real si es que se refiere a maquinaria, herramientas, edificios, fábricas, recibiendo por esto ganancias; y capital líquido por el que se recibe intereses y por último los trabajadores quienes ofrecen su fuerza laboral a cambio de un salario, entre estas clases sociales debe existir relaciones de cooperación y ayuda mutua ya que deben participar de manera conjunta para llevar a cabo el proceso productivo (Pacheco, 2009:184).

Como lo mencionamos anteriormente, este sistema funciona bajo una economía de mercado en la cual se realizan transacciones entre oferentes y demandantes, cada uno busca su propio beneficio, el capitalista desea maximizar su bienestar por medio de la acumulación de capital, los trabajadores obtener un salario y los consumidores una mayor satisfacción a través del consumo al menor precio posible, la búsqueda de bienestar individual genera beneficios para toda la sociedad.

Una de las bases donde se sustenta este sistema es el principio de competencia perfecta en el cual existe un gran número de oferentes y demandantes en un mercado determinado, los productos ofertados son homogéneos esto quiere decir que todos los productores ofrecen productos estandarizados que cumplen con la característica de ser sustitutos perfectos, no hay diferencia entre estos bienes a nivel de calidad, cada empresa es pequeña con relación al tamaño del mercado es por esto que son precio aceptantes, es decir no tienen el poder suficiente como para poder influir en la determinación del precio, existe una libre movilidad de factores, lo que significa que los oferentes cuentan con la libertad de adquirir y deshacerse de los factores productivos según les convenga; también existe libre entrada y salida de empresas del mercado igualmente de acuerdo a la rentabilidad que puedan obtener. Otro principio que garantiza el funcionamiento de este tipo de mercado es que la información es perfecta es decir todos los agentes tienen el acceso a la información

transparente y verdadera del entorno económico referente a precios, calidad de los productos, mejores oportunidades de negocios, entre otros, esto es de gran utilidad ya que permite a los agentes tomar las mejores decisiones de manera que puedan maximizar su bienestar.

A lo largo de los años, el sistema capitalista ha experimentado una evolución iniciando como un capitalismo mercantilista, que se caracterizaba por los descubrimientos geográficos y la expansión comercial, pasando a un capitalismo industrial, cuyo origen fue la revolución industrial y basado en la competencia perfecta, para luego convertirse en un capitalismo monopólico, cuya lógica de funcionamiento responde a los intereses del monopolio, es decir el poder de mercado concentrado solo en empresas grandes las cuales se encargan de determinar el precio de los productos por lo que la ganancia que se percibe es grande; su siguiente etapa fue el capitalismo transnacional, en el cual los monopolios alcanzaron dimensiones internacionales y estuvieron a cargo del proceso de desarrollo y, su última fase corresponde al capitalismo de la globalización, en donde éste intenta expandirse a todos los lugares del mundo a través de las relaciones de producción, intercambio, distribución y formas culturales (Pacheco, 2009: 351-352).

A pesar de todas las fases de evolución por las que ha atravesado el capitalismo, éstas mantienen una característica común la cual se refiere al desarrollo desigual que han experimentado las regiones de los países donde se ha implementado dicho sistema económico, motivo por el cual este sistema ha sido muy cuestionado, además que algunos de sus principios son solo supuestos que muchas veces no se han cumplido, despertando muchas críticas por parte de algunos economistas contrarios a éste.

Con respecto al postulado de que los precios se forman en el mercado y son regulados por la ley de la oferta y la demanda, se produce una crítica que primeramente establece una diferencia entre valor y precio de las mercancías, la cual indica que una mayor demanda del bien no necesariamente implica un mayor precio sino un mayor valor, en segundo lugar el valor es determinado por la cantidad de trabajo mientras que la magnitud de los precios es determinado por el mercado y la formación de estos se da desde el proceso de producción; al afirmar el postulado de los precios, se hace una referencia solamente a la oferta, demanda y competencia dando una visión parcial de la problemática que envuelve este postulado, ya que no toma en cuenta el proceso de producción, solo el de circulación debido a que se analiza al precio como una consecuencia del movimiento de la oferta y de la demanda dentro de la competencia, además cabe señalar que esto se cumple siempre que sea un mercado de competencia perfecta, sin embargo como se citó anteriormente, el capitalismo ha atravesado por fases de evolución en las cuales se han desarrollado mercados de monopolios u oligopolios en los que algunas empresas no son tomadoras de precios, éstas lo imponen de acuerdo al grado de poder que tienen en el mercado, mientras tanto el resto de empresas deben adecuarse a la situación (Pacheco, 2009:291-293).

En la teoría explicada anteriormente, se sostiene que el mercado es un mecanismo que asigna los recursos y que éste, a través de las leyes de oferta y demanda asegura la libertad de la empresa para producir y la libertad de cada persona para elegir el consumo que más le convenga. La crítica en contra de este postulado sostiene que la asignación de recursos que hace el mercado, no es en función de los requerimientos sociales de satisfacción de necesidades, si no en función del interés de lucro privado, esto se comprueba con la existencia de problemas como la pobreza en muchos países donde rige el capitalismo, en

cuanto a la libertad de empresa y de consumo, es una función de mercado pero no participan todos los agentes solo aquellos que tienen ingresos económicos suficientes para poder ejercer esa libertad de elección de consumo (Pacheco, 2009:296).

La teoría clásica sostiene que, al permitir que el mercado funcione libremente, tan solo regulado por las leyes de la oferta y la demanda, se garantiza el funcionamiento de la competencia perfecta que sirve como herramienta fundamental para alcanzar el desarrollo económico equilibrado. Se asegura la existencia de competencia perfecta cuando el precio de mercado de un producto se establece como resultado de la acción conjunta de una gran cantidad de oferentes y demandantes, ante esto se establece una crítica fuerte, ya que se dice que la competencia perfecta fue solo una tendencia de funcionamiento de la economía en cierta época y que en la actualidad, el capitalismo funciona en base a la competencia imperfecta ya que son los monopolios y oligopolios quienes establecen las reglas del funcionamiento de la economía, creando como resultado, una competencia desigual, obligando a concentrar y centralizar la mayor cantidad de capital posible para que se pueda ganar una mayor proporción de mercado (Pacheco, 2009:297).

El tipo de mercado imperfecto que se plantea en la actualidad es muy distinto al modelo de competencia perfecta anteriormente analizado, éste se caracteriza por la existencia de una ganancia mayor permanente, debido a que ciertas empresas poseen el control del mercado y la formación de los precios, razón por lo que el precio fijado por este mercado va a ser superior al precio de producción, el capital solo aumenta en determinadas empresas, ya que éstas cuentan con la tecnología adecuada; la libre movilidad del capital es restringida, es solo para ciertos capitales ya que existe barreras de entrada para nuevos capitales (Pacheco, 2009:302).

Como se explicó, todos los sistemas tienen fallas y este no es la excepción, sin embargo a partir de la crisis de los años 30 conocida como la "Gran Depresión", en la cual la bolsa de valores de New York sufrió una gran caída, se invalidaron o se puso en duda muchos de los supuestos económicos antes revisados, razón por la que éstos han sido duramente criticados como lo vimos anteriormente, a partir de esto la teoría económica experimentó cambios, ya que esta crisis motivó a que se busquen otras teorías que permitan evitar en un futuro situaciones como las que se vivió en ese entonces. Aunque las ideas de una intervención del Estado ya habían surgido antes de la mencionada crisis, solo hasta que ocurrió, estas ideas tuvieron acogida gracias a la sustentación teórica del economista John Maynard Keynes.

Keynes y la intervención del Estado

La Escuela Keynesiana surge como una revolución ante los postulados de los clásicos, ya que éstos fueron incapaces de enfrentar la crisis de los años 30 desde su punto de vista teórico, de igual forma, en esta Escuela se tiene como referencia al mercado pero se plantea que este es un mecanismo que por sí solo no conseguía equilibrios económicos como se aseguraba en la Escuela Clásica, por lo que se necesita de la intervención del Estado (Pacheco, 2009:253).

El Keynesianismo debate algunos de los principios de la Escuela Clásica y los reformula sosteniendo en primer lugar, que si bien la sociedad regida bajo la libre empresa asegura la

libertad de los individuos y la propiedad privada, esto no implica que se los consiga de manera óptima si solo existe la intervención del mercado, es por esto que se necesita de un apoyo brindado por el Estado, para trabajar conjuntamente en el ámbito económico. En segundo lugar, señala que el mercado no dispone de los mecanismos adecuados que permitan que éste se autorregule, razón por la que no se puede asegurar la libre competencia, la óptima asignación de recursos y el equilibrio económico; además la desocupación existente de la mano de obra es involuntaria, ya que el equilibrio se da por debajo del pleno empleo con competencia imperfecta y asignaciones ineficientes de los recursos, también se asegura que el interés individual no siempre va a coincidir con el interés de la sociedad en conjunto, debido a las diferencias que existen entre todas las personas, además el sistema de libre empresa agrega otras desigualdades de orden económico y social (Pacheco, 2009:254-255).

Keynes coincide con Marx al plantear que una economía bajo el sistema capitalista funciona en forma cíclica, por lo que presenta periodos de expansión y de recesión provocando un aumento y disminución del empleo, justificando de esta manera que el desempleo existente no es voluntario y que se necesita de la intervención del Estado para corregir esta falla, para hacerlo se plantea que se cree empleos dentro del sector público y que se emita algunas regulaciones que estimulen el empleo en el sector privado (Pacheco, 2009:358).

Uno de los principales problemas del capitalismo es la distribución de ingreso y riqueza, ésta no es óptima debido a que la tendencia es la concentración; el mercado realiza su función de distribución en base a la productividad que poseen los factores de producción, ante esto es indispensable la participación del Estado para que a través de políticas se logre una distribución óptima (Pacheco, 2009:358).

Esta doctrina justifica el intervencionismo estatal debido a que el capitalismo es cíclico como se lo mencionó anteriormente, es independiente de la voluntad de los hombres y dependiente de la naturaleza de la economía de la libre empresa produciendo fallas que pueden ser corregidas, para esto el Estado debería:

- Intervenir en el corto plazo a través de políticas fiscales y monetarias para influir sobre la demanda.
- Se debe formular una política laboral de manera que se pueda disminuir el desempleo involuntario existente.
- El Estado debe elaborar una política de redistribución de los ingresos a través de dos vías, la primera relacionada con las políticas fiscales de impuestos, ya que la disminución de estos estimula el consumo haciendo que la demanda efectiva aumente, y la segunda por medio del gasto público.

La doctrina Keynesiana fue un gran avance ya que reconoce que el sistema económico capitalista presenta fallas, generando grandes desigualdades entre las personas de las diferentes clases sociales, se reconoce que el funcionamiento del libre mercado causa beneficio a unos pocos y sin duda posee grandes falencias, es por esto que se necesita un ente regulador que vele por el bienestar de todos.

A pesar de las grandes rectificaciones que Keynes realiza, se puede decir que aún continúa la tendencia de un capitalismo, solo que ahora existe un ente regulador denominado Estado, sin embargo la sociedad no es un tema de interés directo para esta doctrina, por lo que el ámbito social aún se encuentra relegado, solamente se reconoce que la sociedad está constituida por diferentes grupos sociales que buscan acuerdos para poder enfrentar el problema de distribución desigual de los ingresos.

El Estado y las Políticas Sociales

Desde que el Estado se convirtió en un ente activo en la economía de cada país, este ha incurrido en varios ámbitos a través de políticas que se pueden definir como las intervenciones del Estado en los aspectos económico, social, político y cultural (Pacheco, 2009:83).

Estas políticas son clasificadas en grupos¹: el primero referente a las políticas económicas cuyo objetivo principal es el desarrollo de las fuerzas productivas a través de los procesos productivos (producción, distribución, intercambio y consumo); la intervención estatal a través de esta clase de políticas está enfocada en dos acciones: la primera como emprendedor de actividades y la segunda como regulador del desarrollo económico. Las políticas económicas están constituidas por políticas Macroeconómicas que buscan un desarrollo nacional a través de objetivos estratégicos, políticas sectoriales cuyo campo de aplicación es en cada uno de los sectores en los que se divide la economía del país (agropecuario, minería, manufactura, entre otros) y las políticas sobre la empresa que se enfoca en actividades concretas de producción y de intercambio en donde la empresa pública tiene como finalidad el bienestar social (Pacheco, 2009:87).

El segundo grupo corresponde a las políticas sociales también conocidas como políticas de desarrollo humano, éstas son definidas como las acciones que realiza el Estado para corregir las deficiencias que ha tenido el mercado en cuanto a la satisfacción de las necesidades vitales de la población como lo son la alimentación, salud, vivienda y vestuario, educación y servicios básicos. A través de estas medidas se pretende contrarrestar los efectos negativos que ha tenido el sistema capitalista sobre los grupos sociales más pobres de la población (Pacheco, 2009:145).

Las políticas sociales tienen como objetivo la redistribución del ingreso y de la riqueza, además éstas se encargan de resolver tres problemas que generalmente se dan en una economía capitalista:

- El primero es el de la distribución de la riqueza como ya se lo mencionó anteriormente, para lo cual el Estado desarrolla políticas de distribución.
- El segundo problema, está relacionado con la productividad, que posee una relación inversa con la posibilidad de obtener un empleo, ya que a mayor productividad se disminuyen las oportunidades laborales para el resto de personas, esto produce una subutilización de la mano de obra; y para la erradicación de este problema el Estado crea políticas laborales.

¹ Anexo A: Clasificación de las Políticas públicas

- El tercer problema, está relacionado con el salario que se ubica por debajo del valor de la fuerza de trabajo, ocasionando lo que se conoce como “sobrexplotación laboral”, fenómeno frecuente en Latinoamérica, frente a esto el Estado debe generar políticas que fomenten el crecimiento de la demanda efectiva de la población de manera que exista una mejora en la cantidad y calidad de los componentes que inciden en las necesidades básicas.

Las políticas sociales son desarrolladas en función de los problemas descritos, es por esto que dichas políticas se clasifican en:

1. Política de Distribución:

El problema que trata de enfrentar esta política es la desigualdad de ingreso y de riqueza que poseen las diferentes clases sociales del capitalismo, en este sistema se puede decir que los ingresos son repartidos en ganancias y salarios, las ganancias corresponden para la clase capitalista y de igual forma es distribuida entre ahorro capitalista, el cual es destinado a la inversión (adquisición de medios de producción y medios de trabajo) y en el consumo capitalista, mientras que los salarios de los trabajadores son destinados para el consumo de bienes y servicios que cubran las necesidades básicas como lo son la alimentación, salud, vestuario, educación y servicios básicos, de esta forma lo que el mercado asegura es una distribución de los ingresos por medio de la propiedad de factores productivos, sin tomar en cuenta la justicia social, es por esto que el objetivo principal es conseguir que los sectores más pobres mejoren sus ingresos y que tengan un mayor acceso a la propiedad de ciertos recursos (Pacheco, 2009: 146-147).

Para cumplir con este objetivo se pueden realizar algunas acciones distributivas:

- A través de políticas macroeconómicas como lo son las políticas de precios y salarios que permiten que se acceda a una remuneración que sea equivalente al valor de la fuerza de trabajo, políticas fiscales por vía de la tributación y del gasto público, políticas crediticias en donde se establezcan tasas de interés preferenciales para fomentar ciertas actividades productivas sobre todo que favorezcan a los trabajadores y políticas de comercio exterior que faciliten la disponibilidad de insumos necesarios para favorecer a la producción o para priorizar las exportaciones.
- Por medio de políticas sectoriales que estén relacionadas con la agricultura, el comercio y la construcción, ya que el hecho de poder desarrollar estos sectores facilita a la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación y la vivienda.
- Desarrollo de políticas económicas que faciliten el acceso a servicios básicos de salud, educación, seguridad social, entre otros.

2. Política de ocupación de la fuerza de trabajo

Como se revisó anteriormente en el enfoque Keynesiano, para lograr pleno empleo no solo basta el mercado, si no que se necesita de la intervención del Estado ya que el desempleo que existe es involuntario. Las políticas de este enfoque otorgaron funciones importantes al Estado para estimular el empleo, la primera función era estimular la demanda efectiva a

través del gasto público, algo que sin duda favoreció al empleo y además estabilizó el ciclo económico; la segunda función era regularizar los flujos internacionales de capitales para canalizarlos hacia sectores productivos, sin embargo estas políticas fueron relegadas con la implementación y fortalecimiento del neoliberalismo por lo que el desempleo aumentó.

El problema de desempleo aborda dos aspectos, la desocupación abierta definida como la fuerza de trabajo no utilizada, es decir todas las personas mayores de 12 años que se encuentran sin empleo y que se encuentran buscando trabajo (Definición.org); y la subocupación se la puede definir como al grupo de personas que están ocupados pero que trabajan menos de cuarenta horas mensuales y/o que reciben ingresos inferiores a los considerados como mínimos (Observatorio de Política Laboral del Ecuador), para enfrentar estos problemas se ha diseñado estrategias que consisten en implementar políticas de distribución del ingreso y de la riqueza y además políticas que permitan el acceso a ciertos servicios básicos de manera que se pueda estimular la demanda efectiva para el desarrollo de las fuerzas productivas.

3. Política de atención a las necesidades básicas

El objetivo del diseño de políticas sociales es que éstas garanticen la satisfacción de las necesidades vitales, también conocidas como necesidades básicas, para esto se ha diseñado políticas relacionadas con dichas necesidades e implementado estrategias que garanticen la viabilidad de estas políticas:

- Política de alimentación y nutrición: tiene como objetivo la seguridad en la provisión de alimentos a toda la población, esto implica que las personas puedan disponer de una canasta de bienes y servicios que provean alimentos nutritivos, para el cumplimiento de este objetivo, se ha implementado una estrategia que consiste en dotar al trabajador de una canasta mínima que le permita reproducir su fuerza de trabajo en condiciones normales.
- Política de salud y saneamiento: su objetivo es precautelar la salud de los habitantes mediante la provisión de medicinas, atención hospitalaria y de servicios médicos; además el Estado se encarga de la dotación de la infraestructura y de asegurar las condiciones de higiene necesarias que mantengan de manera adecuada la salud, las estrategias de esta política corresponden al control de enfermedades transmisibles, atención a la salud materno-infantil, formación de recursos humanos calificados para la atención médica preventiva y curativa, saneamiento ambiental, organización y educación de la comunidad para hacer frente a los problemas de salud.
- Política de educación y desarrollo cultural: su fin es asegurar la educación básica y secundaria de toda la población, y brindar oportunidades para todos aquellos que desean alcanzar un nivel superior, y asegurar las condiciones necesarias para la libre expresión de la cultura, recreación y deportes. La estrategia desarrollada se enfoca en tres ámbitos, el primero a la preparación de mano de obra calificada, el segundo a la recepción y asimilación de elementos culturales para el desarrollo de la convivencia social y el tercero corresponde al desarrollo de la ciencia y tecnología como mecanismos de apoyo al desarrollo productivo.

- Política de vivienda y vestuario: trata de asegurar que todas las personas, especialmente las familias, dispongan de una vivienda propia y de la vestimenta adecuada.
- Política de servicios básicos: incluye el abastecimiento de servicios como agua, saneamiento, luz, transporte, comunicación, entre otros.
- Política de seguridad: está conformada por la seguridad personal y la seguridad social; esta última tiene como objetivos asegurar la pensión para personas de la tercera edad de manera que siga recibiendo ingresos que le permitan satisfacer sus necesidades; la prestación de servicios de salud y facilitar mecanismos para el desarrollo y adquisición de las viviendas económicas a través del ahorro forzoso de los contribuyentes, inversión real y financiera de los recursos recaudados y financiamiento redistributivo del Estado.

El tercer grupo de políticas son denominadas Políticas Asistenciales, cuya función es la redistribución del ingreso a través de subsidios y subvenciones para enfrentar los problemas correspondientes a pobreza, desocupación, discapacidades y desastres (Pacheco, 2009:167).

El cuarto grupo de políticas están relacionadas con el control social, lo cual se vincula con las acciones del Estado en cinco campos, en el gobierno, en la organización política, en la defensa y seguridad, en la justicia y en el área de contraloría (Pacheco, 2009:167).

A partir del planteamiento de la intervención del Estado en el sistema capitalista, éste ha adquirido funciones relevantes que implican el desarrollo de ciertos mecanismos para eliminar las fallas que se han dado por el funcionamiento del mercado, especialmente se ha tratado de favorecer a las clases que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer algunas de sus necesidades, de manera, que la brecha existente entre las clases que si poseen los recursos y las clases que no los poseen se reduzca, sin embargo, los avances alcanzados no han erradicado el problema en su totalidad, la diferencia entre clases sociales sigue marcada, un gran sector de la población no tiene sus necesidades básicas totalmente cubiertas, y se evidencian graves problemas en el sector de salud y educación algo que sin duda ha obstaculizado el desarrollo de los pueblos, es por esto que se ha buscado alternativas al sistema actual, alternativas que busquen el beneficio de todos y el desarrollo equitativo, una de estas opciones es lo que se conoce como Economía Popular y Solidaria.

Economía Popular y Solidaria

Generalmente, las teorías económicas se originan para tratar de dar respuesta a los interrogantes desarrollados debido a la vivencia de nuevas realidades, es por esto que para la formación del concepto de Economía Popular y Solidaria se ha atravesado por la formación de varios conceptos afines al sistema a analizar.

A pesar de todo el tiempo transcurrido y de los diferentes conceptos desarrollados, el fin siempre ha sido crear relaciones entre las distintas fases del proceso productivo incorporando valores como la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua; teniendo

como eje central a las personas y a su trabajo y, sirviéndose del mercado como un instrumento para obtener el bienestar de todas las personas

Es por esto que la Economía en su sentido formal y puro, definida como “sistema de instituciones, valores y prácticas que organizan los procesos de distribución, circulación y consumo basándose en la asignación de recursos escasos para fines alternativos los cuales son ilimitados” (Coraggio, 2010), ha incorporado nuevos elementos que han permitido la combinación de su concepto para el desarrollo de nuevos sistemas económicos.

Economía Social

La Economía Social es uno de los conceptos con mayor antigüedad, éste aparece en estudios económicos en el siglo XIX, de autores como John Stuart Mil y León Walras para denominar a “las organizaciones creadas para responder a los problemas sociales generados por el sistema capitalista, estas organizaciones son conocidas como cooperativas, mutualidades y asociaciones las cuales conforman el núcleo de la Economía Social”.

Según el documento denominado “¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines”, este sistema vuelve a resurgir en los años 70, tras la crisis económica de Europa como respuesta al desempleo que se originó, las actividades que se desarrollaron bajo esta visión se basaron en la solidaridad, cooperación y responsabilidad favoreciendo al medio ambiente.

En los 70 la Economía Social era un concepto vinculado a la literatura francesa, en 1980 el Comité Nacional “liasion des activités ccoopératives mutuelles et associatives” definido como “entidades no pertenecientes al sector público que con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad”. (Monzón, 2006, citado en Pérez et al, 2008: 3).

En el año 2002 se incorporaron principios a esta delimitación conceptual, esto fue promovido por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones², estos principios corresponden a:

- Prioridad de la persona y del objeto social sobre el capital
- Control democrático por parte de sus miembros
- Conjunción de los intereses
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión
- El destino de la mayoría de los excedentes debe ser la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible

Se le atribuye el carácter “social” debido a la generación de valores de uso para la satisfacción de necesidades legítimas de los involucrados y debido a que no está orientada a la obtención de ganancias y acumulación de capital.

² Fue creada en el 2000 por las principales organizaciones europeas representativas de la Economía Solidaria, para establecer un diálogo permanente sobre políticas europeas, en el año 2008 cambió su nombre a Economía Social Europea.

Según el texto de José Luis Coraggio, Economía Social y Solidaria (2011) el trabajo antes que el capital, la Economía Social plantea la superación del mercado ya que se encuentra dominado por monopolios que manipulan los valores, necesidades y las formas de socialización a través de su control además tiende a ser excluyente. También propone la superación del Estado centralizado porque sustrae poder a la sociedad y puede favorecer a los intereses de grupos económicos, creando un sistema injusto y socialmente ineficiente.

Este sistema busca desarrollar una socio economía donde los agentes no sean separados de su identidad social, historia y cultura. Su espacio de acción está conformado por individuos, familias y comunidades, que realizan transacciones tomando en cuenta valores de solidaridad y cooperación.

Se trata de introducir elementos sociales en el mercado capitalista, para construir mercados donde los precios y las relaciones sean determinados por una matriz social, que busque la integración de todos y una distribución igualitaria.

Las organizaciones que integran el sistema de Economía Social tienen como objeto contribuir a asegurar la reproducción, con calidad creciente, de la vida de sus miembros y comunidades. Para enfrentar a las empresas capitalistas, se necesita una ampliación del campo de acción de la Economía Social de forma constante, por lo que se debe destinar recursos económicos para las organizaciones que se encuentran en la etapa inicial.

Economía Solidaria

La Economía Solidaria proviene de la misma rama que la Economía Social, ésta es definida como un modelo alternativo que abarca ámbitos como el económico, social, político, cultural e ideológico, se basa en la organización y en la solidaridad para resolver problemas de pobreza, exclusión social, ambientales, entre otros.

Este sistema proviene de dos enfoques que se han desarrollado a lo largo del tiempo, el primero es el enfoque europeo y el segundo es el latinoamericano.

Vertiente Europea

Según el sociólogo francés Jean Louis Laville (1998), el concepto de Economía Solidaria surgió en Europa para denominar a las organizaciones (cooperativas, mutualistas y asociaciones) que se formaron como respuesta a la crisis que enfrentó el modelo vigente en ese entonces, el cual se destacaba por la separación y la jerarquización entre el Estado y el Mercado donde se le otorgaba a éste último la responsabilidad del funcionamiento económico, esto condujo a la creación de varios problemas que originaron desigualdades entre la población; es por esto que la creación de estas organizaciones trató de resolver dificultades como el desempleo y las diversas necesidades insatisfechas por el mercado y el insipiente sector público en ese momento existente, agrupando a una diversidad de actores sociales que habían sido relegados.

Estas organizaciones poseen varias características, sin embargo dos son las principales, la primera se refiere a la hibridación de los recursos, es decir a la combinación de recursos que provengan de diversas fuentes como donaciones, voluntariado, financiamiento público y la venta de bienes y servicios de forma que se garantice la sustentabilidad del sistema y la existencia de nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Estado. La segunda

característica fundamental se la conoce como la construcción conjunta de la oferta y la demanda, esto se refiere a que se define los servicios a prestarse en función de las necesidades reales de los usuarios, a través de una participación de todos los miembros en la orientación y control de la organización. A estas características se suman que las organizaciones generalmente son de producción o venta de bienes y servicios, se estructuran sobre la base de una gestión democrática y participativa, invierten en la formación y educación de sus miembros, persiguen fines sociales, operan en sectores con un bajo nivel tecnológico y que se precisa de poca calificación y se articulan redes formales e informales con el objetivo de obtener complementos.

En el continente europeo este concepto adoptó un doble enfoque, el primero aborda una perspectiva macro que trata de eliminar la división tradicional entre economía, sociedad y política de forma que se motive una democratización real de todas las fases del proceso económico, tomando en cuenta las iniciativas de carácter socio-político y socio-económico.

Con respecto a la dimensión socio-política, la formación de las experiencias de la Economía Solidaria representa las iniciativas que se generan en la sociedad y se plasman en el sector público, algo que en el marco del capitalismo había sido relegado al sector privado.

En la dimensión socio-económica, se establece que la base de la Economía Solidaria no es solamente el mercado, también se refiere a la inclusión de principios de redistribución liderados por el Estado, y de reciprocidad.

Se dice que lo que ha permitido la expansión de este tipo de economía es el fortalecimiento de la vida asociativa en la cual se integra a personas excluidas “(jóvenes sin formación y experiencia laboral, ex toxicómanos, ex reclusos, personas mayores de 45 años con baja formación o formación obsoleta, madres solteras, abandonadas o separadas, minorías étnicas, inmigrantes, discapacitados, entre otros)”, creando nuevas actividades económicas que favorezcan la inserción de estas personas.

El segundo enfoque, aborda una perspectiva micro ya que su atención se dirige al análisis del funcionamiento, características, sectores, gestión de recursos o problemas de sustentabilidad que se puedan presentar en las diferentes organizaciones. En este enfoque se da lugar a estas organizaciones en la economía actual, de tal forma que se puedan adaptar y convivir con las empresas existentes y el sector público.

Vertiente Latinoamericana

Se ha establecido que el concepto de Economía Solidaria se originó en la década de los 80 en América Latina, con su mayor exponente el sociólogo chileno Luis Razzeto, su pensamiento tuvo una fuerte acogida por el Papa Juan Pablo II, quién difundió la idea en 1987 en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Según Pablo Guerra, existen tres manifestaciones teóricas sobre Economía Solidaria en el continente americano. (Pablo Guerra, 2004, citado en Pérez et al, 2008:10).

- La primera, corresponde a la teoría desarrollada por Luis Razzeto, que realiza una fuerte crítica y motiva a la transformación de las grandes estructuras y la organización de la actual economía; esta teoría plantea la preeminencia del trabajo sobre el capital y la presencia de la cooperación como elemento organizador del

proceso de producción, además la circulación y la asignación de los recursos están determinados por el valor monetario de dichos bienes, por la lógica de la reciprocidad, la redistribución y la cooperación; y en cuanto al consumo, Razzeto plantea la adopción de un consumo más simple donde se tome en cuenta al cuidado del medio ambiente.

- La segunda manifestación, se origina de los encuentros promovidos por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores (COLACOT) en Colombia, cuyo principal logro fue la extensión de su temática en ambientes cooperativistas, lo que ocasionó la integración de la Economía Solidaria como estrategia de desarrollo en América Latina.
- En tercer lugar, se reconoce a Brasil como una fuente, debido a la red de instituciones académicas con líneas de investigación sobre el tema que ha generado; la coincidencia de las posturas se da en la crítica a las estructuras económicas y además se promueve la autogestión y asociación de las clases populares.
- De acuerdo al artículo denominado “¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines”, se puede añadir una cuarta fuente, la cual correspondería a las redes internacionales sobre Economía Solidaria de los países de Latinoamérica que aportan con documentos, literatura y experiencias económicas y organizativas que ayudan a la consolidación del sistema.

En Latinoamérica, la idea de Economía Solidaria se va fortaleciendo y muchos investigadores han aportado con sus teorías para su desarrollo, según el artículo “Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias” los teóricos más sobresalientes de la región son:

Tabla 2
Exponentes destacados de Latinoamérica

Nombre	País	Visión de Economía Solidaria
Luis Razzeto	Chile	Es un enfoque asociativo dirigido a pequeños grupos o comunidades, unidos por relaciones familiares, amistosas o de vecindad, quienes establecen lazos de ayuda mutua, cooperación y solidaridad con el objetivo de satisfacer necesidades y enfrentar problemas de desempleo, vivienda, alimentación, entre otros. Además manifiesta que debe estar aislada de la influencia estatal y del gobierno de turno debido a que puede ser partidario de una ideología de derecha por lo que los proyectos pueden no recibir el apoyo necesario para su continuidad
Paúl Singer	Brasil	Es un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, creado por personas que quieren unirse a otras comunitariamente para el desarrollo de emprendimientos económicos, se basa en la propiedad y el uso colectivo de los medios de producción y distribución; se fundamenta en el cooperativismo por eso impulsa las cooperativas populares y las incubadoras populares. Acepta que el Estado apoye y promueve a la consolidación del Sistema.

José Luis Coraggio	Argentina	Es una alternativa al modelo vigente que se basa en la reproducción ampliada de la vida y no del capital. El apoyo del Estado es fundamental ya que éste debe garantizar el cumplimiento de las condiciones para el desarrollo del sistema, estas condiciones se refieren básicamente a la existencia de justicia y eficacia social para que se pueda lograr una redistribución de recursos, la redefinición del marco normativo, producción y provisión de bienes públicos de calidad y políticas macroeconómicas que protejan al sistema.
Pablo Guerra	Uruguay	La considera como el tercer sector de la economía y la denomina "socio economía solidaria", se basa en lazos solidarios y valores que conforman los verdaderos factores de producción. Se plantea la existencia de lo que llama "mercado determinado" en donde actúan varios actores con múltiples racionalidades de manera que se pueda crear un mercado democrático y justo. El Estado debe cumplir con las funciones de orientación, regulación, producción y redistribución de ingresos, siempre aplicando los principios de solidaridad

Fuente: Giuseppina Sara Da Ros, César Marcillo Vaca, Alejandro Salcedo Aznal y Danny Moreno

Elaboración: Tania Pozo

Los sujetos que conforman el sistema de Economía Solidaria se clasifican en:

- Reales: trabajadores organizados que actúan con valores y principios solidarios
- Potenciales: cooperativas, sector informal urbano, empleados públicos y privados y todos aquellos que creen empresas solidarias.

Además este sistema se plantea objetivos que se deben cumplir de manera que se justifique su funcionamiento. En el corto plazo se propone crear fuentes de empleo que generen ingresos que serán destinados para vivienda, servicios públicos, energía, educación, salud, agua y seguridad. A mediano plazo se plantea conseguir una igualdad de género, sostenibilidad ambiental, sentar bases para la creación de una red de Economía Solidaria junto con la institucionalidad requerida; mientras que a largo plazo se pretende crear una sociedad que esté regida por este sistema.

Como se mencionó anteriormente este sistema se caracteriza por estar regido por principios y valores, los cuales responden a:

- Igualdad: se refiere a la satisfacción equilibrada de los intereses de todas las personas que pertenecen a dicho sistema y que desarrollan las actividades de la organización solidaria.
- Empleo: creación de empleos estables y además favorecer el ingreso a personas poco calificadas asegurándoles buenas condiciones de trabajo y una remuneración digna, de tal manera que dichos trabajadores alcancen el desarrollo personal.
- Medioambiente: promueven acciones, productos y métodos que sean amigables con el entorno natural y que no lo perjudiquen ni a corto ni a largo plazo.
- Cooperación: favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización.

Economía Popular

Se la puede definir como un “conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, en este sistema se establece relaciones sociales vinculadas con valores y se desarrolla estrategias de trabajo y supervivencia” (Coraggio, 2010).

Se originó a partir de las dos últimas décadas del siglo XX ya que con el desempleo y el aumento de la pobreza, las personas se ven obligadas a desarrollar iniciativas que enfrenten estos problemas teniendo como base su propio esfuerzo. A lo largo del tiempo, este término ha sido utilizado para referirse a aquellos y aquellas que fueron excluidos o que nunca pudieron acceder al mercado laboral, o para quienes buscan trabajo por su propia cuenta.

La Economía Popular generalmente es asociada con la Economía Informal, esto se debe a las características comunes que poseen, por ejemplo que las máquinas y equipos utilizados son de segunda mano, la unidad productiva está ubicada en el hogar de uno de los integrantes, la producción se hace a pequeña escala y las relaciones de trabajo no son institucionalizadas, sin embargo no son lo mismo, el concepto de Economía Popular permite dejar de lado a la economía informal ya que analiza a los emprendimientos económicos realizados por los trabajadores evitando cualquier tipo de exclusión política, cultural y social.

Este sistema presenta características opuestas a las del capitalismo, ya que los trabajadores no ofrecen su fuerza de trabajo a cambio de un salario, estos son dueños de los medios de producción ya sea de forma individual o asociada por lo que utilizan su propia fuerza de trabajo para la producción, es decir no se realiza inversión de capital sino de fuerza de trabajo ya que es el elemento fundamental para que se pueda llevar a cabo el proceso de producción.

“La Economía Popular abarca actividades formales e informales realizadas en un ámbito doméstico e insertadas en la comunidad, desarrolladas bajo vínculos de parentesco, vecindad y lazos afectivos, no están motivados por la finalidad de maximización de la riqueza simplemente es una herramienta que les permite la autosatisfacción de las necesidades básicas”. (Lisboa, 1998, citado en Sarria Icaza)

Otros autores como Luis Razzeto (1993) sostienen que la Economía Popular está presente en grupos donde no poseen capital (si lo poseen es en una cantidad mínima), sin embargo cuentan con fuerza de trabajo y con ganas de vivir. Este autor clasifica las actividades en cinco grupos:

1. Empresas asociativas, organizaciones económicas populares, cooperativas, empresas de trabajadores, talleres auto gestionados, talleres solidarios, huertos familiares y comunitarios, pre-cooperativas de vivienda, grupos de autoayuda y experiencias económicas, comunitarias y barriales.
2. Microempresas, pequeños talleres y negocios de carácter familiar, individual y de dos o tres socios.
3. Iniciativas individuales no establecidas o informales, de comercio ambulante, servicios domiciliarios y trabajos ocasionales.
4. Soluciones asistenciales como la mendicidad e inserción en sistemas de beneficencia ya sean públicos o privados.

5. Actividades ilegales (venta de drogas, delincuencia, etc.) aunque no constituyen formas económicas y no son consideradas como parte de la parte positiva de la Economía Popular son tomadas en cuenta debido a la generación de ingresos de una parte de los grupos marginales.

De acuerdo a Razzeto, estas actividades pueden clasificarse de acuerdo al nivel de satisfacción que genere a las personas que las realizan:

- Nivel de Supervivencia: corresponde a las actividades de emergencia, es decir se las desempeña de forma transitoria y permite la satisfacción de necesidades básicas en términos de supervivencia fisiológica.
- Nivel de Subsistencia: actividades que permite la satisfacción de necesidades básicas pero no hace posible ninguna forma de acumulación y crecimiento, puede tener continuidad pero es difícil que sea considerada como una opción permanente.
- Nivel de crecimiento: cuando se llega a un progresivo mejoramiento en la calidad de vida a través del desempeño en dicha actividad, por lo que se la considera una actividad permanente.

Economía Popular y Solidaria

A raíz de los conceptos anteriormente explicados, se originó un nuevo sistema denominado Economía Popular y Solidaria o también conocido como Economía Social y Solidaria, nos permitimos hablar de un mismo sistema ya que bajo cualquiera de las dos denominaciones se plantea conseguir un mismo objetivo, el cual es “desarrollar un modelo alternativo que haga frente a la lógica capitalista para conseguir el bienestar de todos, teniendo como centro a la persona y al trabajo y valiéndose del mercado para conseguirlo, además se incorpora valores como el apoyo mutuo, la cooperación y sobre todo la solidaridad para conseguir la satisfacción de las necesidades básicas y un desarrollo para todos y todas” (Coraggio, 2010).

La formación y fortalecimiento de este sistema se debe a circunstancias como:

- Incapacidad del modelo neoliberal para resolver los problemas sociales que se han presentado a lo largo del tiempo.
- Existencia de la percepción de que el mercado excluye masas de trabajadores y consumidores de manera estructural, es por esto que sus acciones no han podido resolver los problemas de pobreza, desigualdad y exclusión.
- Presencia de voluntad social en cuanto a movimientos que buscan propuestas alternativas para la economía.
- Existencia de voluntad política para crear marcos jurídicos que reconozcan las organizaciones económicas no capitalistas (cooperativas, asociaciones, empresas públicas renovadas, entre otras) y para fomentar una perspectiva de cambio en todo el sistema económico.

“Este sistema se basa en valores humanos y en principios de solidaridad, que proponen el reconocimiento de las otras personas como fundamento de toda acción y como eje de la renovación en los ámbitos político, económico y social; éste incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo,

mutualista y demás formas colectivas que fueron creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos”. (Coraggio José Luis, 2008).

Dicha forma de economía se caracteriza por la provisión de bienes y servicios que satisfacen realmente las necesidades y deseos legítimos de todos, también busca conseguir calidad de vida antes que posesiones y exige el respeto a los derechos de la naturaleza.

Ésta no pretende excluir al mercado ni al Estado, tan solo propone que para el mercado se cree un programa de regulación y control de sus efectos tanto sociales como ecológicos y para el Estado, la creación de un programa de democratización en donde prevalezcan y se respeten las decisiones tomadas por las diversas formas participativas en cuanto a la política y gestión.

Se dice que este sistema es popular porque se origina a partir de la economía popular anteriormente descrita, es social porque genera relaciones con la naturaleza, con nuevos modos de producción y con otras personas para crear una forma de vida diferente a la que propone el sistema capitalista, y es solidaria porque éste es el elemento fundamental que regula todos los procesos que se llevan a cabo para satisfacer las necesidades de todos los habitantes.

La Economía Popular y Solidaria trata de avanzar hacia un sistema que combine diversos principios como:

- Principio de mercado, se refiere al intercambio de mercancías donde prime la justicia.
- Autarquía, ésta asegura el autocontrol y gestión racional de las condiciones de la vida en comunidad.
- Reciprocidad
- Redistribución, el cual se refiere a la asignación de los excedentes de forma que persevere la cohesión social con diversidad sin desigualdad ni discriminación.

Como se lo mencionó, la Economía Popular y Solidaria, y los demás sistemas anteriormente analizados (Economía Social, Economía Solidaria y Economía Popular), constituyen una alternativa al capitalismo. Entre el sistema de la EPS y el Capitalismo existen algunos aspectos que los diferencian como lo ha indicado Da Ross en su documento denominado “Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias”

Tabla 3
Diferencias: Capitalismo frente Economía Popular y Solidaria

Aspectos	Economía Capitalista	Economía Popular y Solidaria
Base	Producción de mercancías	Formación de relaciones personales y grupales
Objetivo Central	Obtención de ganancias	Satisfacción de las necesidades y desarrollo integral de las personas
Determinación de precios	Por la Ley de Oferta y Demanda	A través de circuitos económicos solidarios basados en intercambios equitativos y justos

Determinación de salarios	Por la Ley de Oferta y Demanda	Dependen del desempeño de la empresa
Distribución de excedentes	En función del capital aportado	En proporción al trabajo realizado
Organización del trabajo y proceso económico	División de funciones por actividad, especialidad	Socialización de conocimientos y saberes y creatividad
Crecimiento de la organización	Aumento de la productividad por cambios en los procesos tecnológicos	Identificación con la organización y sus objetivos; presencia de un fuerte liderazgo colectivo; sentido de unión e integración; confianza y respeto recíprocos; participación democrática; buena comunicación e información; realización personal y laboral; capacitación y voluntad de superación; autovaloración y autoestima.
Desarrollo Social	Se expresa en términos de bienestar material	Está centrado en la persona y sus capacidades

Fuente: Giuseppina Sara Da Ros

Elaboración: Tania Pozo

El Sistema de Economía Popular y Solidaria plantea aspectos totalmente diferentes a los postulados que se viven en la actualidad con el sistema capitalista, a pesar de tener un pensamiento contrario, este sistema va tomando fuerza y es cada vez más acogido sobre todo en países de Latinoamérica como es el caso de Brasil, Argentina, Ecuador, entre otros. Sin embargo para la vigencia y sostenibilidad de éste se requiere que en el ámbito económico se potencie la creatividad de los trabajadores como productores asociados y en el aspecto político se diseñe un proyecto que se oriente por el objetivo de asegurar la reproducción de una vida digna diseñando un marco jurídico que estimule y proteja el sistema.

Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

Contexto Ecuatoriano

Este tipo de economía alternativa ha estado presente en la vida diaria de la población ecuatoriana, es una práctica común que ha permitido su evolución hasta conseguir la instauración de la institucionalidad correspondiente, de manera que se pueda otorgar el apoyo necesario para lograr un mayor desarrollo de este nuevo sistema y de las personas involucradas.

Las prácticas solidarias son más comunes de lo que uno piensa, sobre todo en el Ecuador, éstas no solo han resultado una gran alternativa en épocas de crisis, sino que se han convertido en una forma de vida que ha generado bienestar en familias y comunidades de quienes la practican, ejemplo de esto es el trueque el cual consiste en el intercambio de bienes sin la necesidad de la intervención del dinero, en nuestro país este medio de intercambio estuvo reconocido por la Constitución de 1998 en el artículo 253³, por lo que sigue siendo una práctica vigente en algunos sectores rurales del país.

Otro ejemplo, donde son más notables los valores de solidaridad, compañerismo, cooperación, trabajo en equipo y búsqueda del bienestar común, es lo que se conoce como minga, proveniente del término quechua “mink´a” que significa “reunión de amigos y vecinos para hacer un trabajo gratuito en común”, en efecto esta es una tradición de tiempos ancestrales que se caracteriza por el trabajo comunitario o colectivo con fines sociales practicado especialmente en países como Ecuador, Perú y Bolivia, generalmente se lo llevaba a cabo para la construcción de obras de infraestructura como construcción de casas, canales de riego, caminos vecinales, beneficiando a toda la población del lugar. En nuestro país, varios gobiernos locales motivan la minga entregando los recursos y materiales necesarios a cambio de que la gente entregue su mano de obra y realice dicho trabajo, es así como se genera desarrollo en la comunidad de forma conjunta.

Con el transcurso del tiempo, estas prácticas fueron tomando fuerza y dieron origen a nuevas formas de organización con los mismos valores como base de funcionamiento, éstas sin ayuda gubernamental han podido desarrollarse y mantenerse aportando de manera positiva tanto en la vida de las personas como en el ambiente en el que se desarrollan. A continuación se describen algunos ejemplos de prácticas populares y solidarias que se han desarrollado en el Ecuador.

1. **Productores Solidarios:** las comunidades que se identifican en este eje se destacan por la incorporación de principios solidarios en sus actividades, existen varios ejemplos en nuestro país, uno de los más reconocidos es El Salinerito ubicado en Salinas de la provincia de Bolívar, está conformado por 30 comunidades que a base de organización comunitaria y cooperación crearon 100 microempresas que comercializan 150 productos en el mercado local y en el mercado internacional a países como Italia, Alemania y Japón. Este grupo cuenta con 30 queseras, una banca solidaria y una planta procesadora de embutidos y algunos de sus productos

³ Constitución Política de la República de Ecuador de 1998, Art. 253: El Estado reconocerá las transacciones comerciales por trueque y similares...

son chocolates, quesos, tejidos, frutas deshidratadas, té de hierbas medicinales, entre otros, convirtiéndose en el más claro ejemplo de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador (Diario El Telégrafo, 18 de noviembre 2012). Otras manifestaciones de producciones que incorporan la solidaridad son Otavalo, Atuntaqui, Pelileo y Quisapincha con sus vestimentas textiles, Cotacachi con sus artículos de cuero y Chordeleg en la provincia de Azuay con sus joyas que han ganado fama a nivel internacional.

2. Fundaciones Ejecutoras: son organizaciones sin fines de lucro que basan sus actividades en los principios del comercio justo, se puede decir que en el Ecuador se han destacado tres, estas son:

- Maquita Cushunchic nace en 1985 pero fue reconocida como fundación en 1989, se dedica a la producción y exportación de productos alimenticios, artesanías, muebles, entre otros en base al comercio justo; se ha desarrollado en el área social y comercial, con respecto a la primera, se ha logrado que las personas busquen su empoderamiento y mejoren sus capacidades para hacer y decidir por sí mismas y con respecto a la segunda área se ha obtenido como resultados la formación del Grupo Cooperativo Maquita conformado por empresas como Agroexportadora Maquita, Alimentos Agroindustriales Maquita, Artesanías Maquita, Comercializadora de Productos Básicos Maquita, y la Operadora de Turismo Maquita Cushunchic; y un programa de crédito que incluye capacitación y asesoría para facilitar la inversión.
- Fundación Sinchi Sacha (Selva Poderosa), es una institución privada sin fines de lucro, creada en 1991 por Acuerdo Ministerial Nro. 02671, del Ministerio de Bienestar Social, a nivel nacional se destaca por su fomento en el ecoturismo, comercio justo artesanal, la educación y planificación participativa, la restauración del patrimonio natural e histórico y la generación de ingresos para la población de escasos recursos⁴.
- Camari palabra quechua que significa: “AGRADO” o “REGALO” nace en 1981 como complemento de la acción del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP, para enfrentar los problemas de la comercialización agropecuaria y artesanal que aquejan a los pequeños productores del campo y de barrios urbano marginales del Ecuador. Beneficia a un total aproximado de 15.000 familias de pequeños productores, provenientes de Organizaciones de Segundo Grado (OSG), organizaciones de base y productores individuales, del campo y barrios urbano-marginales, distribuidos en 18 provincias del país. Se dedica a la comercialización de productos agropecuarios (granos secos, triturados, harinas), productos biológicos (panela granulada, hongos secos, quinua, café, chocolate, hortalizas), artesanías con materia prima natural y servicios de capacitación y asistencia técnica; estos productos son vendidos en el país a instituciones privadas y públicas, comisariatos, hospitales, hoteles, empresas y tiendas populares

⁴ Fundación Sinchi Sacha, pág. web oficial <http://www.sinchisacha.org/sinchisacha.php>

mientras que a nivel internacional se comercializa con organizaciones del comercio alternativo de Europa, Norteamérica y Japón⁵.

3 Redes Nacionales de Economía Solidaria son estructuras y organizaciones que surgen con el objetivo de lograr la integración de todos aquellos que por diversas razones han sido excluidos a lo largo del tiempo, de manera que ellos mismos aportan con estas redes para crear un sistema alternativo donde predomina la solidaridad, a base de la unión de las experiencias logradas, en el Ecuador se han desarrollado algunas experiencias, las más sobresalientes son:

- Red Solidaria de Comercio Electrónico, funciona bajo la administración de Camari y es financiado por diversas instituciones como el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación para la Innovación Agraria (FIA). Agrupa a 13 organizaciones de productores agrícolas y artesanales legalmente constituidos, que aportan al desarrollo de la economía de sus comunidades a través de emprendimientos sociales; el objetivo de esta red es potenciar el comercio de productos artesanales y agropecuarios de organizaciones de pequeños productores del país (Marcillo César y Salcedo Alejandro, 2010:204-207).
- Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) nace en el año 2007 como un movimiento colectivo social de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria, además es un espacio de encuentro de todos aquellos que a través de su trabajo, por medio del desarrollo de proyectos, se vinculan a este sistema alternativo con su participación en las diferentes dimensiones (economía popular, comunitaria, social – solidaria, del trabajo) de manera que sirva de aporte al desarrollo de este nuevo modelo⁶.
- Red de Asociaciones de Cooperativas Múltiples de Quito Solidaridad ACMQ nace en 1992 y su radio de acción es el sur de la ciudad de Quito, en su labor se ha destacado por la creación de varias cooperativas, que han ayudado en la situación laboral de sus integrantes y sirven de soporte financiero para la red, estas son: cooperativa de ahorro y crédito, educación, comedores populares, comida típica, limpieza hospitalaria, recolección de basura, seguridad, guías turísticas, mantenimiento de espacios comunitarios, entre otros.

No hay que desconocer que algunos de los actores y proyectos que se han involucrado en este nuevo sistema han recibido apoyo de organismos internacionales como por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el otorgamiento de microcréditos, beneficiando de esta manera a varios pequeños productores del país. Otro organismo que ha brindado su apoyo ha sido el Banco Mundial el cual en el año 2006 (Diario La Hora, 02 de junio 2006) realizó un préstamo equivalente a 60 millones de dólares que sirvieron para el fortalecimiento del programa de transferencias en el Marco del Bono de Desarrollo

⁵ Fundación Camari, pág. web oficial <http://www.camari.org/index.php?id=54>

⁶ MESSE pág. web oficial <http://www.messe.ec/cgi-bin/wd/?pg=14>

Humano, con lo que se buscó la protección de las familias pobres y el impulso en las inversiones de capital humano.

Las organizaciones no gubernamentales como ONG's han brindado un apoyo fundamental con respecto a la Economía Solidaria del Ecuador, ya que éstas se han caracterizado por trabajar conjuntamente con los involucrados o brindar financiamiento para los proyectos planteados, como ejemplos tenemos a CARE Ecuador que es una organización internacional sin fines de lucro, está presente en el país desde 1962 gracias al convenio firmado por el presidente de ese entonces, Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y el Director Mundial de CARE, convenio que fue ratificado. CARE ha atravesado por tres etapas durante todo este tiempo, la primera se caracteriza por la asistencia social, la segunda se enfoca en el desarrollo social y la tercera busca la superación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible. Entre los logros alcanzados por la organización está la implementación del 26% del total de sistemas de agua en el ámbito rural, la atención a más de 1'000.000 personas en salud, el fortalecimiento de 55 Municipios del Ecuador, entre otros⁷.

Otra organización importante es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es la principal agencia a través de la cual el gobierno de EE.UU. dirige recursos para la cooperación internacional, en el Ecuador esta brinda asistencia para el desarrollo de proyectos relacionados con la agricultura, ambiente, educación, salud y asistencia humanitaria. Ha trabajado conjuntamente con instituciones públicas y privadas, instituciones indígenas, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y las comunidades. Su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible⁸.

Desarrollo Internacional, Solidaridad Internacional (IBIS) es una organización independiente que nació en Dinamarca en 1970 y que realiza labores de cooperación con organizaciones populares en América Latina, su principal objetivo es alcanzar el acceso en igualdad de condiciones a la educación y a los recursos mediante proyectos de desarrollo local y el apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad⁹.

Cooperación Técnica Alemana (GTZ) es una sociedad de responsabilidad limitada sin fines de lucro de propiedad del Gobierno de la República Federal de Alemania, su misión es apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo y prestar asesoramiento para asistir a los procesos de reforma; se especializa en política agraria, programas de desarrollo rural y urbano, medidas de infraestructura, formación técnico-profesional, asesoramiento económico e industrial y protección del medio ambiente y recursos naturales¹⁰. En el Ecuador trabaja desde hace varios años en la Zona Norte (Carchi, Imbabura y Esmeraldas) en el fortalecimiento y consolidación de capacidades en el tema de la Gobernanza de los Recursos Naturales a través de asistencia técnica con profesionales europeos y cofinanciamiento de profesionales nacionales¹¹.

Otra institución que sin duda ha colaborado con el Ecuador es Ayuda Popular Noruega (APN), que desde 1986, se enfoca en las organizaciones indígenas y, la cooperación se concentra en la democratización, derechos humanos y un adecuado control sobre los

⁷ CARE Ecuador pág. web oficial http://www.care.org.ec/webcare/?page_id=365

⁸ USAID pág. web oficial <http://ecuador.usaid.gov/>

⁹ IBIS pág. web oficial <http://ibisbolivia.org/acerca-de-ibis/vision-y-mision/>

¹⁰ GTZ pág. web oficial <http://webs.satlink.com/usuarios/c/ctpe-gtz/gtz.html>

¹¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo <http://www.planificacion.gob.ec/cooperacion-alemana-giz-socializa-planes-con-la-senplades/>

recursos naturales (agua, minerales, petróleo y gas). Los proyectos incluyen formación de dirigentes, preparación de propuestas de leyes y de políticas públicas, organización de seminarios y talleres, apoyo institucional, e intercambios con organizaciones hermanas¹².

En el ámbito gubernamental, este sistema recibió una especie de reconocimiento en la Constitución de 1998 ya que el artículo 242 reconoce que la organización y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad de manera que se pueda asegurar a los ecuatorianos una vida digna e igualdad de derecho y oportunidades para acceder al trabajo, bienes, servicios y propiedad de medios de producción. También reconoce cinco formas de propiedad y de gestión de las empresas en el artículo 245 las cuales pueden ser privadas, públicas, mixtas, comunitarias y de autogestión; en el último caso mencionado, se afirma que el Estado las reconocerá y las regulará, esto es de vital importancia ya que de alguna forma se apoya a los emprendimientos que se puedan generar en las diferentes comunidades.

Uno de sus principales objetivos era el solucionar los problemas que aquejan a la sociedad ecuatoriana, ya que en el artículo 243, numeral 4 se manifiesta que se dará prioridad a la eliminación de la indigencia, superación de la pobreza, reducción del desempleo y subempleo; mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, y distribución equitativa de la riqueza además de garantizar el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo como se explica en el numeral 1 del mismo artículo.

Sin embargo, en los años de vigencia que tuvo la Constitución aprobada en el año de 1998, los resultados fueron deficientes respecto a las acciones realizadas para el desarrollo y fortalecimiento del sistema económico alternativo, las iniciativas que surgieron tuvieron que abrirse camino por su propia cuenta o con ayuda de entidades privadas ya que el apoyo brindado por parte de los gobiernos que estuvieron de turno fue reducido. La falta de consolidación de las iniciativas desarrolladas por estos sectores se ha debido a varios aspectos como por ejemplo la ausencia de una institucionalidad de control adecuada para los sectores de la Economía Popular y Solidaria, la falta de coordinación de las entidades del sector público con relación a los emprendimientos y sobre todo, a que las políticas de crédito y microcrédito demandan requisitos y garantías que imposibilitan el acceso al mismo, razón por la cual se ha generado una especie de exclusión sobre todo en el mercado financiero de aquellos que no cumplen con estos requisitos por lo que no se ha logrado concretar el apoyo necesario para las iniciativas populares.

Economía Popular y Solidaria y la Nueva Constitución del Ecuador

Las relaciones entre el sistema de Economía Popular y Solidaria y el Gobierno ecuatoriano han cambiado a partir de la aprobación de la nueva Constitución en el año 2008, a través de mandato popular, esta relación se ve fortalecida debido al reconocimiento que se le ha dado en la Carta Magna y a los objetivos que se persiguen en ella.

¹² APN pág. web oficial http://www.noruega.org.ve/ARKIV/Old_web/Ecuador/Spansk/Folkehjelp/

En la nueva Constitución el sistema económico pasa de ser “social de mercado”¹³ a “social y solidario”; en el artículo 283 se realiza la nueva definición del sistema económico ecuatoriano. Según éste, el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como el sujeto y el fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

De este artículo se puede inferir que el sistema económico se basa en valores, normas y prácticas que regirán los procesos de producción, distribución, circulación y consumo, los cuales se desarrollan en un entorno de cooperación entre el ser humano, reconocido como persona y fundamento de toda acción y no por su fuerza laboral, y el medio ambiente, ahora visto, no como un recurso de extracción para la satisfacción de necesidades, si no como elemento que provee de recursos los cuales deben ser utilizados de manera que no se afecte al entorno ni la forma de vida de actuales y futuras generaciones. Además propone un trabajo conjunto entre el mercado el cual deberá buscar el buen vivir de todos y no la maximización individual, el Estado que jugará un papel importante ya que estará a cargo de la regulación de todos los procesos que se realicen en el país y de los ecuatorianos agrupados como sociedad ya que son estos quienes a través de su participación activa e iniciativas conseguirán el desarrollo anhelado.

Estos objetivos se ratifican en el artículo 276, ya que en el numeral 2 se caracteriza al sistema económico como “un sistema justo, democrático, productivo, solidario y sostenible que se basa en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”. Al igual que se preocupa de la recuperación y conservación de la naturaleza para mantener un ambiente sano y sustentable como se explica en el numeral 4 del mismo.

Se dice que el sistema económico es social cuando el mercado no se desarticula de la sociedad imponiéndole leyes basadas en el individualismo, sino que se fundamenta en estructuras sociales, valores y comunidades buscando el objetivo de garantizar las condiciones para alcanzar el buen vivir y la estabilidad económica; y es solidario cuando cumple el objetivo a través de relaciones de libertad de iniciativa, asociación y cooperación dentro de normas que aseguran el papel social de la propiedad y la corresponsabilidad de los actores económicos frente a todos los ciudadanos, las futuras generaciones y la naturaleza (Coraggio, 2009:1).

En el mismo artículo 283 se reconoce que la economía es mixta ya que está formada por diversas formas de organización económica, esto es ratificado en el artículo 319 en donde se reconocen diversas formas de organización de la producción de la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

¹³ Constitución Política de la República de Ecuador de 1998, Art. 244.

Bajo el pensamiento neoliberal se ha impuesto que la empresa de capital es la forma de organización económica legítima definiéndola como deficiente si es que no actúa bajo los parámetros de maximización de la rentabilidad, esto sin duda cambia en la nueva Constitución debido a la incorporación y reconocimiento de una pluralidad de actores y trabajos que se pueden definir como:

- Empresas privadas: son aquellas que se dedican a los diferentes negocios, su objetivo principal es la obtención de ganancias y su estructura se basa en las relaciones entre patrón y trabajador.
- Empresas Públicas: son entes del Estado que producen bienes y servicios públicos con la finalidad de asegurar la cohesión social y la redistribución de modo que se logre un avance en la realización de los derechos como camino al Buen Vivir.
- Cooperativas, asociaciones, comunidades: son entidades sin fines de lucro, todas estas formas de organización en base a lazos comunitarios heredados o constituidos y a la asociación libre de trabajadores, en conjunto son denominados Economía Popular y Solidaria.
- Domésticas: en este grupo se reconoce las formas de trabajo en las que se produce bienes y servicios para el propio consumo o sus extensiones vía asociación o lazos de comunidad.
- Familiares: agrupa una diversidad de formas de acción económicas organizadas como emprendimientos con trabajo familiar.
- Autónomas: abarcando una diversidad de trabajos de individuos no asociados

La relación de las formas de organización constituyen el nuevo sistema Económico Social y Solidario. Véase gráfico 1



Fuente: Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Coraggio, José Luis, 1998

La base de este nuevo sistema es la unidad doméstica (hogares), incluyendo a las familias y comunidades que trabajan en función de sus necesidades y priorizan el autoconsumo, a los micros emprendimientos desarrollados por cuenta propia y a las familias o asociaciones que producen para la venta en el mercado; con el desarrollo de este sistema se busca reducir los desequilibrios sociales y la inserción económica y social de las personas que han sido excluidas del sistema económico capitalista.

El Estado brindará apoyo a aquellas formas de empresas que satisfagan la demanda interna, esto se debe a su objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria que es uno de los pasos más importantes para alcanzar el Buen Vivir como se explica en el artículo 281 La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos...

Otro motivo por el cual se brinda el apoyo necesario para que todas estas formas de organización se desarrollen, es que éstas constituyen una herramienta generadora de empleo en el país, produciendo tanto para el mercado local como para el mercado internacional, esto ayudaría a la consecución de uno de los objetivos de política planteados en el artículo 284 numeral 2, Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica de la economía mundial y las actividades productivas complementarias para la integración regional.

Una acción concreta que ratifica el apoyo del Estado hacia las organizaciones que conforman el Sistema de Economía Popular y Solidaria y aquellos que realizan actividades vinculadas con la producción nacional, es que las empresas públicas deben dar prioridad a los proveedores de bienes y servicios nacionales que provengan de la Economía Popular y Solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas como se estipula en el artículo 288.

En el ámbito financiero, la crisis que afrontó el país en los años de 1999 y 2000 fue un acontecimiento que sin duda marcó la historia y la memoria de la mayoría de la población, debido a los sucesos que debieron afrontar como lo fueron el feriado bancario, la dolarización y la migración de más de medio millón de ecuatorianos afectados, hacia países como España, Estados Unidos entre otros. El sistema bancario del país sufrió un golpe tan devastador que ocasionó el quiebre de 17 instituciones bancarias (Urrutia Wendy y Salazar Ángel, 2006:3) lo que produjo el cierre de empresas y el empobrecimiento de los ecuatorianos que perdieron su dinero. La pérdida de confianza en el sistema financiero fue algo notorio, por lo que en los años siguientes los ecuatorianos optaron por otras instituciones que de alguna forma les garanticen confianza para entregarles su dinero, es así como se fortaleció el cooperativismo en nuestro país.

En el territorio ecuatoriano en el año 2007, existían 5422¹⁴ cooperativas divididas entre cooperativas de servicios, consumo, producción y ahorro y crédito, ésta última rama es una de las que más se ha fortalecido a lo largo del tiempo; en el año 2005 esta clase de cooperativas ya poseían aproximadamente 2 millones de ecuatorianos como miembros;

¹⁴ Anexo B: Cooperativas en el Ecuador según su función 2008

además un 60% de éstas realizan actividades de microcrédito por lo que se convirtieron en una alternativa para las personas que no pueden acceder al sistema bancario formal. En el año 2007 ya se encontraban funcionando 1221 cooperativas de ahorro y crédito reguladas y no reguladas; las instituciones que se encargaban de la regulación eran la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Bienestar Social.

En la actualidad con la nueva Constitución, el sistema de Economía Popular y Solidaria es reconocido como una parte fundamental en el sistema financiero del país, como se explica en el artículo 309, “el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular solidario que intermedian recursos del público”¹⁵. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

El sistema financiero popular y solidario está conformado por entidades que de alguna manera impulsan el desarrollo de este sector, de acuerdo al artículo 311. éstas son “cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro”, la cuales puede definirse de la siguiente manera.

- Cooperativas de Ahorro y Crédito: son asociaciones de personas sin fines de lucro que se reúnen de forma voluntaria y tienen por objeto social satisfacer las necesidades financieras que poseen sus socios mediante el ejercicio de actividades propias de las entidades de crédito.
- Bancos Comunales: organización barrial autogestionaria compuesta, como mínimo, por siete personas, en su mayoría mujeres, que ya se encuentran desarrollando un emprendimiento.
- Cajas de Ahorro: son organizaciones generalmente creadas por personas de bajos ingresos especialmente de zonas rurales y urbanas que no tienen acceso a servicios financieros formales, el objetivo es ofrecer servicios financieros de calidad.

Como se pudo observar, la nueva Constitución trata de construir, tanto en el ámbito social como en el financiero, una economía con mercado, no de mercado de forma que se supere la tendencia de vivir en una sociedad definida por el éxito o fracaso que se consiga.

La innovación que se ofrece a través de esta Constitución es que el Estado asume una participación activa con respecto al desarrollo del sistema de Economía Popular y Solidaria ya que a su manera de ver, éste constituye una forma orgánica de emancipación de los trabajadores. Uno de los principales desafíos que se debe enfrentar tras asumir este nuevo modelo como sistema económico, es que no existen modelos sobre los cuales se puedan basar, al contrario existe un amplio campo de acción que da lugar a la experimentación y al aprendizaje; y que el objetivo es acompañar en el desarrollo a los nuevos actores socioeconómicos.

En el nuevo sistema se debe incluir a todos los movimientos sociales que proponen transformaciones estructurales de forma que la economía sea una manera de resolución

¹⁵ Anexo C: Sistema Financiero Ecuatoriano

solidaria de las necesidades y deseos legítimos de todos los ciudadanos y comunidades. Para alcanzar un desarrollo pleno del nuevo sistema se debe propiciar la asociación, cooperación y la competencia no destructiva entre los actores.

Economía Popular y Solidaria y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013

Se puede decir que el concepto de “Buen Vivir” no es nuevo, la primera idea se concibió en la antigua Grecia con Aristóteles, él se refirió al “Vivir Bien” en el cual el fin último del ser humano es alcanzar la felicidad en una “polis” o comunidad política. Una concepción de Buen Vivir más cercana a nuestra realidad se da en la filosofía de vida de los pueblos indígenas con el Sumak Kawsay, la cual se basa en un “nosotros” ya que es la comunidad la que se encarga de proteger, demandar, sustentar, y ser la base de la producción de todos y cada uno de sus miembros, alcanzar el Sumak Kawsay es vivir en armonía con la comunidad y la naturaleza.

El Buen Vivir es una alternativa al concepto impuesto por varios años de desarrollo, ya que su propuesta implica la imposición de un modelo extractivista que a lo largo del tiempo lo único que ha conseguido es el deterioro del ecosistema, además de la generación de un comercio desigual que no valora el esfuerzo realizado por los productores y que tiene como centro el mercado y no el ser humano. El Buen Vivir es todo lo contrario ya que se centra en el ser humano, se basa en el desarrollo sustentable y en la igualdad de derechos y oportunidades, además mide el nivel de vida de las personas a través de indicadores relacionados con la capacidad de satisfacción de las necesidades.

En nuestro país el Buen Vivir es la base del nuevo sistema económico que se pretende desarrollar y fortalecer, está orientado a la consecución de cuatro equilibrios: equilibrio de los seres humanos consigo mismo, equilibrio entre los seres humanos, equilibrio de los seres humanos con la naturaleza y equilibrio entre las comunidades.

Para poder alcanzar este Buen Vivir debemos tomar en cuenta sus principios los cuales son (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009:18-24):

- La unidad en la diversidad: es necesario reconocer la diversidad como parte sustancial de la sociedad a través del aprendizaje intercultural que nos permite nutrirnos de saberes y prácticas culturales diversas.
- Un ser humano desea vivir en sociedad: la realización de una vida plena implica la interacción y el reconocimiento del otro, las personas no son seres aislados, necesitan y dependen de otras personas para alcanzar niveles de autonomía, bienestar, etc.
- Igualdad, integración y cohesión social: el individuo es un ser social por lo que se propone retomar a la sociedad como unidad de observación e intervención y a la igualdad, inclusión y cohesión social como valores que promueven el espíritu cooperativo y solidario del ser humano.

- Cumplimiento de derechos universales y potenciación de las capacidades humanas: el verdadero objetivo es el desarrollo de capacidades fundamentales y la afirmación de identidades que constituyen al ser; el referente debe ser la vida digna y no la supervivencia, el objetivo debe ser la garantía de los derechos de la ciudadanía y con esto la corresponsabilidad del cumplimiento de deberes con las demás personas, con la comunidad y con la sociedad.
- Relación armónica con la naturaleza: la responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y las demás especies, es un principio fundamental para conseguir el desarrollo humano. Se reconoce la dependencia de la economía con la naturaleza y se admite que la economía forma parte de un sistema mayor, el ecosistema.
- Convivencia solidaria, fraterna y cooperativa: para una convivencia humana es necesario construir relaciones de solidaridad y cooperación con el objetivo de recuperar el carácter público y social del individuo que se ha dedicado a promover el desarrollo en una sociedad de libre mercado; la fraternidad implica el reconocimiento de las necesidades, intereses, aceptación de la justicia y el respeto de las instituciones que permiten el ejercicio de la democracia.
- Trabajo y ocio liberadores: el objetivo se asocia con el lema “trabajar menos para que trabajen todos, consumir menos para consumir todos con criterios ambientalmente sostenibles...” (Riechmann y Recio, 1997), la reducción de la jornada laboral no debe ser vista como un instrumento de distribución del trabajo, sino como una herramienta que crea más tiempo disponible para las personas.
- La reconstrucción de lo público: uno de los problemas que debe ser corregido, es la privatización de bienes y servicios públicos, ya que estos deben ser producidos y apropiados colectiva y universalmente, razón por la cual, el Estado debe garantizar el acceso sin restricciones. Es fundamental la transparencia en los actos del Estado para evitar la generación de desigualdad en la asignación de recursos y la posibilidad de un reclamo por parte de los afectados.
- Democracia representativa, participativa y deliberativa: un Estado efectivamente democrático requiere instituciones políticas y medios para gobernar que den lugar a la participación ciudadana y a la deliberación pública en la toma de decisiones y en el control social de la acción estatal.
- Estado democrático, pluralista y laico: la visión de un Estado pluralista y diverso busca el reconocimiento político de una multiplicidad de identidades que en continua interacción reproducen una serie de relaciones complejas con la nación; la defensa de la laicidad garantiza que el Estado y sus políticas no privilegien a ninguna creencia u opinión.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 fue desarrollado a partir de la actualización realizada al Plan de Desarrollo 2007-2009 que estaba reconocido en la nueva Constitución

de la República del Ecuador del 2008 en el artículo 280¹⁶, el cambio se fundamenta en el nuevo paradigma desarrollado en la propuesta de gobierno de Rafael Correa, en donde se plantea que la lógica de planificación sectorial sea modificada por una planificación medida por objetivos o metas cumplidas.

La Economía Popular y Solidaria se encuentra considerada dentro de todo el Plan Nacional para el Buen Vivir, éste ha desarrollado estrategias y objetivos que promueven y apoyan a la consolidación del nuevo sistema.

Estrategias

Se han desarrollado doce estrategias como base para lograr los objetivos planteados a largo plazo de conseguir una vida digna de los ecuatorianos y ecuatorianas, aquellas relacionadas directamente con la Economía Popular y Solidaria son (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009:59-70):

Democratización de los medios de redistribución de la riqueza y de la diversificación de formas de propiedad y organización, corresponde a la primera estrategia en el Plan Nacional para el Buen Vivir, ésta se planteó con el objetivo de conseguir un crecimiento más equilibrado y democrático para construir una sociedad más igualitaria, para esto se requiere impulsar un proceso de democratización de los medios de producción, especialmente de la tierra, agua y aquellos activos productivos que no cumplen su función social, además se promoverá cambios en la producción industrial, artesanal, de servicios, en la estructura agraria y se reconocerá la potencialidad de la ruralidad en la pesca artesanal, agricultoras y economías familiares campesinas ya que implica la diversificación productiva, desarrollo institucional, acceso a oportunidades y activos productivos, participación ciudadana y uso sostenible de los recursos naturales; se impulsará la comercialización con énfasis en cadenas cortas y sinergia de productores – consumidores.

La novena estrategia corresponde a la inclusión, protección social y solidaria y garantías de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, se pretende que todos y todas tengan la concepción de que se encuentran socialmente asegurados, esto implica una garantía de derechos, lo que conlleva a la inclusión y participación social, es por esto que se propone el fortalecimiento de una economía social de carácter solidario fomentando emprendimientos que integren objetivos productivos para facilitar el acceso a servicios básicos, alimentación, salud, educación, vivienda y turismo sustentable; para lograrlo es imprescindible un salario digno, el derecho de libre asociación y el derecho al acceso a la seguridad social por parte de trabajos autónomos, domésticos, no remunerados, trabajos de cuidado humano, y trabajos de auto sustento desarrollados generalmente en el campo.

La décima estrategia se refiere a la sustentabilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario; ésta representa un gran avance ya que es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza a partir de las diferentes culturas y nacionalidades, para esto se plantea una transición del modelo extractivista a un modelo

¹⁶ Constitución del Ecuador 2008, artículo 280: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

de aprovechamiento moderado sostenible, asegurando la soberanía alimentaria; una de las propuestas es impulsar el turismo comunitario ya que genera oportunidades educativas, trabajo y redistribución de la riqueza.

Objetivos

Al igual que las estrategias, se han planteado doce objetivos descritos en el Plan Nacional para el Buen Vivir, los objetivos que hemos considerado que se relacionan directamente con la Economía Popular y Solidaria son (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009:73-88):

El primer objetivo se trata de auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad; los procesos de exclusión en el Ecuador tienen raíces histórico – culturales que en las últimas tres décadas se han agudizado, esto ha impedido el ejercicio pleno de la ciudadanía en personas y grupos específicos. El nuevo modelo de Buen Vivir implica un reparto de la riqueza del país en términos de infraestructura, bienes y servicios considerados necesarios e indispensables para la ampliación de las capacidades y libertades humanas y para el funcionamiento de la economía. Los mecanismos de inclusión de este nuevo modelo valoran a todas las personas especialmente a los grupos de atención prioritaria, además se reconoce la diversidad de comunidades, pueblos y nacionalidades. Todos y todas están incluidos mediante el acceso equitativo a bienes materiales, sociales y culturales; el Estado es el ente que se encarga de frenar las desigualdades económicas.

Mejorar la calidad de vida de la población es el tercer objetivo planteado, la calidad de vida se vincula estrechamente con el Buen Vivir ya que se integran factores asociados con el bienestar, la felicidad y la satisfacción individual y colectiva, estas dependen de relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y la naturaleza.

El sexto objetivo tiene como propuesta garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas; el trabajo constituye la columna vertebral de la sociedad. En el Ecuador la estructura de trabajo es heterogénea en cuanto a las formas de organización de la producción, muchas de ellas han sido invisibilizadas y desvalorizadas a lo largo del tiempo tanto en el ámbito urbano como en el rural; la mayoría de procesos de producción y la dotación de servicios se basan en pequeñas y medianas unidades familiares asociativas o individuales, cuyas dinámicas de economía popular, familiar y solidaria buscan la subsistencia antes que la acumulación a gran escala, estos procesos productivos se basan en el movimiento de recursos como conocimientos, destrezas, ahorros locales, redes sociales y otros similares; sus economías se han desenvuelto en condiciones adversas debido a la falta de reconocimiento por parte del Estado. Para este plan es de vital importancia reconocer y apoyar las distintas formas de organización de la producción, estas son comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas incluyendo las formas de reproducción y sobrevivencia familiar y vecinal. La cooperación social, característica principal de estas economías, constituye un elemento fundamental para la construcción de una economía social y solidaria y una sociedad más equitativa.

Establecer un sistema económico social y solidario es el objetivo número once, en éste se propone una transición de un sistema capitalista a un sistema económico soberano regido por el Buen Vivir, cuyo fin es la reproducción de ciclos de vida y el logro de equilibrios entre

producción, trabajo y ambiente, esto supone cambios en todo el ciclo económico (producción, reproducción, distribución, y consumo) además propone una nueva matriz productiva lo que conlleva a cambiar el esquema primario exportador - extractivista por uno que privilegie la producción diversificada y ecológicamente eficiente. La acción del Estado, no solo como ente regulador de la economía sino como redistribuidor y protagonista directo de la actividad económica, es una condición indispensable para lograr la justicia económica y el tránsito hacia otro modelo.

Relación de la Economía Popular y Solidaria con la planificación

Es indispensable el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, para esto el Gobierno ha dado especial apoyo y reconocimiento por lo que no solo se encuentra en la actual Constitución y en el Plan Nacional para el Buen Vivir sino que también se encuentra relacionada con los instrumentos de planificación nacional y sectorial como se describirá a continuación.

Agenda para la Transformación Productiva

La Agenda de Transformación Productiva fue creada por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) para mejorar la productividad y calidad de la producción a través del acceso a la tecnología, innovación y asistencia técnica. Sus acciones se fundamentan en cuatro principios¹⁷ que son equidad, sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y competitividad sistémica, estos han ayudado en la definición de políticas y estrategias para la consecución de los diferentes objetivos.

El principal desafío de esta agenda es lograr la transformación de la matriz productiva, es decir cambiar el modelo basado en la extracción de recursos naturales para su respectiva comercialización, a un modelo que se fundamenta en la producción de bienes y servicios que incorporen valor agregado respetando los derechos de la naturaleza, para poder alcanzar un mayor desarrollo tecnológico, diversificación productiva y una diferenciación en términos de producto, mercado y actores.

En el cumplimiento de este objetivo son indispensables los actores de la Economía Popular y Solidaria y de las MIPYMES ya que estos serán los encargados de llevar a cabo la nueva producción, en estos dos grupos se encuentran los micro, pequeños y medianos empresarios, artesanos, productores agrícolas, personas que laboran en la rama del turismo, entre otros, estos han tenido que enfrentar problemas como el no tener acceso al financiamiento formal debido a que no cumplen con los requisitos exigidos, no tener acceso a los recursos para una innovación y así poder alcanzar un mayor grado de competitividad, y sobre todo el desconocimiento de los beneficios que atrae el asociarse con personas que realizan actividades similares.

Es importante que los actores de la EPS y de las MIPYMES logren internacionalizarse, para lograrlo primero se debe atravesar una fase de fomento productivo donde estos deben desarrollar economías de escala, mejorar la productividad y calidad de los productos y, para

¹⁷ Anexo D: Principios que regulan la Agenda para la Transformación Productiva

el caso de la EPS, se debe potenciar redes de comercio justo para luego proceder con la promoción y comercialización de dichos productos; para lo cual se han desarrollado estrategias que apoyan directamente a estos nuevos actores y además permiten la generación de competitividad y productividad, éstas consisten en (Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, 2010:101):

- Acceso al financiamiento para todos los actores productivos a través de reformas y nuevos instrumentos financieros como el sistema de finanzas populares y el mercado de valor.
- Democratización de los recursos, oportunidades y medios de producción de manera que los beneficios sea distribuidos entre toda la población especialmente a los que han sido excluidos.
- Fomento a la capacitación y asistencia técnica como instrumento para formación de los individuos e impulso de nuevos emprendimientos.
- Desarrollo de programas sectoriales de mayor impacto como acceso a la tierra, innovación y mejora de productividad agrícola campesina, programa de negocios rurales inclusivos, puestos artesanales, desarrollo de atractivos turísticos, fomento del turismo comunitario, centros Socio Empleo, programa de eliminación de trabajo infantil, entre otros.

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones

El Código de la Producción, Comercio e Inversiones complementa la Agenda de Transformación Productiva anteriormente analizada, ya que su fin es el cambio de la matriz productiva del país a través de la democratización del acceso a los factores de producción, generación de trabajo y empleo de calidad, capacitación técnica y profesional, promoción de las actividades de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria e impulso de mecanismo que posibiliten el comercio justo y un mercado transparente.

El Código tiene como objetivo regular el proceso productivo en sus diferentes fases para que sean orientadas a la consecución del Buen Vivir; abarca mecanismos de producción, comercio exterior, inversión y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Economía Popular y Solidaria es mencionada en el Título II denominado “Desarrollo productivo de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria”, en cuyo artículo 22 se establece que el Consejo Sectorial de la Producción¹⁸ estará a cargo de establecer políticas de fomento para este sistema, y de la ejecución de las siguientes acciones:

- Elaborar programas y proyectos para el desarrollo y avance de la producción nacional, regional, provincial y local en el marco del Estado Intercultural y Plurinacional, garantizando los derechos de las personas, colectividades y naturaleza.
- Apoyar y consolidar el modelo socio – productivo comunitario a través de la elaboración de programas y proyectos con financiamiento público para la recuperación, apoyo y transferencia tecnológica, investigación, capacitación, comercialización, desarrollo del sistema de compras públicas, entre otros.

¹⁸ Está a cargo del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, a través del cual se articulan políticas y acciones con el propósito de cumplir objetivos de la Agenda Sectorial de la Producción en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir

- Promover la igualdad de oportunidades a través de la concesión de beneficios, incentivos y medios de producción.
- Promover la seguridad alimentaria a través de mecanismos preferenciales de financiamiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de las comunidades y nacionalidades.

Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (AREPS)

La Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria fue diseñada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en el año 2010, como resultado de la deliberación y participación del Estado, Gobiernos Autónomos, entidades de apoyo (ONG's), universidades, entidades relacionadas con el desarrollo, entidades privadas y actores de la EPS, para ser utilizada como herramienta de política pública; ésta busca consolidar, fortalecer, potenciar y promocionar a los actores de la EPS generando una política central que combine las capacidades de trabajo y los recursos de dichos actores a través de estrategias, programas y proyectos.

La situación de los integrantes de la Economía Popular y Solidaria se ha basado en tener que lidiar problemas como la precarización de trabajo por parte de los dueños de los factores productivos e intermediarios, restricciones en el acceso e internacionalización del desarrollo tecnológico para mejorar sus productos y servicios, restricciones en el acceso a capacitación continua y asistencia técnica permanente, falta de acceso al financiamiento en el sistema financiero nacional, poco poder de negociación en precios y acceso a canales de comercialización debido a que sus productos y servicios no pueden ofertarse asegurando calidad y cantidad y habilidades y destrezas gerenciales insuficientes para conducir la gestión de sus organizaciones.

Ante esta problemática se han establecido cuatro objetivos en la AREPS que pretenden la respectiva resolución de estos (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011:97-100):

- Promover la transición de las formas de organización de Economía Popular a formas de organización de la Economía Popular y Solidaria (cooperativa, asociativa o comunitaria) para lograr el cumplimiento de funciones sociales (autoempleo, soberanía alimentaria, democratización del crédito productivo, entre otras) garantizando la reproducción de la vida.
- Articular las formas de organización de la EPS para fortalecer y dinamizar los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios de modo que se genere niveles adecuados en la seguridad alimentaria, energética y tecnológica, generar riqueza y distribución democrática, desarrollar ventajas de escala mediante la cooperación de los trabajadores y la asociación de productores y consumidores para satisfacer la demanda doméstica y diversificar los mercados internacionalmente, impulsar y proteger la producción social mediante la promoción de actividades de altos niveles de valor agregado incorporado, difundir en la sociedad valores y prácticas de la EPS para evitar prácticas monopólicas u oligopólicas y crear incentivos para el desarrollo e

incorporación de tecnologías de calidad en los procesos de producción y comercialización locales.

- Consolidar a los actores de la EPS en sujetos sociales, económicos y políticos para que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al Plan Nacional del Buen Vivir de forma que se garantice la seguridad material para los trabajadores y su familia; y además para que se potencie su participación en las decisiones de política pública gestadas por el Estado.
- Consolidar a la EPS como desencadenante de la construcción del nuevo régimen de desarrollo, en donde exista una primacía del trabajo sobre el capital como eje articulador de la sociedad, esto implica transitar hacia una etapa caracterizada por la transformación estructural de las relaciones sociales, económicas y políticas y de las instituciones, para abrir paso al nuevo régimen de acumulación propuesto en la Constitución.

También se desarrollaron principios rectores cuya función es la regulación de las relaciones socioeconómicas en términos adecuados para garantizar la realización de los objetivos anteriormente analizados (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011:101-104):

- Desarrollo endógeno conseguido a través del fortalecimiento de la Economía Popular y del desarrollo de la EPS, se debe impulsar el alcance de las cooperativas, asociaciones y comunidades para que se dirijan a la producción social y ecológicamente responsable de bienes y servicios comercializados a precio justo, generando excedentes económicos que sean reinvertidos.
- Planificación democrática y participativa con el objetivo de conseguir una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, es fundamental que las formas de organización de la EPS asuman un papel proactivo en su desarrollo y a su vez asuman funciones de servicios públicos y de actividades productivas en participación conjunta con el Estado y el sector privado.
- Generación y redistribución de la riqueza para lo cual se pretende promover políticas redistributivas que permitan el acceso de los trabajadores rurales y urbanos dispuestos a organizar autónomamente la producción y recursos productivos (tierra, agua, medios de producción, crédito e infraestructura) para garantizar la reproducción ampliada de la vida y la redistribución de la riqueza en la sociedad.
- Sostenibilidad ecosistemática se refiere a la relación estrecha entre economía y naturaleza en la cual no se trata solo de preservar los recursos naturales o el ambiente sano para las futuras generaciones, sino de respetar los ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos.
- Inclusión económica y social se trata de generar una relación de intercambio equitativo de la fuerza de la Economía Popular con la economía pública y la empresarial privada en el mercado de trabajo, de manera que se pueda revertir la insuficiencia dinámica del régimen de acumulación actual que no logra la inclusión de todos quienes quieren trabajar.

- Plurinacionalidad, interculturalidad y equidad de género, el enfoque de EPS implica incluir no solo la cuestión de la eficiencia y la equidad en la distribución de los resultados socioeconómicos sino generar cambios en las relaciones sociales de producción y reproducción para lo cual se requiere impulsar la equidad de género y atacar la discriminación étnica.

Para lograr fomentar la EPS y brindar el apoyo necesario para su desarrollo se han establecido tres criterios de intervención a nivel nacional, esto con el objetivo de definir un marco de articulación de los ejes de acción, políticas públicas y lineamientos establecidos en la AREPS. Estos criterios corresponden a la priorización de seis sectores con sus respectivos subsectores determinados en base al mayor número de ocupados durante el periodo 2008-2009, el segundo criterio corresponde a la priorización de territorios en donde se agrupa a todas las provincias del país en zonas y el último criterio corresponde a la tipología de actores. Véase la tabla 4.

Tabla 4
Criterios de Intervención

Priorización de sectores y subsectores económicos	Priorización de Territorios	Tipología de Actores
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca. • Hoteles y Restaurantes • Industria Manufacturera • Construcción • Servicios • Intermediación Financiera y de Seguros del Sector Financiero Popular 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios • Zona 2: Pichincha, Napo y Orellana • Zona 3: Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza • Zona 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas • Zona 5: Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena • Zona 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago • Zona 7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe • Zona 8: Zona Insular y zonas no delimitadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria • Formas de organización de la Economía Popular • Población de atención prioritaria • Población beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano y del Crédito de Desarrollo Humano

Fuente: AREPS

Elaboración: Tania Pozo

Para materializar las políticas públicas, los lineamientos y las estrategias de acción se han desarrollado los denominados Programas Emblemáticos y los Proyectos Habilitantes para que a través de estos se garantice el acceso de los actores de la EP y de la EPS a bienes y servicios de calidad. Los Programas Emblemáticos buscan fortalecer cada etapa del proceso productivo reduciendo los márgenes de intermediación a través del comercio justo y fortaleciendo los hábitos de consumo saludables de modo que se preserve el medio ambiente y el equilibrio ecológico. Estos programas impulsan directamente los sectores y subsectores priorizados. Véase la tabla 5.

Tabla 5
Programas Emblemáticos

Programas Emblemáticos	Sectores Priorizados
Programa El Buen Alimento	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Programa El Buen Turismo	Hoteles y Restaurantes
Programa La Buena Manufactura	Industria Manufacturera
Programa El Buen Hábitat	Construcción
Programa El Buen Servicio	Servicios
Programa El Buen Financiamiento	Intermediación financiera del sector financiero Popular y Solidario

Fuente: AREPS

Elaboración: Tania Pozo

Los Proyectos Habilitantes Tienen como objetivo facilitar la gestión e implementación de los Programas Emblemáticos. Véase la tabla 6.

Tabla 6
Proyectos Habilitantes

Proyecto Habilitante	Objetivo	Subproyectos
El Buen Trabajo	Generar condiciones de estabilidad laboral, dignificar el trabajo e impulsar el acceso a la seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> • Asocio TRABAJO • Seguridad social emergente para los trabajadores/as de la EP y EPS • Remuneración y salarios dignos para trabajadores/as • Plan Nacional de Formación para el Trabajo
El Buen Sistema	Facilitar el acceso a la tecnología de información y comunicación para reducir las asimetrías de productividad e información	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Información Financiera y No Financiera • Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS • Sistema Nacional de Tecnología para la gestión de las Universidades Económicas
El Buen Apoyo	Facilitar el acceso a la propiedad de factores esenciales para la realización del proceso productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización de factores productivos • Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes • Red público comunitario de centros de acopio y agregación de valor • Sistema de transporte público comunitario para alimentos y turismo • Sistema de acreditaciones y certificaciones de calidad, entre otros
El Buen Financiamiento	Facilita el acceso y la democratización del crédito para la inversión productiva, uso de mecanismos de cobro y pago y medios de pago complementarios para garantizar el intercambio de bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de financiamiento en crédito • Capital en riesgo • Crédito estratégico

Fuente: AREPS

Elaboración: Tania Pozo

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

Este marco jurídico fue aprobado en abril del 2011 para dar un trato diferenciado por parte del Estado hacia los actores de la Economía Popular y Solidaria, con esta ley se busca equiparar las condiciones productivas y facilitar el acceso a los mercados para poder competir en igualdad de condiciones, de manera que se pueda combatir la pobreza y la injusta distribución de los recursos.

El primer artículo contiene la definición de Economía Popular y Solidaria, ésta se entiende como la forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad; privilegiando el trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientado siempre a la consecución del buen vivir y en armonía con la naturaleza.

Los objetivos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario son descritos en el artículo tres, estos se refieren a:

- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario.
- Potenciar las prácticas de la Economía Popular y Solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay.
- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario
- Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley.
- Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Este nuevo sistema incorpora valores y principios los cuales deben regir las actividades de las personas y organizaciones que están amparadas bajo esta ley, estos son (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, artículo 4):

- La búsqueda del buen vivir y del bien común
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales
- El comercio justo y consumo ético y responsable
- La equidad de género
- El respeto a la identidad cultural
- La autogestión
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y la rendición de cuentas
- La distribución equitativa y solidaria de los excedentes.

Dentro de esta nueva Ley, en los artículos 8 y 78, se determina dos ámbitos, el productivo y el financiero, el primero está conformado por sector comunitario, asociativo, cooperativo y

las unidades económicas populares; mientras que el ámbito financiero se compone de las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Ámbito Productivo

1. Sector Comunitario es definido en el artículo 15 como el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado con la naturaleza, urbanas o rurales; comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.
2. Sector Asociativo este es definido en el artículo 18 como el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.
3. El Sector Cooperativo es definido en el artículo 21 como el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social, éstas se clasifican según su actividad en cooperativas de producción, cooperativas de consumo, cooperativas de vivienda y cooperativas de servicios.
4. Las Unidades Económicas Populares son definidas en el artículo 73 como aquellos que se dedican a la economía del cuidado, a los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales, que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Sector Financiero

1. Cooperativas de Ahorro y Crédito definidas en el artículo 81 como organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y responsabilidad social.
2. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son definidas en el artículo 104 como organizaciones que se forman por la voluntad de sus socios a través de aportes económicos que en calidad de ahorros sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

Esta normativa ha desarrollado dos mecanismos de garantía del sistema, los cuales se articulan y se complementan, el primero se denomina Fondo de Liquidez que tiene por objeto conceder créditos de liquidez, de liquidez contingente y cubrir deficiencias en la cámara de compensación a las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las cajas de ahorro; el segundo mecanismo es el Seguro de depósitos que protege los depósitos efectuados en las diferentes entidades mencionadas.

El Estado promoverá y otorgará incentivos para las personas y organizaciones que se amparan bajo esta ley es por esto que se han desarrollado mecanismos de fomento, promoción e incentivos para el desarrollo del sistema económico social y solidario.

**Tabla 7
Medidas de Fomento**

Medidas de Fomento	Descripción
Contratación Pública	Se implementará de forma obligatoria, márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta ley.
Formas de Integración Económica	Todas éstas se beneficiarán de servicios financieros especializados y servicios de apoyo en profesionalización, asesoría de procesos económicos y administrativos, acreditaciones y registros y acceso a medios de producción
Financiamiento	La Corporación y la banca pública diseñarán e implementarán productos y servicios financieros especializados y diferenciados con líneas de crédito a largo plazo destinadas a actividades productivas.
Educación y Capacitación	En todos los niveles del sistema educativo del país se establecerán programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación de temas relacionados en producción y comercialización de bienes y servicios.
Propiedad Intelectual	La entidad pública responsable de la propiedad intelectual apoyará y brindará asesoría técnica, para la obtención de marcas colectivas, y otros instrumentos de orden legal que incentiven la protección de los conocimientos colectivos, saberes ancestrales, obtenciones vegetales y otras creaciones intelectuales.
Medios de Pago Complementarios	Las organizaciones que conforman la EPS podrán utilizar medios de pago complementarios, sea a través de medios físicos o electrónicos, para facilitar el intercambio y la prestación de bienes y servicios
Difusión	El Instituto gestionará espacios en los medios de comunicación públicos y privados a nivel local y nacional que permitan incentivar el consumo de bienes y servicios ofertados para las personas y organizaciones de la EPS
Seguridad Social	Se garantiza el acceso de las personas naturales, amparadas por ésta ley, al derecho de seguridad social
Equidad	Se establecerán las medidas apropiadas para promover la equidad y transparencia en los intercambios comerciales entre el sector de la EPS y los demás sectores, principalmente de los productos vinculados a la seguridad alimentaria, evitando la persistencia de prácticas de abuso del poder económico
Delegación a la Economía Popular y Solidaria	El Estado podrá delegar de manera excepcional a la economía popular y solidaria la gestión de los sectores estratégicos y servicios públicos

Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

Elaboración: Tania Pozo

Medidas de Promoción¹⁹

- Promover la asociación a través de planes y programas públicos
- Propender la remoción de los obstáculos administrativos que impidan el ejercicio de las actividades
- Facilitar el acceso a la innovación tecnológica y organizativa
- Fomentar el comercio e intercambio justo y el consumo responsable
- Implementar planes y programas destinados a promover, capacitar, brindar asistencia técnica y asesoría en producción exportable y en todo lo relacionado en comercio exterior e inversiones
- Impulsar la conformación y fortalecimiento de las formas de integración económica tales como cadenas y circuitos
- Implementar planes y programas que promueven el consumo de bienes y servicios de calidad, provenientes de las organizaciones y personas amparadas en esta ley
- Incorporar progresivamente al Sector Financiero Popular y Solidario al Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador

**Tabla 8
Incentivos**

Incentivo	Descripción
Políticas	El Estado diseña políticas de fomento para promover la producción de bienes y servicios y conductas sociales y económicas responsables de las personas y organizaciones, además podrá otorgar tratamientos diferenciados en calidad de incentivos a favor de las actividades productivas, los que serán otorgados en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros.
Hecho generador de tributos	Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones no constituyen hechos generadores de tributos.
Homologación de créditos	Los préstamos que otorguen las COACs en beneficio de sus socios, que tengan como finalidad la adquisición, reparación o conservación de vivienda, tendrán el mismo tratamiento tributario contemplado para los préstamos que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.
Incentivos para responsabilidad ambiental	El Estado incentivará a las personas y organizaciones sujetas a esta ley, para que sus actividades se realicen conforme a los postulados de desarrollo sustentable establecidos en la Constitución y contribuyan a la conservación y manejo del patrimonio natural.

Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

Elaboración: Tania Pozo

La Economía Popular y Solidaria siempre ha estado presente en el territorio ecuatoriano, aun cuando no se formalizaba. Antes del año 2009, muchas organizaciones se fortalecieron y se desarrollaron a través de este sistema, contribuyendo a la economía del país y sirviendo de ejemplo para concebir la idea de implementación de la EPS como sistema económico ecuatoriano. Para su promoción y desarrollo, se ha vinculado la Economía Popular y Solidaria con todos los planes estratégicos desarrollados por el gobierno de la Revolución Ciudadana; con la expedición de la nueva ley y del respectivo reglamento se definió a los actores que formaban parte de este sistema tanto en el ámbito financiero como en el productivo y se estableció las medidas de fomento, promoción y los incentivos del nuevo sistema.

¹⁹ Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, artículo 137.

Institucionalidad pública, avances y logros conseguidos en el fomento del sistema de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

Institucionalidad Pública

Para el desarrollo de este sistema fue necesaria la creación de una nueva institucionalidad pública que trabaje a nivel nacional y territorial, coordinando las acciones correspondientes para lograr un equilibrio entre los subsistemas de economía popular y economía popular y solidaria con la economía pública estatal y la economía empresarial privada, de modo que prevalezcan entre estas las relaciones y comportamientos solidarios.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la institucionalidad está conformada por:

- El Comité Interinstitucional que es el órgano rector responsable de dictar y coordinar las políticas de fomento, promoción e incentivos; del funcionamiento y control de las actividades económicas con el propósito de mejorarlas y fortalecerlas; y de evaluar los resultados de la aplicación de las políticas antes mencionadas (LOEPS, artículo 142).

Según el artículo 138 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, El Comité Interinstitucional está integrado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad y el Ministerio y el Ministerio Coordinador de Política Económica.

Las atribuciones del Comité Interinstitucional serán:

1. Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas
2. Conocer y aprobar informes de labores anuales
3. Conocer la memoria anual del Superintendente
4. Solicitar informes a los organismos de regulación y control
5. Dictar política para la elaboración del Plan Nacional de Capacitación de Economía Popular y Solidaria.

Además en el artículo 140 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se indica que el Comité Interinstitucional contará con el apoyo del Consejo Consultivo y del Instituto de Economía Popular y Solidaria.

- El Consejo Consultivo que es una instancia de representación ampliada conformada por los gobiernos autónomos descentralizados, y las organizaciones de la Economía Popular y de la Economía Popular y Solidaria; se crea con el objetivo de propiciar la

interacción de actores colectivos mediante procesos de información, participación, construcción, deliberación y gestión.

El consejo consultivo está integrado por nueve miembros según se explica en el artículo 142 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, estos corresponden a:

- Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- Un representante del Consorcio de Gobiernos Provinciales.
- Un representante del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador.
- Un representante de las Federaciones de las Unidades Económicas Populares.
- Tres representantes de las Federaciones de los sectores Comunitarios, Asociativo y Cooperativista.
- Dos representantes del Sector Financiero Popular y Solidario.

Las funciones del Consejo Consultivo son²⁰:

1. Brindar información sobre la situación del sector relacionado con la política a dictarse.
 2. Emitir su opinión sobre los asuntos requeridos por el Comité Interinstitucional.
 3. Proponer recomendaciones sobre políticas y regulaciones.
- La función reguladora se encuentra a cargo de la función ejecutiva a través del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, que regula la Economía Popular y Solidaria, y de la Junta de Regulación, que se encargará del Sector Financiero Popular y Solidario²¹.

En el artículo 158 del Reglamento de la LOEPS se detalla las atribuciones del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, estos son:

1. La instrumentación de las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.
2. Determinación en los niveles en que se ubicarán las organizaciones de la EPS.
3. Los procedimientos para la constitución, funcionamiento y control de las organizaciones de la EPS.
4. La utilización de medios de pago complementarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 del Reglamento.

La Junta de Regulación, se conforma por tres miembros de voz y voto, estos son los representantes del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y del Ministerio Coordinador de Política Económica además de un delegado del Presidente de la República.

²⁰ Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, artículo 143

²¹ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, art. 144, Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria artículo 148.

Sus atribuciones corresponden a las siguientes²²:

1. La instrumentación de las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional, en lo relacionado con el Sector Financiero Popular y Solidario.
2. Los procedimientos para la constitución, organización, funcionamiento y control de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
3. Las normas de solvencia y prudencia financiera de conformidad con el artículo 85 de la ley.
4. Los requisitos y el procedimiento para la calificación de los vocales de los consejos y gerentes.
5. Las actividades complementarias que podrán efectuar las cooperativas.

“Las instituciones reguladoras tendrán la facultad de expedir normas de carácter general, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales”.

Además de la creación de entidades como la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, el Instituto de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para el desarrollo de diferentes actividades que ayuden a la consecución de los objetivos planteados.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Esta institución se encuentra a cargo del control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva (LOEPS, artículo 146), esta institución inició su gestión el 5 de junio de 2012.

Misión

Buscar estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, con procesos técnicos, transparentes y confiables, para contribuir al bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general

Atribuciones²³

- Ejercer el control de las actividades económicas de las personas sujetas a esta ley.
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones.
- Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones y disponer su registro.
- Fijar tarifarios de servicios.
- Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones.
- Imponer sanciones.
- Cumplir y hacer cumplir las regulaciones.
- Conocer y aprobar las reformas a los estatutos de las organizaciones jurídicas.

²² Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, artículo 152..

²³ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria Artículo 147 y Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria Artículo 154

- Registrar los nombramientos de directivos y representantes legales de las organizaciones.
- Registrar la adquisición o pérdida de la calidad de integrante de las organizaciones.
- Revisar los informes de auditorías para su aceptación o formulación de observaciones.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), es un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional; se rige por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Estatuto Social, aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

La CONAFIS tiene como base el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (PNPEES), éste fue reorganizado y declarado como ente independiente en el 2009 ya que anteriormente, en el año 2007 se inició como un programa denominado “Sistema Nacional de Micro Finanzas” y en el 2008 formó parte del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Sus objetivos son facilitar y promover la creación de productos micro financieros de rápido acceso, costo moderado y plazo adecuado, de manera que se cubra la demanda de estos ya que la banca privada no lo hace; y potenciar las actividades emprendedoras apoyando técnica y financieramente y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios. El programa estaba dirigido hacia aquellas personas que no tenían la suficiente solvencia y experiencia.

Con la creación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, nace una nueva institucionalidad, iniciando la transición del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria hacia la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, es decir con esta transformación se cambió un programa público a una institución perteneciente al sistema financiero público, con el objetivo de dotar al nuevo organismo de una mayor autonomía de gestión en temas de presupuesto, instrumentos y metas.

La Corporación es una entidad de la banca pública, que tiene como misión fundamental brindar servicios financieros y crediticios bajo el mecanismo de segundo piso, a fin de asegurar la inversión productiva y el acceso a mecanismos de cobros y medios de pagos complementarios; está sujeta a la política dictada por el Comité Interinstitucional. Además aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera que dicte la Superintendencia, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial.

El objeto de la CONAFIPS es apoyar la expansión y el fortalecimiento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como mecanismo de fomento al desarrollo local, orientado a potenciar las capacidades de las personas naturales y jurídicas amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

El Gobierno Nacional a través de la CONAFIPS busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la población, apoyando técnica y financieramente a las

instituciones de finanzas populares y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros.

La CONAFIS guía sus actividades bajo los principios señalados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario así como también en los principios de territorialidad, progresividad, inclusión de los formas populares de servicios financieros, rendición de cuentas y democratización de los servicios financieros²⁴.

Para cumplir el objetivo planteado, la Corporación ejercerá las siguientes funciones²⁵:

- Otorgar servicios financieros y crediticios de segundo piso a las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Fortalecer estas organizaciones a través de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.
- Desarrollar productos financieros, mercados financieros locales y otros que tengan como objetivo la diversificación e incremento de la oferta financiera en condiciones de eficiencia y efectividad.
- Efectuar, dirigir y desarrollar estadísticas, investigaciones, análisis y estudios para aportar en el diseño de productos, servicios financieros y medidas de política pública en favor de dichas organizaciones.
- Actuar como ente fiduciario, administrador de encargos fiduciarios y administrador de recursos de terceros en general.
- Realizar inversiones en las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

Además según el artículo 164 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Corporación podrá realizar las siguientes operaciones:

- Desarrollar y operar mecanismos de fondeo, servicios financieros y transaccionales.
- Otorgar servicios financieros y crediticios de segundo piso.
- Contratar préstamos internos y externos con la autorización previa de su Directorio²⁶.
- Emitir obligaciones, bonos y títulos propios de la Corporación, con las condiciones, plazos y denominaciones determinadas por el Directorio, a fin de capturar recursos para el mantenimiento de su liquidez.
- Invertir sus recursos, de acuerdo a las políticas dictadas por el Directorio, bajo los criterios de seguridad, liquidez y sostenibilidad.
- Canalizar y administrar recursos provenientes de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras aplicando mecanismos de gestión financiera como son constitución de fideicomisos, encargos fiduciarios y convenios de administración de fondos en beneficio de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Invertir en emprendimientos productivos de iniciativas de las personas y organizaciones amparadas por esta ley.

²⁴ Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, artículo 6

²⁵ Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, artículo 7

²⁶ Directorio de la CONAFIS es el organismo directivo que se regirá conforme al artículo 162 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

- Subastar la cartera originada en operaciones con instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Otorgar garantías crediticias a favor de emprendedores del Sector de la Economía Popular y Solidaria con cargo al fondo que se creará para el efecto.

Instituto de Economía Popular y Solidaria

El IEPS fue creado el 7 de abril del 2009 mediante Decreto Ejecutivo No 1668 para que entre en funcionamiento desde el 1 de julio del mismo año, en este nuevo organismo se fusionaron las siguientes instituciones PRODER²⁷, Proyecto de Desarrollo de Corredor Central²⁸ y la Subsecretaría de Desarrollo Social del MIES con las direcciones de Desarrollo Comunitario, Desarrollo Rural y Dirección de Cooperativas.

El Instituto es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de la ley (LOEPS, artículo 153).

Misión²⁹

Fomentar y promocionar a las personas y organizaciones vinculadas en el sistema económico social y solidario establecido en la Constitución de la República y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo.

Visión

Construir el Sistema Económico Social y Solidario del Ecuador con la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria, visibilizados e incluidos en políticas públicas transformadoras, desarrollando procesos productivos basados en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, que privilegian al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientados al buen vivir del país, en armonía con la naturaleza.

Objetivos

Estos fueron definidos de acuerdo a la misión y visión y corresponden a:

- a) Crear capacidades para que los actores de la Economía Popular y Solidaria se consoliden como sujetos económicos-sociales-políticos que participan en el nuevo régimen del Buen Vivir.
- b) Crear las condiciones para el desarrollo de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de su acceso a los factores productivos y de la coordinación y articulación de políticas, normas y acciones que impulsan y ejecutan las Instituciones del Estado, los

²⁷ Programa de Desarrollo Rural Territorial PRODER: creado mediante acuerdo ministerial No 0701 el 9 de Agosto del 2007 con el objetivo de dar continuidad a los procesos de desarrollo rural ejecutados por la Unidad de implementación de PROLOCAL

²⁸ Su ejecución inicio en el año 2007 mediante un convenio de cooperación internacional con el objetivo de cofinanciar proyectos productivos, sostenibles y sustentables.

²⁹ Instituto de Economía Popular y Solidaria, pág. Web oficial

http://www.ieps.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=40&Itemid=232

gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales, las universidades y la comunidad en general.

c) Generar oportunidades y espacios para el fortalecimiento y dinamización de los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento, comercialización y consumo de bienes y servicios de los actores de la economía popular y solidaria

Funciones

Las funciones del Instituto según su marco de competencia son³⁰:

- Brindar apoyo al Comité Interinstitucional.
- Ejecutar las políticas públicas dictadas por el Comité Interinstitucional.
- Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento organizativo y funcional de las entidades que forman parte de la EPS.
- Ejecutar las medidas de fomento, promoción e incentivos que correspondan a favor de las personas y organizaciones sujetas a la ley, y verificar su cumplimiento.
- Promover y fomentar los circuitos de la EPS.
- Generar y desarrollar estudios e investigaciones sobre la EPS.
- Promover y formar capacitadores para las organizaciones de la EPS.
- Coordinar la ejecución de sus funciones con las diferentes instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general.
- Proponer al Comité Interinstitucional políticas públicas para el desarrollo de la EPS, sectores, organizaciones y personas que lo conforman.
- Estimular y coordinar la cooperación entre las instituciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general, en acciones y programas dirigidos al desarrollo y fomento de la EPS.
- Diseñar e implementar estrategias de inserción y participación de las personas y organizaciones de la EPS en los mercados público y privado, propiciando relaciones directas entre productores y consumidores.

Ejes de trabajo

El trabajo del IEPS se basa en cuatro ejes:

- Fortalecimiento Organizativo: es el mejoramiento de las capacidades técnicas y organizativas de los actores de la Economía Popular y Solidaria.
- Fomento Productivo: se basa en la articulación de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria a los circuitos económicos.
- Intercambio y Mercados: es el fortalecimiento de las estrategias y promoción del intercambio y el acceso a mercados de las formas de organización de la Economía Popular Solidaria.

³⁰ Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario Artículo 161

- **Gestión del Conocimiento:** se trata de la sistematización y difusión de información, conocimientos, experiencias y acciones aprendidas sobre los procesos de la Economía Popular y Solidaria.

Líneas de acción

El IEPS a través de tres líneas de acción promueve el desarrollo de los actores de la EPS; la primera línea de acción corresponde al desarrollo de capacidades, destrezas técnicas y financieras de tal manera que las empresas puedan crecer, la segunda se enfoca en servir como enlace para que los actores de la EPS consigan créditos para sus micro emprendimientos y la tercera trata de lograr que los integrantes participen en las compras públicas como proveedores del Estado.

Proyectos

Se desarrollan dos proyectos de mayor influencia denominados Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (PDCC) y Proyecto Articulación de Circuitos Económicos Solidarios (ACES)

1. **Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (PDCC):** está relacionado con la estrategia de desarrollo rural implementada por el actual gobierno lo que implica la integración del enfoque de desarrollo territorial con el concepto de desarrollo de los circuitos económicos correspondientes a los sectores de alimento, servicios, manufacturas y turismo, este proyecto trata de fortalecer el sistema económico, social, solidario y sostenible a través de la ejecución de emprendimientos.

La estrategia de éste se realiza conforme a las normas del Buen Vivir basado en el sistema de derechos de individuos, pueblos indígenas y nacionalidades y de la naturaleza, todo determinado en la Constitución del 2008.

Es financiado por el Gobierno Nacional y por el préstamo proveniente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)³¹. El diseño del proyecto fue culminado en el año 2004, su ente ejecutor en ese entonces era el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), sin embargo a lo largo del tiempo el proyecto ha experimentado cambios políticos e institucionales, hasta que en abril del año 2009 mediante Decreto Ejecutivo N° 1668 se dispuso como nuevo ente ejecutor al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Instituto de Economía Popular y Solidaria.

El proyecto tiene por objetivo desarrollar mercados de bienes y servicios, especialmente para aquellas personas que habitan en las zonas rurales del país, de tal forma que se influya directamente en el proceso de intercambio. Éste se desarrolla en torno a cinco ejes que corresponden a la planificación participativa y aumento de la capacidad; fomento de empresas rurales; manejo de recursos

³¹ FIDA es una agencia especializada de las Naciones Unidas dedicada a promocionar el progreso económico de los habitantes pobres de las zonas rurales, trabaja en el Ecuador desde 1983 implementando una estrategia que ha abarcado la mejora en la producción agrícola y desarrollo de proyectos que tiene como base la identidad cultural

naturales; conocimientos locales y diversidad cultural, y gestión y administración del proyecto.

Con esto se intenta de alguna forma responder a los problemas que han experimentado gran parte de la población que no poseen recursos económicos suficientes, por lo que se generan problemas como la falta de tierra y de activos productivos, acceso limitado a los mercados, escasez de servicios de financiación y transferencia de tecnologías, y falta de oportunidades de empleo fuera de la agricultura.

El Proyecto se desarrolla en el centro del territorio ecuatoriano y abarca sus tres regiones, Costa con el segmento de Portoviejo y La Maná, Sierra cuyo segmento es Pujilí y Pelileo y la Amazonia con Baños y Puyo. El proyecto PDCC, beneficia directamente a 36.000 pequeños agricultores y microempresarios, la zona de intervención abarca cinco provincias Manabí, Los Ríos, Tungurahua, Cotopaxi y Pastaza, 17 cantones y 63 parroquias, con una superficie total de 10.214 kilómetros cuadrados y una población rural estimada en 355.173 personas.

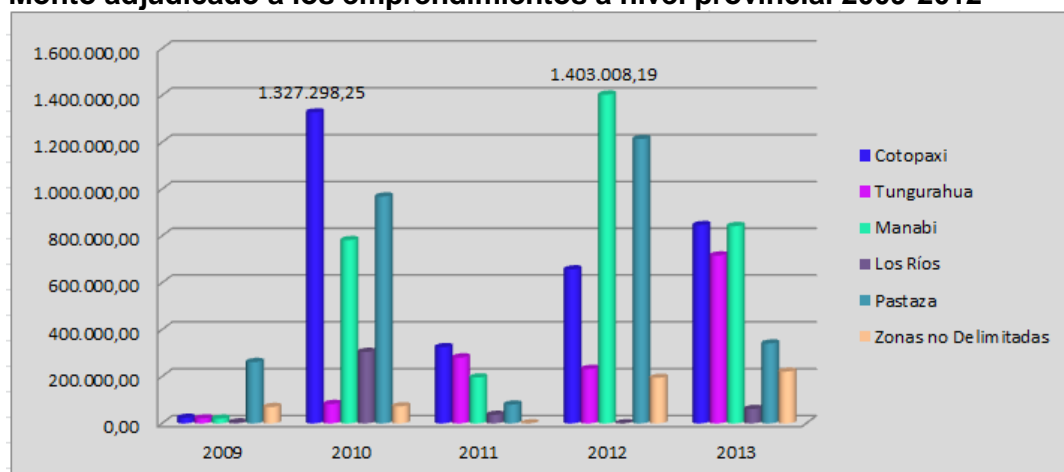
Avances conseguidos en la ejecución del programa

Durante el periodo de 2009-2013 se han destinado aproximadamente 11,58 millones de dólares para el financiamiento de emprendimientos de las diferentes provincias, la entrega de recursos ha ido fluctuando año tras año y variando de provincia en provincia, los años de mayor financiamiento son el 2012 y el 2013 con aproximadamente 3 millones de dólares en cada uno, mientras que el año de menor financiamiento es el 2009 con apenas 400.000 dólares debido al cambio de ente regulador, hecho que se considera como un inicio de operaciones. Las provincias que han recibido una mayor cantidad de recursos económicos son Manabí con 3,24 millones de dólares, su año de mayor financiamiento fue el 2012 donde recibió 1,40 millones para el desarrollo de sus emprendimientos, en segundo lugar se encuentra Cotopaxi con 3.17 millones de dólares, y Pastaza con 2,83 millones de dólares³². Véase en el gráfico 2.

Los emprendimientos financiados han sido clasificados de acuerdo a los sectores denominados “sectores priorizados” por el gobierno de la Revolución Ciudadana, estos sectores corresponden a alimentos, turismo, manufactura y servicios. Durante el periodo de análisis 2009-2013, el sector que ha acaparado mayores recursos ha sido el de alimentos, este se ha beneficiado con el 75% de los recursos invertidos es de decir con 8,69 millones de dólares esto se debe a que la principal actividad económica de las provincias en las que trabaja el PDCC es la agricultura; el siguiente sector es el de turismo con apenas el 14% de los recursos invertidos (1,61 millones de dólares) seguido por el sector manufacturero con un 8% equivalente a 883.536 dólares y el sector de servicios con solo un 3% correspondiente a 311.670 dólares. Esta notoria diferencia se debe a las actividades económicas desempeñadas por la población de las diferentes provincias en las que se ha implementado PDCC. Véase gráfico 3 y gráfico 4

³² Anexo E: Monto adjudicado a los emprendimientos por circuito y por año

Gráfico 2
Monto adjudicado a los emprendimientos a nivel provincial 2009-2012

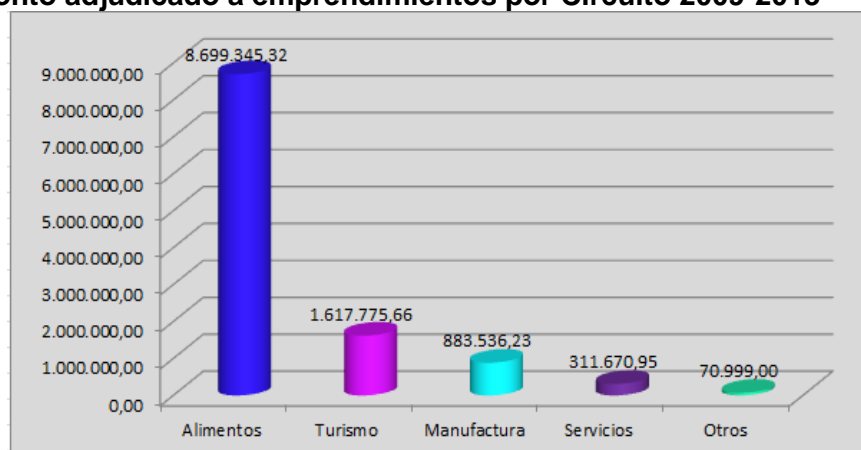


Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Con respecto al número de emprendimientos financiados durante el periodo analizado, se evidencia que se ha invertido en 150 proyectos, realizados en las provincias donde se desarrolla el PDCC; el 2010 fue el año donde más emprendimientos se financió, en éste se realizaron 55 proyectos mientras que para el año 2013 esta cifra descendió y tan solo se financió 35; la provincia que más emprendimientos ha generado es Pastaza con 51 durante los cinco años mencionados, lo que representa al 34% de todos los emprendimientos realizados a pesar de que no es la provincia que ha recibido mayores recursos económicos como se vio anteriormente esto se debe principalmente a que la provincia ha incursionado en la generación de emprendimientos en el área de servicios lo cual requiere una menor inversión, sin embargo en el 2009 se inició con 11 emprendimientos y para el 2013 tan solo se cofinancio siete, por lo que se obtuvo un decrecimiento del 36,36% en número de emprendimientos; en segundo lugar se encuentra Manabí con 43 lo que equivale al 28,67% y en tercer lugar Cotopaxi con 33 proyectos, es decir el 22%. Véase tabla

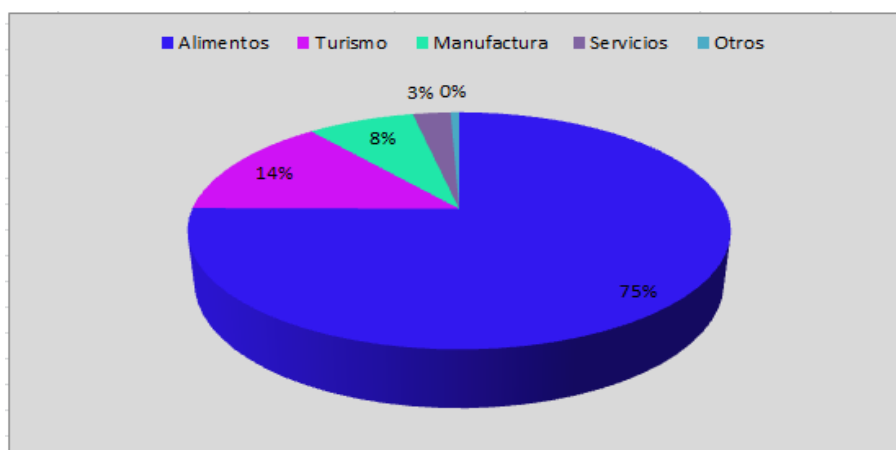
Gráfico 3
Monto adjudicado a emprendimientos por Circuito 2009-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Gráfico 4
Porcentaje correspondiente al adjudicado a emprendimientos por Circuito 2009-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

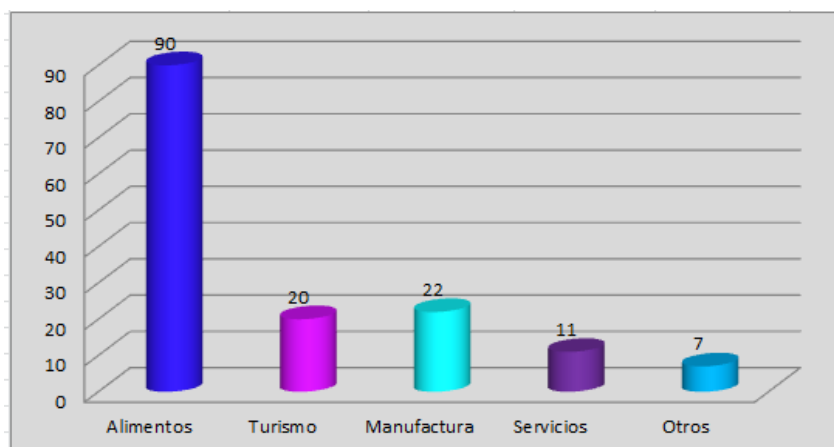
Tabla 9
Número de emprendimientos cofinanciados a nivel provincial 2009-2013

Provincia	2009	2010	2011	2012	2013	Total	% Participación	Tasa de crecimiento periodo
Cotopaxi	3	13	5	4	8	33	22,00	166,67
Tungurahua	2	3	2	1	3	11	7,33	50,00
Manabí	3	13	3	11	13	43	28,67	333,33
Los Ríos	1	2	1	0	1	5	3,33	0,00
Pastaza	11	23	2	8	7	51	34,00	-36,36
Zonas no Delimitadas	1	1	0	2	3	7	4,67	200,00
Total	21	55	13	26	35	150	100	

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

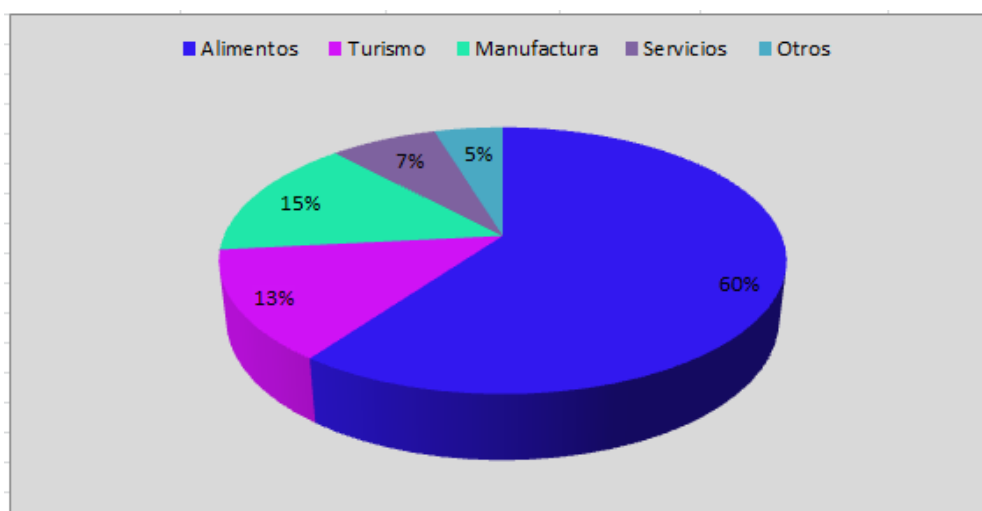
Como se mencionó anteriormente, la actividad económica principal de las provincias donde se implementó el PDCC es la agricultura por lo que los emprendimientos en el sector de alimentos son los más populares, en los cinco años de análisis se han ejecutado 90 emprendimientos pertenecientes a este sector lo que representa el 60% de todos los emprendimientos ejecutados; el segundo lugar lo ocupa el sector manufacturero que ejecutó 22 emprendimientos pertenecientes en su mayoría a la provincia de Pastaza y Manabí, lo que representa el 15% del total de emprendimientos. En tercer lugar se encuentran los emprendimientos del área de turismo los cuales ascienden a 20 y equivalen al 13% y por último se encuentra el sector de servicios con 11 emprendimientos lo que corresponde al 7%. Véase gráfico 5 y gráfico 6

Gráfico 5
Número de emprendimientos realizados por Circuito Económico 2009-2013



Fuente: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Gráfico 6
Porcentaje correspondiente al número de emprendimientos realizados por Circuito Económico 2009-2013

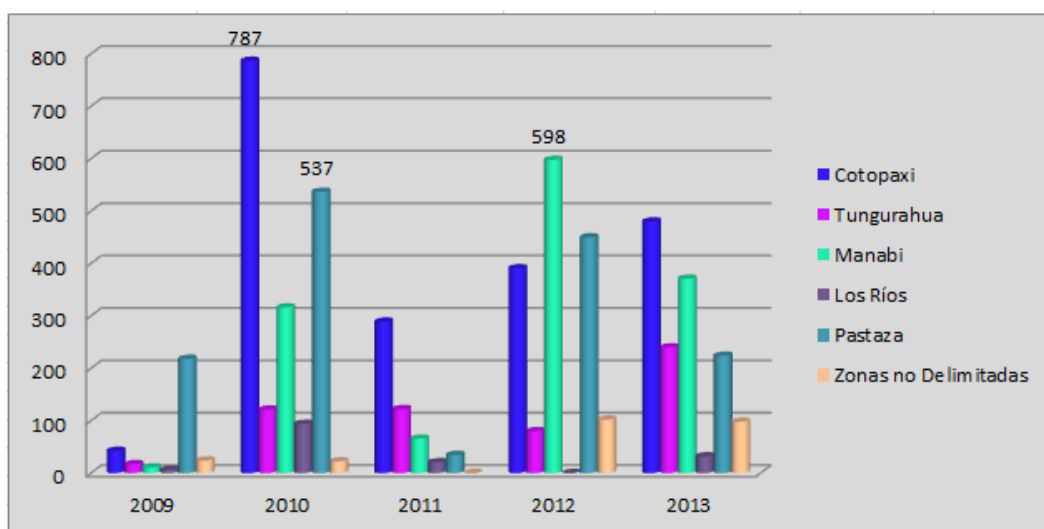


Fuente: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

El objetivo de financiar dichos emprendimientos es mejorar la calidad de vida de las personas por medio de un empleo digno, es decir un empleo estable que entregue a los trabajadores los mismos beneficios de un empleo formal y mayores ingresos de manera que les permita satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia; a través de la inversión de estos proyectos se ha logrado generar 5.793 puestos de trabajo durante todo el periodo, como es de esperarse hay una relación directa entre el número de emprendimientos y la cantidad de empleos, es por esto que en el año 2010 se mejoraron 1.877 puestos de trabajo mientras que en el 2012 y 2013 esta cifra fue de 1.620 y 1.445 puestos de trabajo respectivamente. A nivel provincial, Cotopaxi ha sido la provincia con mayor puestos de trabajo regenerados, cifra correspondiente a 1.989, seguida por Pastaza con 1.464 y Manabí con 1.361. Tanto

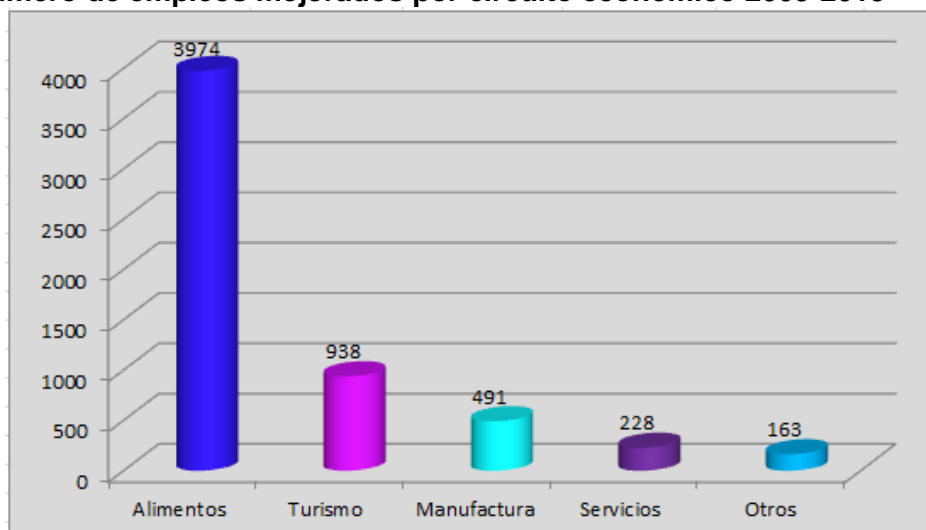
Cotopaxi como Pastaza tuvieron su mayor número de trabajos en el año 2010 con 787 y 537 respectivamente mientras que Manabí alcanzó su punto máximo en el año 2012 con 598 puestos de trabajo. Al ser el sector de alimentos el que tiene una mayor cantidad de emprendimientos y un mayor financiamiento es lógico que este sector haya conseguido la mayor cantidad de empleos, y en efecto este sector ha logrado el mejoramiento de 3.974 (69%) puestos de trabajo, seguido por el sector de turismo con 938 equivalente al 16%, manufactura con 491 (8%) y servicios con 228 (4%).³³ Véase gráfico 7 y gráfico 8.

Gráfico 7
Número de empleos mejorados por provincia 2009-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Gráfico 8
Número de empleos mejorados por circuito económico 2009-2013

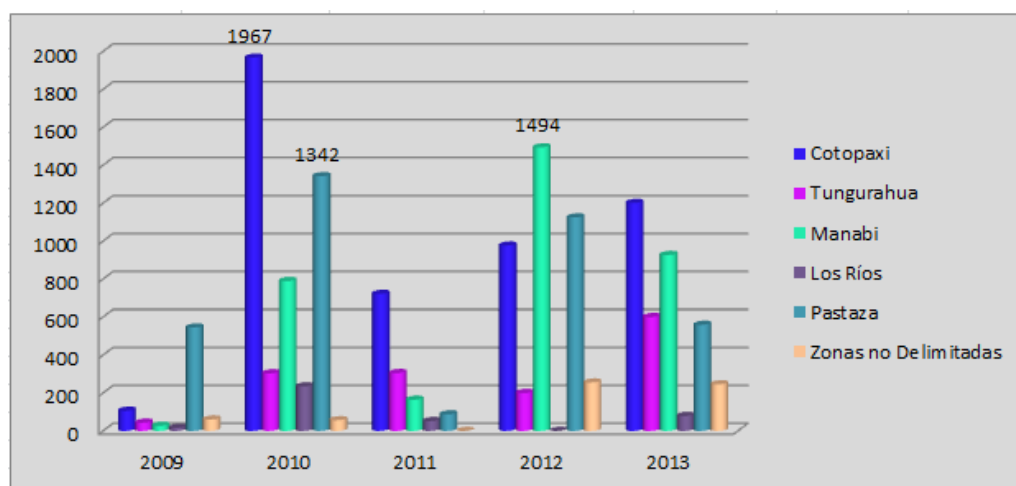


Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

³³ Anexo F: Número de empleos mejorados por año, provincia y circuito

El mejorar la calidad de vida de una persona también implica mejorar la calidad de vida de su familia, es por esto que la implementación del PDCC ha conseguido el beneficio para 14.482 familias durante los cinco años de análisis, el año 2010 fue el de mayor beneficio generando bienestar a 4.693 familias mientras que en el 2012 y 2013 se consiguió un número de 4.051 y 3.611 familias beneficiadas respectivamente. A nivel provincial, continúa la tendencia de los empleos mejorados, Cotopaxi posee el mayor número de familias beneficiadas correspondiente a 4.973 seguida por Pastaza con 3.658 y Manabí con 3.402. Tanto Cotopaxi como Pastaza consiguieron su punto más alto en el año 2010 con 1.967 y 1.342 familias beneficiadas mientras que Manabí tuvo su punto máximo en el 2012 con 1.494 familias beneficiadas. Con respecto a los circuitos económicos, el circuito de alimentos ha beneficiado 9.935 familias lo que corresponde al 66,80% del total de familias beneficiadas, del sector de turismo se han beneficiado 2.345 familias, de la manufactura 1.227 y de servicios 568³⁴. Véase gráfico 9 y gráfico 10.

Gráfico 9
Número de familias beneficiadas a nivel provincial 2009-2013



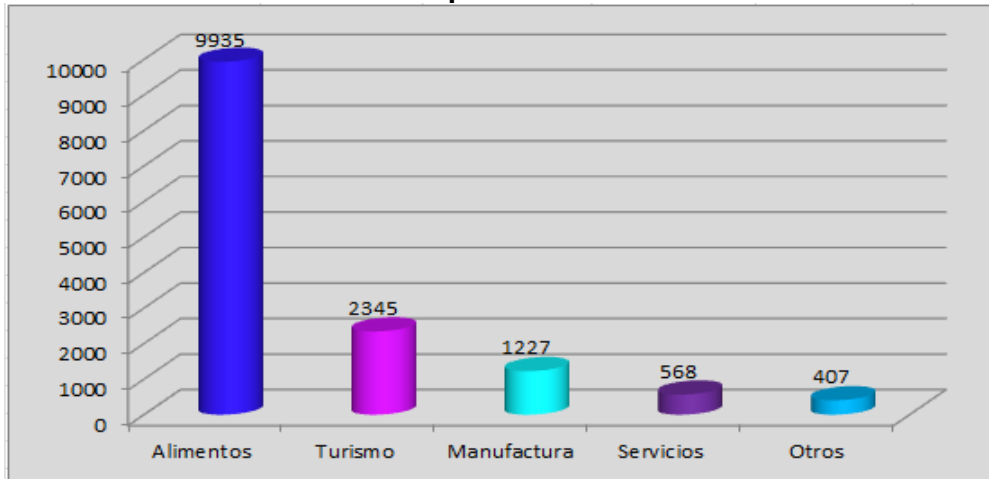
Fuente: Instituto de Economía popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

El Programa de Desarrollo Corredor Central no solo se dedica a brindar financiamiento también se encarga de impartir capacitaciones a las personas interesadas de manera que los emprendimientos a desarrollarse puedan mejorar y ser sostenibles en el tiempo con los conocimientos adquiridos. Las capacitaciones que se dictan abarcan los siguientes temas: gestión de manejo de recursos naturales, producción agrícola, producción ganadera, producción piscícola, elaboración y comercialización y fortalecimiento socio organizativa. Durante el año 2013 se ha capacitado a 19.091 personas de las cuales 10.557 es decir el 55,30% son hombres mientras que el 44,70% restante que representa 8.534, son mujeres. De los 19.091 capacitados el 82,15% aplican los conocimientos es decir 15.683 de los cuales 8.027 son hombres y 7.656 son mujeres, esto corresponde al 42,05% y 40,10% respectivamente. Véase gráfico 11 y gráfico 12.

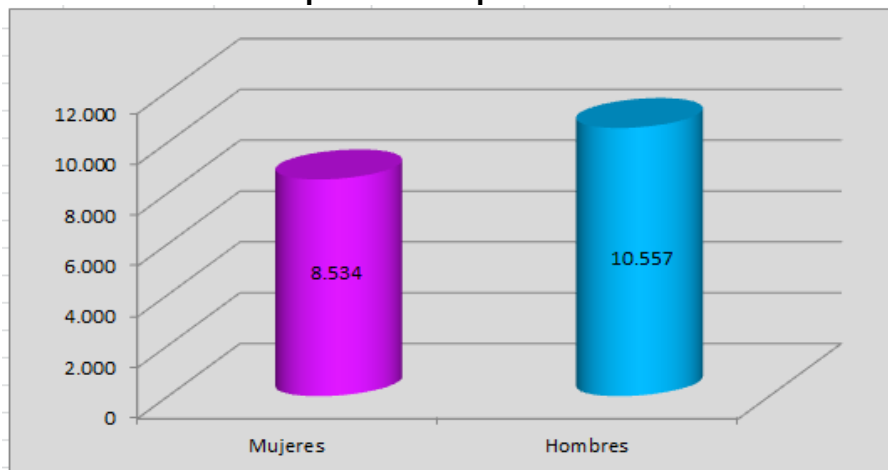
³⁴ Anexo G: Número de familias beneficiadas por año, provincia y circuito

Gráfico 10
Número de familias beneficiadas por circuito económico 2009-2013



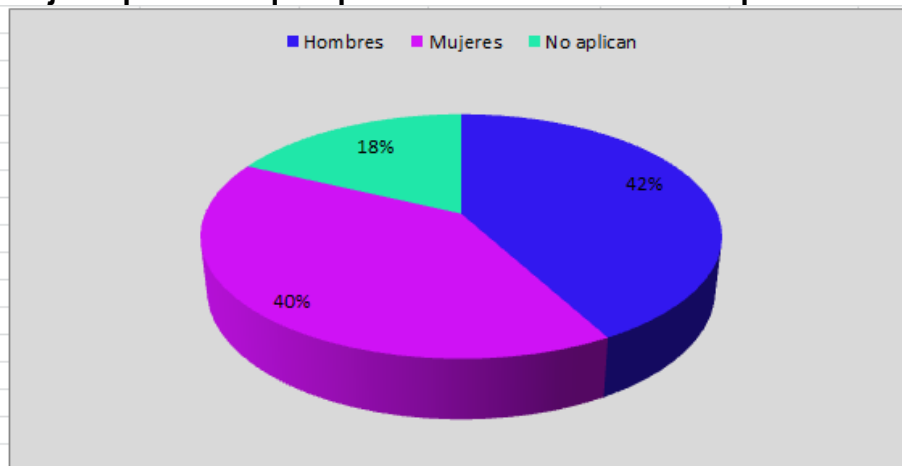
Fuente: Instituto de Economía popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Gráfico 11
Número de personas capacitadas 2009-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Gráfico 12
Porcentaje de personas que aplican los conocimientos adquiridos 2009-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

2. **Proyecto Articulación de Circuitos Económicos Solidarios (ACES):** fue diseñado con el objetivo de implementar circuitos económicos solidarios los cuales están relacionados con los sectores productivos priorizados, es decir los sectores de alimentos, manufacturas y servicios; este proyecto trata de fomentar la asociatividad y el desarrollo de las capacidades de las personas para conseguir la generación de empleo y al acceso a mercados públicos y privados en igualdad de condiciones. En éste se incluye a los actores de la EPS y a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, para esto se han diseñado diferentes programas descritos a continuación:

Circuitos Económicos

Fueron creados para integrar las etapas de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios ofertados por personas y organizaciones de la EPS, a través de estos se consiguen condiciones justas y precios convenientes lo que permite mejorar la vida de los participantes; además se genera empleo, se abren nuevos mercados y aumenta la inversión y participación de todos los actores económicos de los sectores público, privado, mixto, popular y solidario. Los circuitos económicos son:

- **Circuito del Buen Alimento:** es un circuito económico solidario en donde se integran todos los procesos y relaciones en la producción, agregación de valor a través de alimentos preparados, distribución-comercialización y consumo. En este circuito los actores son el principio y fin del sistema, son quienes dan vida a los distintos momentos del mismo. Los componentes centrales de este circuito son los Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV's y las ferias ciudadanas y solidarias.
 1. CIBV's: crea las condiciones necesarias para que los productores de la EPS se organicen como proveedores de alimentos preparados de los Centros Infantiles del Buen Vivir asegurando productos de calidad para los niños y niñas.
 2. Ferias ciudadanas y solidarias: se organizan con el objetivo de implementar espacios de comercialización y encuentro entre productores y consumidores en donde se comercializa alimentos y otros bienes producidos por las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, además busca generar espacios donde los productos de la canasta básica lleguen directamente desde el productor al consumidor, contribuyendo a eliminar la cadena de intermediación, incrementando los ingresos a los productores y generando ahorro al consumidor final.

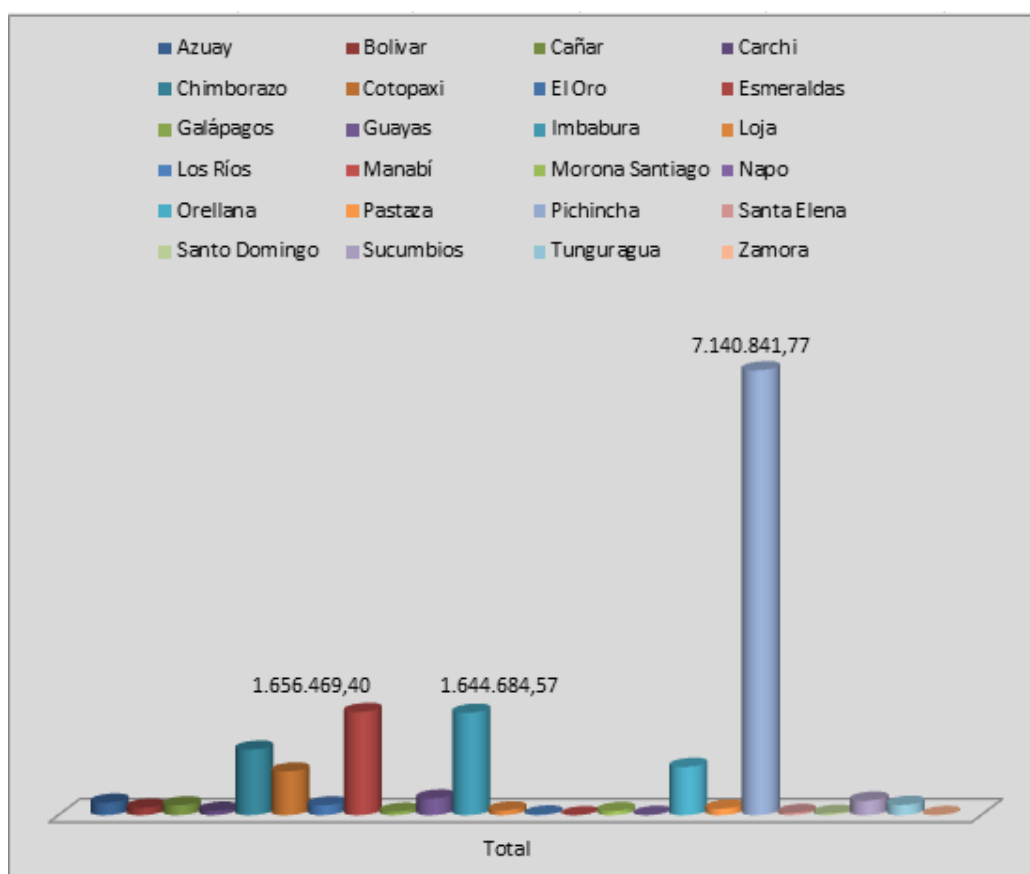
Para la organización de las ferias se cuenta con la participación organizada de pequeños productores de cada una de las provincias, facilitando la construcción de organizaciones de oferentes que garanticen la sostenibilidad de la propuesta.

Avances conseguidos en la ejecución del programa

Para el análisis de este programa se cuenta solo con datos de los años 2012 y 2013 debido a que el Instituto de Economía Popular y Solidaria no tiene registros o bases de datos de años anteriores; con respecto al monto adjudicado para compras públicas del programa de Buen Alimento, en los dos años se ha

destinado 14,74 millones de dólares, de los cuales el 48% ha sido destinado para la provincia de Pichincha, este porcentaje corresponde a 7,14 millones de dólares aproximadamente, de los cuales su mayoría fue asignado en el año 2013 ya que dicho monto equivale 7 millones; la segunda provincia que ha captado un porcentaje importante pero inferior en comparación con la provincia de Pichincha es Esmeraldas con 11,23% correspondiente a 1,65 millones de dólares y en tercer lugar se encuentra Imbabura con 1,64 millones de dólares³⁵. Véase gráfico 13.

Gráfico 13
Monto total adjudicado por compra pública por provincia



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

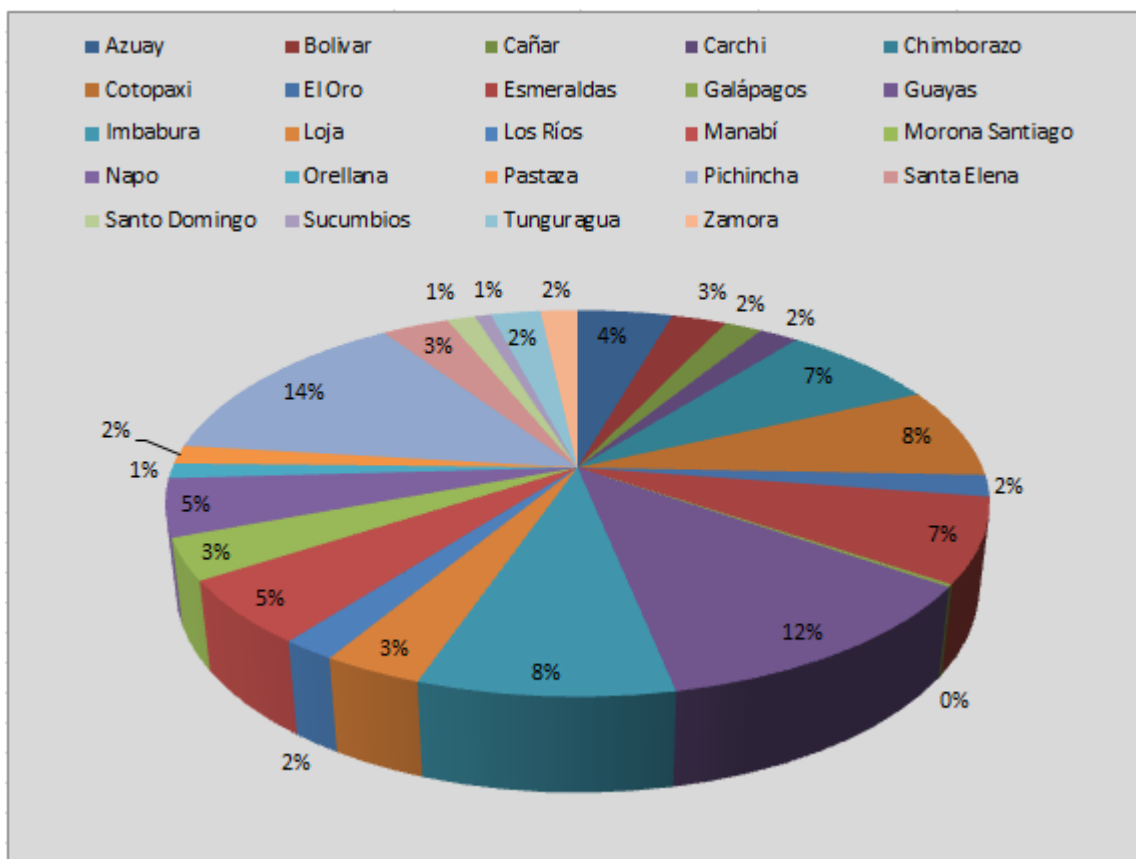
Elaboración: Tania Pozo

El abastecimiento de los Centros Infantiles del Buen Vivir permite que los integrantes de este circuito económico se fortalezcan como proveedores, por lo que durante estos dos años se han abastecido un total de 2.775 CIBV's, siendo Pichincha la provincia con mayor número correspondiente a 383 CIBV's equivalente al 13,80%, seguida de Guayas con 336 CIBV's es decir el 12,11% e Imbabura con 235 CIBV's, 8,47%; las provincias con menor número de centros abastecidos corresponden a Orellana con 35 centros lo que equivale al 1,26%, Sucumbios con 21 centros infantiles, es decir 0,76% y Galápagos con solo cuatro centros lo que corresponde al 0,22%. Las provincias que han experimentado un mayor crecimiento son Pichincha

³⁵ Anexo H: Buen Servicio- Monto adjudicado por compra pública por provincia 2012-2013

ya que en el año 2012 sus centros abastecidos fueron 18 y para el 2013 esta cifra aumentó a 365 lo que equivale a un crecimiento del 1.927%; Esmeraldas aumentó su número de CIBV's abastecidos de 10 en el 2012 a 186 para el 2013 lo que representa un crecimiento de 1.760% y Manabí con un crecimiento del 1.466% ya que aumento de nueve centros a 141³⁶. Véase gráfico 14.

Gráfico 14
Porcentaje de CIBV's abastecidos según provincia



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

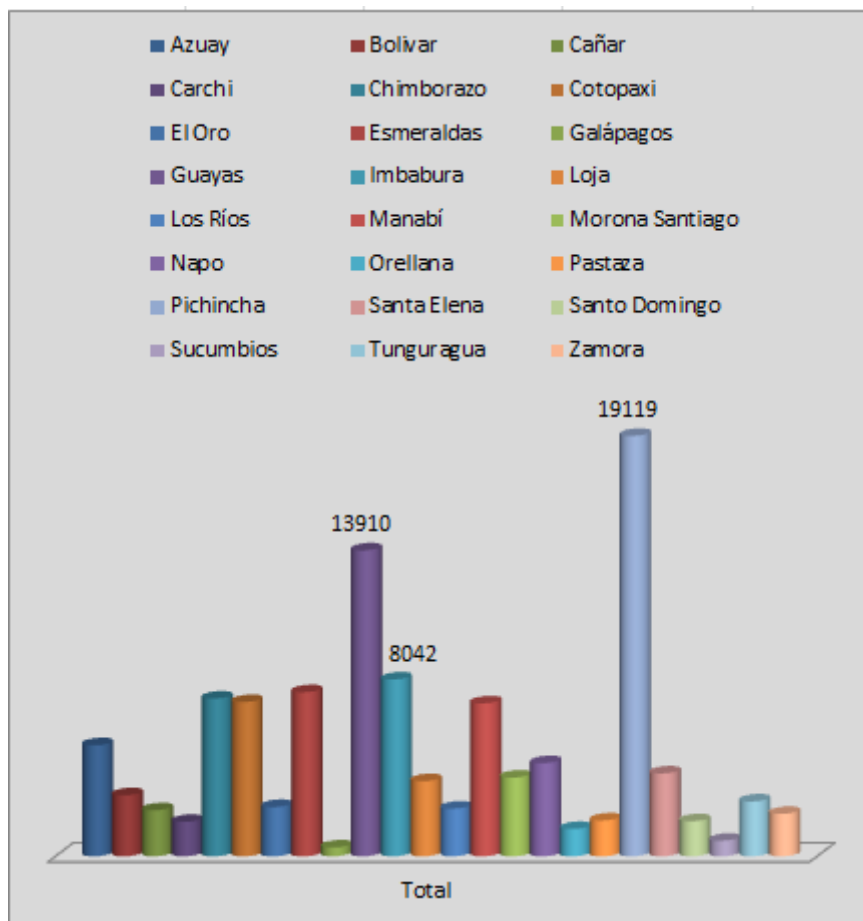
Elaboración: Tania Pozo

Los principales beneficiados del abastecimiento de los centros anteriormente analizados son los niños y niñas que asisten a estos, durante el 2012 y 2013 se han favorecido a un total de 110.590 niños y niñas a nivel nacional; Pichincha es la provincia con un mayor número de niños beneficiados correspondiente a 19.119 lo que representa el 17,29% del total de niños y niñas. En segundo lugar se encuentra la provincia del Guayas con 13.910 niños y niñas beneficiados, es decir el 12,58% del total y en tercer lugar está Imbabura con 4.042 niños y niñas beneficiados lo que equivale al 7,27%. Las provincias con menor porcentaje de niños y niñas beneficiados a través de los Centros de Desarrollo Infantil son Santo Domingo con el 1,45% es decir 1.600 niños y niñas, Carchi con apenas el 1,42% de niños

³⁶ Anexo I: Buen Alimento- Centros Infantiles del Buen Vivir abastecidos por provincia 2012-2013

beneficiados es decir 1.567 y Sucumbíos con el 0,64% lo que representa a 710 niños y niñas³⁷. Véase gráfico 15.

Gráfico 15
Niños y Niñas beneficiados en los Centros Infantiles del Buen Vivir a nivel provincial



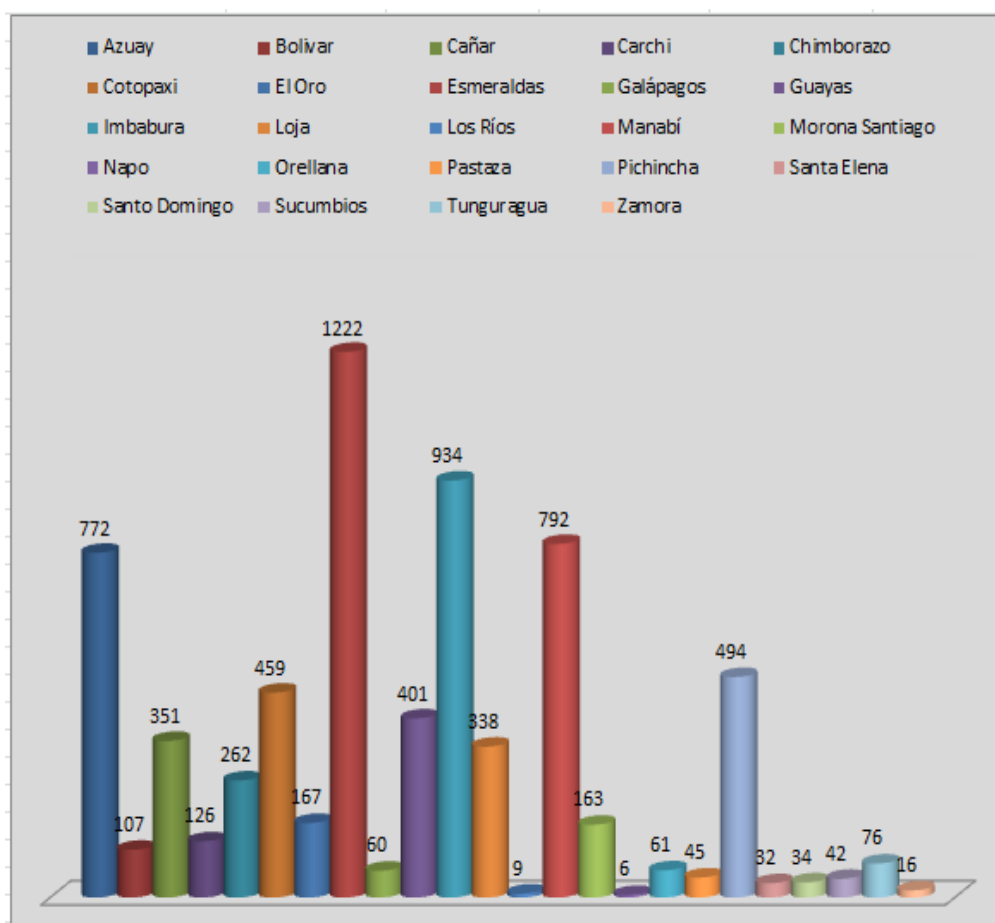
Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Durante los años 2012 y 2013 se han articulado 6.969 productores vinculados al circuito del Buen Alimento a nivel nacional, la provincia con mayor número de productores articulados es Esmeraldas con 1.222 equivalente al 17,53% de todos los productores, esta provincia en el año 2012 tan solo contaba con 52 productores mientras que para el año 2013 dicha cifra aumentó a 1.170 por lo que experimentó un crecimiento del 2150%, seguida por Manabí con 792 productores es decir el 11,36%, durante el año 2013 esta provincia no aumentó sus productores por lo que los 792 son aquellos productores del año 2012 y Azuay con el 11,08% correspondiente a 772 productores de los cuales 598 comenzaron su labor en el 2012 y 174 en el año 2013³⁸. Véase gráfico 16

³⁷ Anexo J: Buen Alimento- Niños y niñas beneficiados a nivel provincial 2012-2013

³⁸ Anexo K: Buen Alimento – Número de productores articulados por provincia 2012-2013

Gráfico 16
Número de productores articulados por provincia 2012-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

- **Circuito del Buen Servicio:** en este circuito se agrupan a las organizaciones que se ocupan del área de la limpieza, alimentación (catering), mensajería y mantenimiento (plomaría, albañilería, electricista y otros). El IEPS capacita y fortalece a los integrantes de este circuito para que vendan sus servicios a las entidades públicas. Los requisitos para que las personas sean parte de este circuito son:
 - Ser miembro de una organización o persona natural constituida de hecho o de derecho), vinculada con el circuito.
 - Tener el Registro Único de Contribuyente / RISE.
 - Tener el Registro Único de Proveedores.
 - Contar con maquinaria necesaria en el caso de limpieza y alimentos
 - Disposición para articularse o asociarse a alguna forma de organización de la economía popular y solidaria vinculada a la prestación de servicios.

Avances conseguidos en la ejecución del programa

Para este circuito solo se cuenta con información del año 2013, ya que al ser un circuito nuevo el Instituto de Economía Popular y Solidaria no posee bases de datos de años anteriores. Para el año 2013 el circuito Buen Servicio recibió 3,28 millones de dólares aproximadamente destinados a la contratación de los servicios por parte de instituciones

públicas, la provincia que mayores recursos destinó fue Pichincha que gastó 2,14 millones de dólares, seguida por Guayas con 831.000 dólares y Orellana con 152.000 dólares, las provincias que mayores espacios de comercialización generaron con instituciones públicas fueron Pichincha con 20 espacios, seguida de Guayas con 18 y Chimborazo con 12 espacios la cual solo recibió 12.000 dólares, mientras que Orellana al ser una de las provincias con mayores recursos destinados a compras públicas tan solo generó siete espacios de comercialización con las instituciones. Con respecto al número de actores de la EPS vinculados a los espacios de comercialización se concluye que la provincia del Guayas es la que lidera con 340 actores vinculados, seguida por Pichincha con 76 actores vinculados y Carchi con 23 actores. Véase tabla 10

Tabla 10
Circuito Buen Servicio 2013 por provincia

Provincia	Monto de participación de la EPS en compras públicas circuito Buen Servicio	Espacios de comercialización generados con instituciones públicas	Número de actores EPS vinculados a espacios de comercialización en el circuito del Buen
Azuay	1.369,86	0	4
Bolivar	5.200,00	4	6
Carchi	36.744,14	4	23
Chimborazo	12.160,37	12	8
Cotopaxi	10.000,00	1	1
Guayas	831.080,04	18	340
Morona	10.925,00	2	0
Napo	30.708,46	4	11
Orellana	152.608,34	7	18
Pastaza	3.125,00	6	8
Pichincha	2.144.322,40	20	76
Tunguragua	51.870,08	5	4
Total	3.290.113,69	83	499

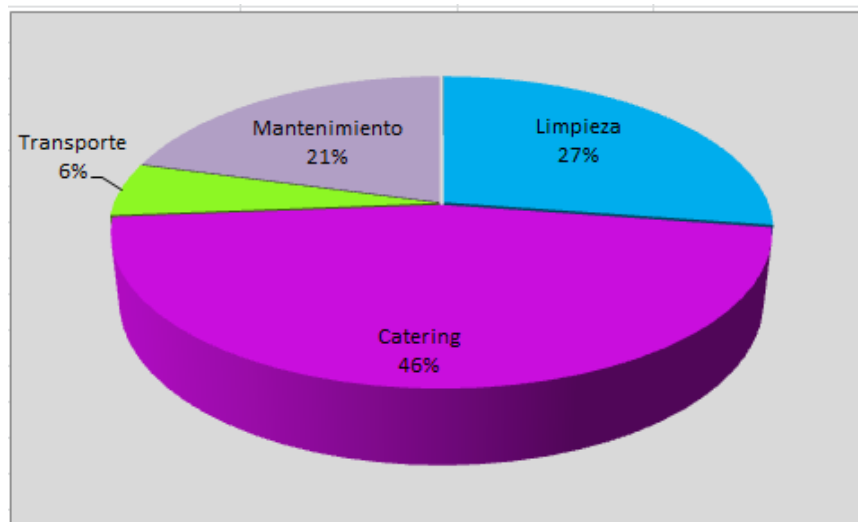
Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Con respecto al financiamiento, por parte del Instituto de Economía Popular y Solidaria, de las actividades que conforman el circuito del Buen Servicio, en el año 2013 se destinaron aproximadamente 5,52 millones de dólares de los cuales el 46% de los recursos es decir 2,56 millones de dólares fueron destinados al servicio de catering, la mayoría de recursos de este tipo de servicios fueron absorbidos por la provincia de Pichincha ya que su monto asciende a 2,27 millones de dólares, la siguiente actividad financiada es el servicio de limpieza, en la cual se invirtió el 27% de los recursos destinados en el año, este porcentaje equivale a 1,51 millones de dólares aproximadamente los cuales se encuentran repartidos principalmente entre Guayas con 826.000 dólares y Pichincha con 653.000 dólares; el servicio de mantenimiento fue financiado con 1,14 millones de dólares es decir con el 21% de los recursos entregados en el año 2013 de los cuales Pichincha absorbió la mayoría es decir con un millón de dólares, finalmente el servicio de transporte ha recibido tan solo el 6% del total de recursos económicos lo que equivale a 307.000 dólares, este monto se repartió

entre tres provincias las cuales son Pichincha con 296.000 dólares, Napo con 10.000 dólares y Azuay con 350 dólares³⁹. Véase gráfico 17.

Gráfico 17
Porcentaje de participación del monto destinado a financiamiento de actividades del Buen Servicio 2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

- **Circuito de la Buena Manufactura:** a este circuito pertenecen asociaciones y organizaciones que producen, transforman y comercializan prendas de vestir y calzado (uniformes escolares, camisetas, gorras, chalecos, camisas, ternos, prendas de protección, lencería para hospitales, etc.); fabrican muebles (anaqueles, mesas, repisas, sillas, etc.); trabajan en madera (juegos de encaje, encastrado y bloques de construcción, rompecabezas, bloques lógicos, etc.); metalmecánica (pupitres, camas, etc) y fabrican juguetes, el IEPS establece los parámetros de calidad y productividad en la manufactura de estos productos.

El programa emblemático de este circuito se denomina Hilando el Desarrollo que tiene como objetivo mejorar el ingreso de los micro y pequeños artesanos haciéndolos proveedores del Estado a través del mecanismo de compras públicas, ellos se encargan de la confección de uniformes escolares para niños y niñas de establecimientos fiscales de las zonas rurales de todas las provincias del país, de esta forma se incentiva la matriculación escolar y se genera un modelo de inclusión económica. Los beneficiarios de este programa son los micro y pequeños productores textiles, niños y niñas de escuelas fiscales urbanas y rurales a nivel nacional y la industria textil del país.

Este programa es una iniciativa del gobierno que entró en funcionamiento en el año 2007 y estaba a cargo del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) el cual realizó la promoción, identificación y capacitación de los artesanos calificados en la Junta Nacional de Defensa de los Artesanos y de los demás que se registraron en el programa, también ejecutó visitas para verificar el tipo de máquinas con las que

³⁹ Anexo L: Monto adjudicado al Buen Servicio por actividades 2013

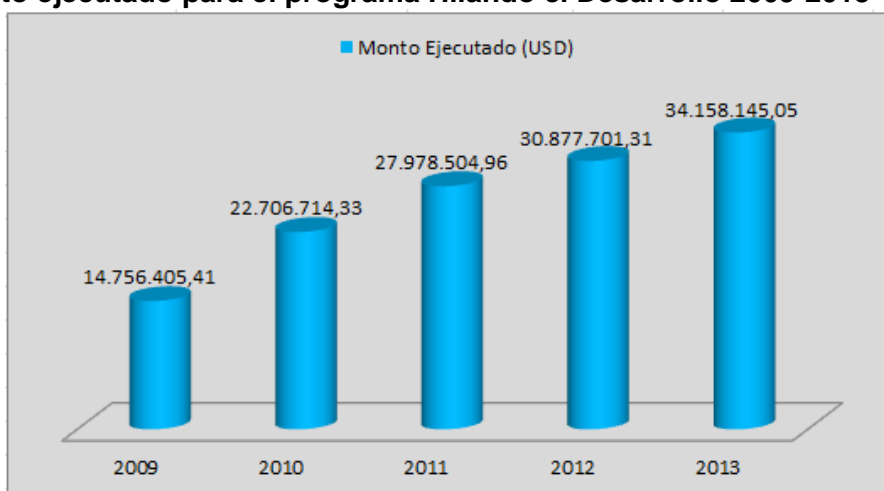
se contaba al igual que el número de empleados. A partir del 8 de julio de 2010 el programa pasó a formar parte del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) pero recibiendo apoyo de instituciones públicas como el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Educación (ME), Sistema de Rentas Internas (SRI), y el Instituto de Contratación Pública (INCOP).

Desde el año 2007 hasta el año 2010 el proceso de contratación se realizaba a través de la modalidad de menor cuantía, cotización y subasta inversa en las cuales se obtenía un único ganador lo que ocasionaba la concentración de varios contratos en un solo proveedor, a partir del 2011 con el nuevo ente regulador, esta modalidad cambio con la implementación de ferias inclusivas en las cuales cada proveedor oferta su capacidad de producción con un precio establecido por el Estado, dicho precio contempla los costos y refleja el 35% de excedentes.

Avances conseguidos en la ejecución del programa

La gestión desarrollada por el programa Hilando el Desarrollo abarca las distintas provincias a nivel nacional, el monto asignado para el financiamiento de este programa posee una tendencia creciente ya que ha ido aumentando año a año para desembolsar un total de 130 millones de dólares aproximadamente, se inicia nuestro periodo de análisis 2009-2013 con 14,75 millones de dólares, para el año siguiente se experimentó una tasa de crecimiento del 53,88%, es decir el monto ascendió a 22,70 millones de dólares en el año 2010, en el 2011 esta cifra aumentó a 27,97 millones de dólares experimentando un crecimiento del 23,22%, para el 2012 ya se contaba con 30,87 millones de dólares lo que equivalía a un crecimiento del 10,36%, finalmente en el 2013 se asignó 34,15 millones de dólares, el monto más alto durante todo el periodo de análisis, lo que produjo un crecimiento del 10,62% con respecto al año anterior⁴⁰. Véase gráfico 18.

Gráfico 18
Monto ejecutado para el programa Hilando el Desarrollo 2009-2013

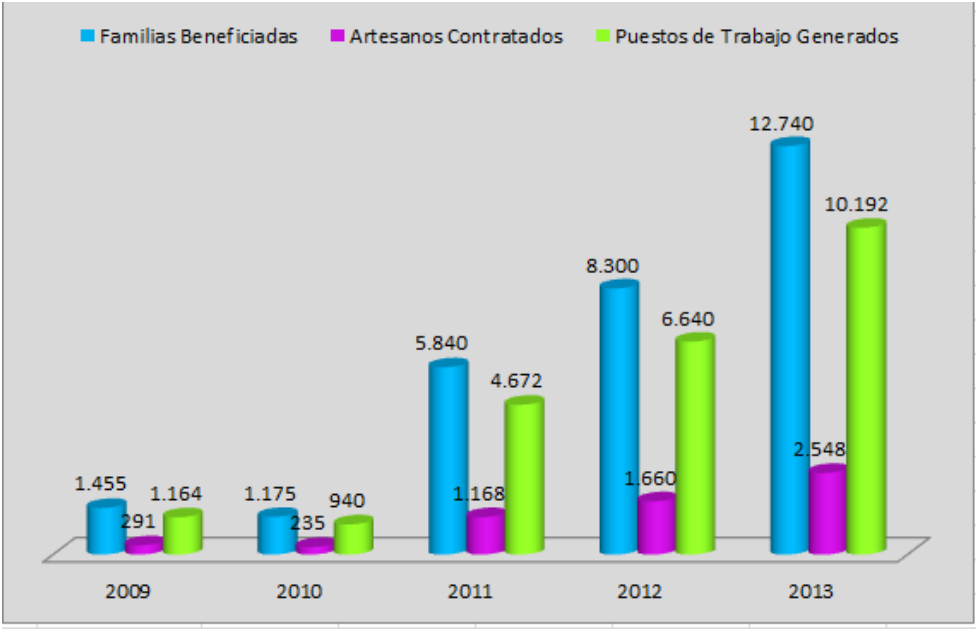


Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

⁴⁰ Anexo M: Logros de Hilando el Desarrollo 2009-2013

Durante los cinco años de análisis, 2009-2013, se han contratado un total de 5.902 artesanos para la elaboración de uniformes a nivel nacional, en el año 2009 se contaba con 291 artesanos, esta cifra descendió un 19,24% en el 2010 ya que solo se contó con 235 artesanos, a partir de este año las cosas cambiaron ya que para el 2011 los artesanos contratados llegaron a 1.168 lo que equivale a un crecimiento del 397,02%, para el 2012 se contrataron a 1.660 artesanos por lo que se experimentó un crecimiento del 42,12% y finalmente para el año 2013 se contrató a 2.542 artesanos lo que condujo a un crecimiento del 53,49% con respecto al año anterior. Con la contratación de éstos se ha mejorado un total de 23.608 puestos de trabajo experimentando la misma evolución que los artesanos contratados, el año con mayor cantidad de puestos de trabajo mejorados es el 2013 con 10.192. Todo esto beneficia no solo a los trabajadores sino que también tiene repercusión directa en sus familias por lo que se ha estimado que durante este periodo se ha beneficiado a un total de 29.510 familias, esta variable experimenta la misma evolución que las anteriores mencionadas por lo que su año de mayor crecimiento es el 2013 con una tasa equivalente al 53,49% con respecto al año anterior, es decir 12.740 familias beneficiadas⁴¹. Véase gráfico 19.

Gráfico 19
Artesanos contratados, puestos de trabajo mejorados y familias beneficiadas del Programa Hilando el Desarrollo 2009-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Uno de los objetivos de la nueva política vinculada a la Economía Popular y Solidaria es el fomento de la asociatividad, ya que por medio de las agrupaciones se pueden resolver los problemas creando iniciativas que van más allá de la generación de ingresos, por medio de la asociatividad se crean acciones que permiten la construcción de una sociedad más justa a través de la fuerza de trabajo de todos sus integrantes. Este programa se ha vinculado a empresas u organizaciones textiles de manera que se aumente la producción y se generen

⁴¹ Anexo M: Logros de Hilando el Desarrollo 2009-2013

mayores beneficios, tanto en el 2010 como en el 2011 se vincularon a 14 empresas, en el 2012 este número ascendió a 17 empresas y para el 2013 se vincularon 19 empresas textiles para un total de 64 empresas durante el periodo analizado⁴².

Socios Productivos

Son proyectos orientados a mejorar las condiciones de trabajo de los sectores artesanales (vulcanizadores, panificadores, tenderos). Se capacita, se facilita el acceso al crédito y se adecúan los locales comerciales de los socios. Se ha desarrollado un proyecto denominado Socio Vulcanizadora

1. **Socio Vulcanizadora:** es un programa enfocado a mejorar las condiciones de vida y laborales para el sector de los vulcanizadores a nivel nacional, consta de tres ejes capacitación, mejora del nivel de ingresos y proceso de adecentamiento. Está dirigido a los vulcanizadores del país que quieran integrarse en el programa. Se ofrece talleres de capacitación en enllantaje y vulcanización, alineación y balanceo, administración micro empresarial, fortalecimiento organizativo, reencauche y gestión turística.

Los objetivos, van encaminados a conseguir la inclusión social y económica de las personas que pertenecen a este sector, estos son:

- Posicionar la marca “Socio Vulcanizadora” como programa emblemático de aplicación de la política social y de inclusión económica de los artesanos vulcanizadores.
- Dignificar y mejorar las condiciones de vida y trabajo, entorno laboral, y oportunidades económicas del sector vulcanizador.
- Vincular objetivos colaterales de promoción e información turística, correos, periódicos públicos, rehúso y reciclaje de llantas.

Según el Instituto de Economía Popular y Solidaria en el año 2009 y 2012 habían 2.299 vulcanizadoras en todo el territorio nacional y la provincia con mayor concentración de este tipo de establecimientos es Guayas con 530, seguida de Pichincha con 480, y Manabí con 171. De las 2.299 vulcanizadoras el 95,17% son unidades económicas populares es decir 2.188 pertenecen a actores de la economía popular. A nivel provincial el porcentaje de unidades económicas populares sobrepasa el 90% en la mayoría de provincias excepto en Cañar y Orellana que tienen un porcentaje del 87%. Véase tabla 11.

⁴² Anexo M: Logros de Hilando el Desarrollo 2009-2013

Tabla 11
Identificación de vulcanizadoras a nivel nacional

Provincia	Vulcanizadoras existentes	Unidades Economicas Populares	% Participación
Azuay	119	109	91,60
Bolívar	33	32	96,97
Cañar	33	29	87,88
Carchi	20	18	90,00
Cotopaxi	85	84	98,82
Chimborazo	71	68	95,77
El Oro	100	94	94,00
Esmeraldas	62	58	93,55
Guayas	530	508	95,85
Imabura	62	58	93,55
Loja	71	66	92,96
Los Ríos	94	93	98,94
Manabí	171	165	96,49
Morona	25	25	100,00
Napo	11	11	100,00
Pastaza	22	22	100,00
Pichincha	480	454	94,58
Tungurahua	127	120	94,49
Zamora	11	10	90,91
Galápagos	1	1	100,00
Sucumbios	28	27	96,43
Orellana	24	21	87,50
Santo Domingo	93	89	95,70
Santa Elena	26	26	100,00
Total	2299	2188	95,17

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Dichos establecimientos son de distintas clases y características por lo que se los puede agrupar en independientes, asociados como gremios concesionarios, para el año 2012 se contaba con 3500 vulcanizadores de tipo independiente y 14 asociaciones a nivel nacional. Véase tabla 12.

Tabla 12
Caracterización del sector vulcanizador

Tipología	Número	Características
Independientes	3500*	Inestables Itinerantes No tienen propiedad del local
Asociados como gremios	14 asociaciones	Local propio o arrendado Mayoría son urbanos Se dedican principalmente a la vulcanización y pocos tienen servicios complementarios Escaso nivel de convocatoria Baja representatividad
Tecnicentros (Concesionarios)	Indeterminado	De carácter empresarial Incluye servicio automotriz Articulados con concesionarios de Vehículos

Fuente: Ministerio Coordinador del Desarrollo Social

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Lo sobresaliente de este programa es el desarrollo de la nueva concepción para el socio vulcanizador, en este se establece tres tipos de infraestructura que se pueden implementar de acuerdo a las características y requerimientos de cada socio. Dichas alternativas son:

1. Taller Mejorado: es una alternativa de carácter individual dirigida para las personas ubicadas en los quintiles 1 y 2 y para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, su ubicación es en las carreteras, su área de construcción es de 30 m² y su precio es de 8.500 USD. sin equipamiento⁴³.



2. Taller Habitable: es una alternativa de carácter individual dirigida para las personas ubicadas en los quintiles 1 y 2, su ubicación es en las zonas urbanas y rurales, su área de construcción es de 60 m² distribuidos en dos plantas, planta baja con taller, almacén y baño y en la planta alta el comedor, cocina, dormitorio y baño su precio es de 15.000 USD. sin equipamiento⁴⁴



3. Centro de atención ventas y servicios (CAVS): es una alternativa de carácter asociativa dirigida para las asociaciones legalmente establecidas, su ubicación es en las estaciones de servicio de Petroecuador y estaciones privadas, su precio es de 23.000 USD. sin equipamiento (infraestructura diseñada por el ICO, la infraestructura tipo tecnicentro con equipamiento adicional bordeó los 150.000 USD), ofertará

⁴³ Anexo N: plano a escala de Taller Mejorado

⁴⁴ Anexo O: plano a escala de Taller Habitable

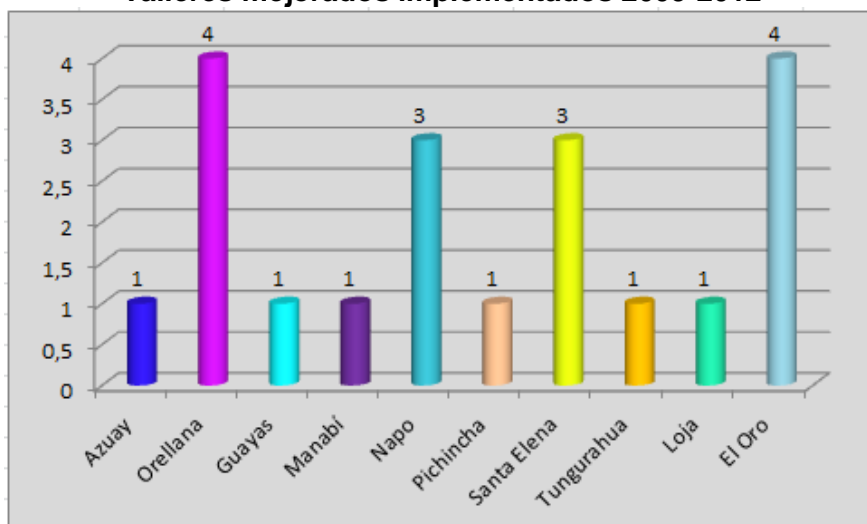
actividades complementarias como venta de accesorios, lubricantes, lavadora, cambio de aceite, mecánica ligera, minimarkets, centro de información turística, agencia postal.



Avances conseguidos en la ejecución del programa

De este programa no se cuenta con bases de datos de año a año ya que con anteriores administraciones en el Instituto de Economía Popular y Solidaria no se realizó un traspaso de información adecuada, por lo que se posee un consolidado general del periodo 2009-2012, con respecto al año 2013 no se cuenta con información ya que no se pudieron construir talleres debido a un inconveniente que se presentó con el ICO, entidad encargada del financiamiento y construcción de dichos talleres. Con respecto a los talleres mejorados, durante el periodo 2009-2012 se han implementado un total de 20, cada taller posee un cofinanciamiento de 4.000 USD, por lo que en total se han invertido 80.000 USD. durante el periodo. En las provincias de Orellana y El Oro se han construido cuatro talleres mejorados, en Napo y Santa Elena tres y en Azuay, Guayas, Manabí, Pichincha, Tungurahua y Loja tan solo cuentan con un taller mejorado. Véase gráfico 20.

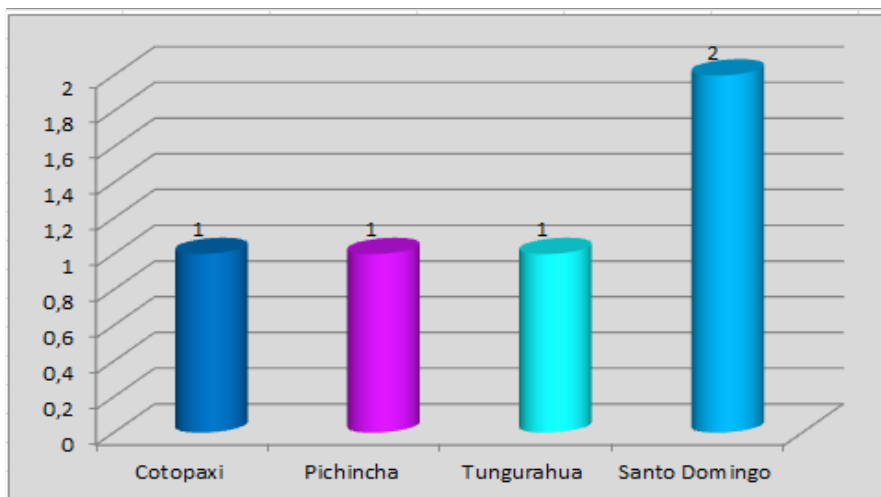
Gráfico 20
Talleres mejorados implementados 2009-2012



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Con respecto a los talleres habitables implementados durante el periodo 2009-2012, solo se ha logrado la construcción de cinco de estos a nivel nacional, cada uno cuenta con un cofinanciamiento de 5.000 USD por lo que en estos cuatro años se han invertido 25.000 USD. estos cinco talleres se encuentran distribuidos en Santo Domingo, con dos talleres habitables, Cotopaxi, Pichincha y Tungurahua. Véase gráfico 21.

Gráfico 21
Talleres habitables implementados 2009-2012



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Crédito de Desarrollo Humano CDH

El Crédito de Desarrollo Humano (CDH) fue creado en el año 2007, con el objetivo de generar emprendimientos unipersonales o familiares de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, en estos beneficiarios se incluyen a adultos mayores y discapacitados que reciben pensiones no contributivas. Una de las ventajas de este programa es que elimina la exclusión del Sistema Financiero Nacional, ya que los beneficiarios acceden a un crédito en condiciones preferenciales, para destinarlo a actividades productivas que mejoren sus ingresos y su calidad de vida.

El CDH se fundamenta alrededor de tres ejes, los cuales corresponden a:

- **Inclusión Productiva:** genera ingresos propios para aquellos que reciben el BDH y las pensiones.
- **Asociatividad:** fomenta el trabajo colectivo, solidario y de auto gestión.
- **Sostenibilidad:** asegura la sostenibilidad en el tiempo de los diferentes emprendimientos a través del acompañamiento interinstitucional mediante capacitaciones y asistencia multitemática.

En sus inicios el CDH se dirigía a actividades económicas individuales, pero a partir del año 2011 por orden presidencial se aprobó la propuesta para la implementación del CDH asociativo y articulado para fomentar los emprendimientos asociativos.

El CDH se coloca en las siguientes modalidades:

- Asociativo/Grupal: dirigido a organizaciones productivas, acompañado de capacitaciones que fomenten la asociatividad, el monto máximo es de USD 1200, al 5% de interés y a 24 meses plazo.
- Articulado: dirigidos a usuarios que se incorporen en un proyecto o programa nuevo o en funcionamiento, sin necesidad de ser parte de una organización de la EPS de forma permanente a fin de generar actividades de autoempleo o emprendimientos de subsistencia, el monto máximo es de USD 900, al 5% de interés y 18 meses plazo.
- Microcrédito empresarial: crédito para financiar actividades de autoempleo o emprendimientos de subsistencia, el monto máximo es de USD 600, 5% de interés y 12 meses plazo
- Individual: concedido a personas que tengan como objeto financiar actividades de autoempleo o emprendimientos de subsistencia dedicadas a la producción, comercio o consumo, el monto máximo es de UD 600 al 5% de interés y a 12 meses plazo.

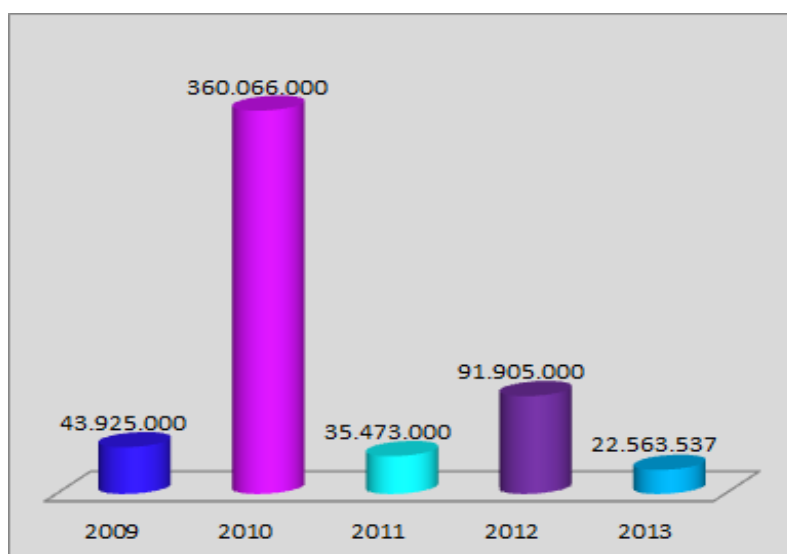
Avances conseguidos en la ejecución del programa

Como se mencionó anteriormente el CDH inició en el año 2007, sin embargo el periodo de análisis corresponderá desde el 2009 hasta el 2012, a continuación se presentaran el volumen de créditos entregados año a año y como fueron distribuidos esos recursos económicos.

Durante el periodo analizado, se ha logrado un volumen de colocaciones correspondiente a 531 millones de dólares aproximadamente, el año 2009 se colocaron 43 millones de dólares en créditos, a partir de este año el monto de crédito al que se puede acceder y el plazo aumentan por lo que para el año 2010 el número de créditos creció considerablemente alcanzando un volumen de colocaciones de 360 millones de dólares, el mayor de todo el periodo, posteriormente en el año 2011 se presenta un descenso debido a que el plazo de los créditos otorgados en el año anterior era de 24 meses por lo que en el 2011 las personas se dedicaron a pagar dicho crédito, ese año el volumen de créditos correspondió a 35 millones de dólares, valor inferior al del año 2009; en el año 2012 las colocaciones aumentaron casi el triple con respecto al 2011, esta cifra ascendió a 91 millones de dólares y para el año 2013 el volumen de créditos volvió a descender alcanzando un monto de 22 millones de dólares aproximadamente. Véase gráfico 22.

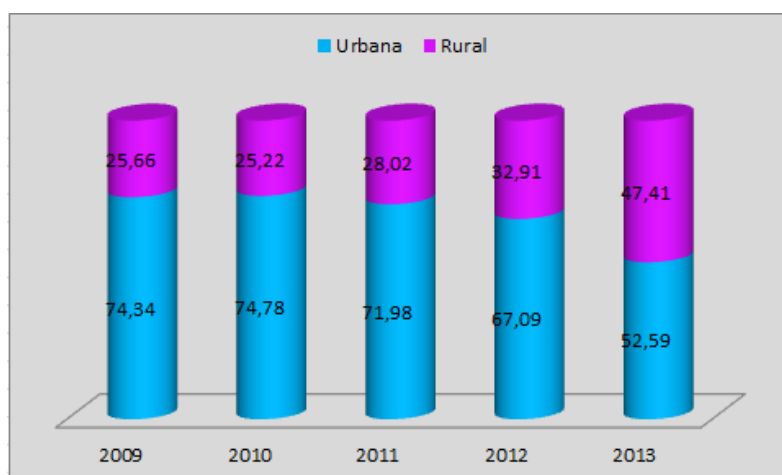
Este volumen de créditos entregados durante este periodo, ha abarcado a las personas que habitan en las zonas urbanas y rurales a nivel nacional, los créditos han sido destinados de forma mayoritaria para la zona urbana, durante el periodo 2009-2013 se otorgaron créditos equivalentes a 389 millones de dólares para la zona urbana (73.23%) y 142 millones de dólares para la zona rural (26.77%). Año a año el volumen de créditos destinados a las zonas urbanas se ha mantenido en un porcentaje entre el 52% y el 74% lo que evidencia que las personas de la zona urbana siempre ha absorbido más de la mitad de los recursos mientras que la zona rural ha abarcado recursos entre el 25% y 47%. Véase gráfico 23

Gráfico 22
Volumen de colocaciones del Crédito de Desarrollo Humano



Fuente: "Análisis del CDH Individual y Asociativo periodo 2007-2012", IEPS
Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Gráfico 23
Porcentaje del Crédito de Desarrollo Humano destinado a la zona urbana y rural del país 2009-2013

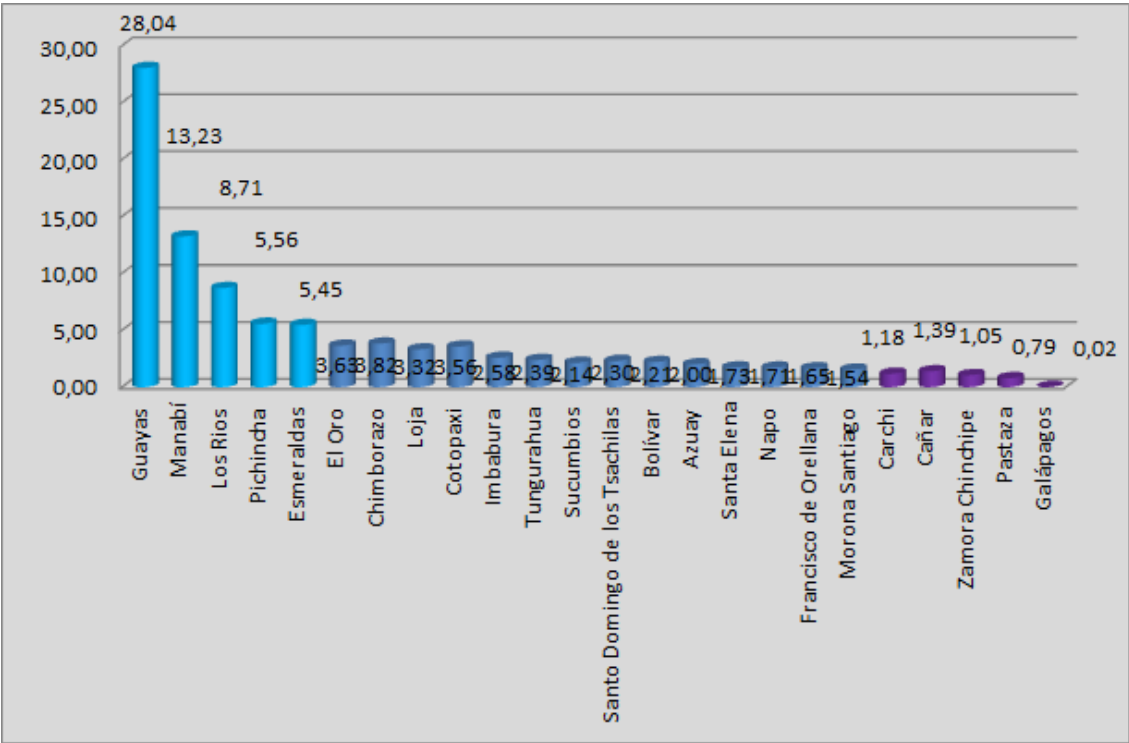


Fuente: "Análisis del CDH Individual y Asociativo periodo 2007-2012", IEPS
Elaboración: Tania Pozo

Con respecto al Crédito de Desarrollo Humano distribuido en las diferentes provincias de todo el país durante el periodo 2009-2013 podemos observar que más del 60% de los créditos otorgados se encuentran en cinco provincias, la provincia del Guayas es la mayor beneficiada ya que ha recibido un porcentaje de créditos equivalente al 28% es decir 155 millones de dólares, seguida por Manabí con el 13.23% (73 millones de dólares), Los Ríos 8.71% (48 millones de dólares), Pichincha con 5.56% (30 millones dólares) y Esmeraldas con el 5.45% (30 millones de dólares), mientras que las provincias menos beneficiadas no alcanzan ni un 5% del total de créditos entregados, estas provincias corresponden a Cañar 1.39% (7 millones de dólares), Carchi 1.18% (6 millones de dólares), Zamora Chinchipe

1.05% (5 millones de dólares), Pastaza con el 0.79% (4 millones de dólares) y Galápagos con 0.02% (115.000 de dólares)⁴⁵. Véase gráfico 24

Gráfico 24
Crédito de Desarrollo Humano por provincia 2009-2013

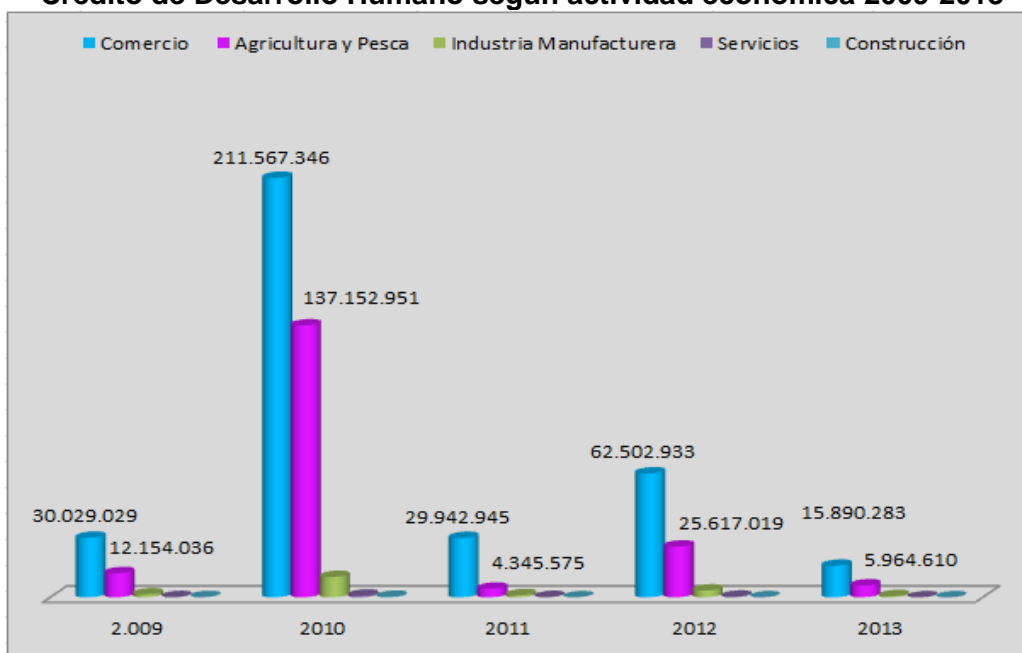


Fuente: "Análisis del CDH Individual y Asociativo periodo 2007-2012", IEPS
Elaboración: Tania Pozo

El CDH ha sido destinado para el financiamiento de actividades económicas, principalmente para el comercio y el sector agropecuario, agricultura y pesca, ambos sectores abarcan aproximadamente el 96% del volumen de créditos en el periodo de 2009 al 2013. El comercio como actividad ha recibido 349 millones de dólares (63.17%) mientras que la agricultura y la pesca recibieron 185 millones (33.44%). El sector menos financiado es el de la construcción con apenas 394.000 dólares en cuatro años (0.07%). Año a año el volumen crediticio del comercio y del sector agropecuario ha tenido un comportamiento cíclico, en el año 2009 se inició con 30 millones de dólares para el comercio y 12 millones de dólares para la agricultura y la pesca, para el año 2010 esta cifra aumento a 211 millones y 137 millones de dólares respectivamente, en el año 2011 estas cifras descendieron a 29 millones de dólares y 4 millones de dólares para luego volver a subir en el 2012 a 62 millones de dólares para el comercio y 25 millones de dólares para la agricultura y la pesca, finalmente en el 2013 estas cifras volvieron a descender alcanzando 15 millones para el primer sector y 5 millones para el segundo⁴⁶. Véase gráfico 25.

⁴⁵ Anexo P: CDH por provincia (millones de USD)
⁴⁶ Anexo Q: CDH según actividad económica 2009-2013

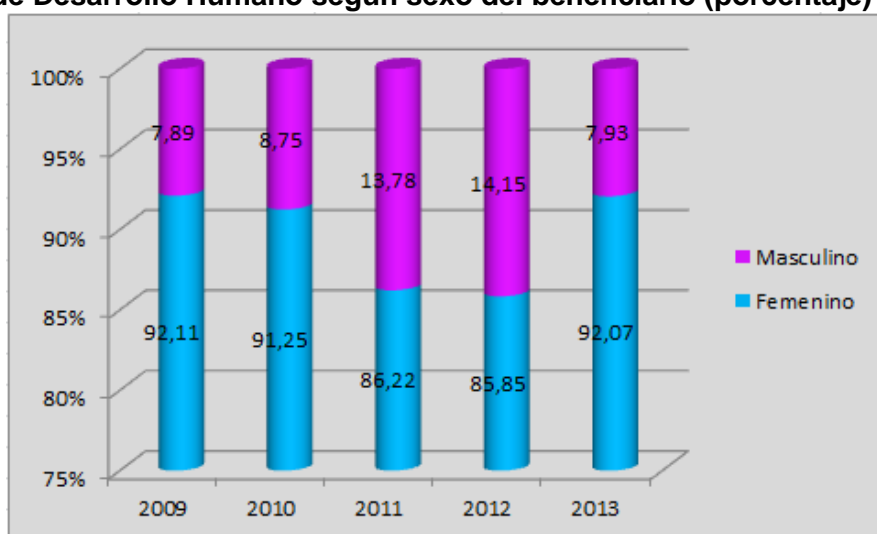
Gráfico 25
Crédito de Desarrollo Humano según actividad económica 2009-2013



Fuente: "Análisis del CDH Individual y Asociativo periodo 2007-2012", IEPS
Elaboración: Tania Pozo

Con respecto a los créditos entregados según el sexo del beneficiario, se puede concluir que durante el periodo analizado, las mujeres han sido las mayores beneficiarias, ya que han recibido el 90.13% del total de los créditos, es decir 499 millones de dólares, frente al 9.87% que recibieron los hombres correspondientes a 54 millones de dólares. El porcentaje de los créditos captados por el sexo femenino oscila entre el 85% y el 92% por lo que se determina que dichos créditos en su mayoría son destinados a mujeres mientras que los hombres, año a año, han captado solo entre el 7% y 14%⁴⁷. Véase gráfico 26

Gráfico 26
Crédito de Desarrollo Humano según sexo del beneficiario (porcentaje) 2009-2013



Fuente: "Análisis del CDH Individual y Asociativo periodo 2007-2012", IEPS
Elaboración: Tania Pozo

⁴⁷ Anexo R: CDH según sexo del beneficiario 2000-2013

En sus inicios, año 2007, el CDH solo otorgaba créditos de manera individual por lo que es la modalidad en la que se ha colocado mayores recursos económicos abarcando el 88.71% del total de créditos, es decir 769 millones de dólares en el periodo 2009-2013, a partir del 2008 se incluyó la opción de CDH microempresarial desde entonces esta modalidad ha receptado 66 millones de dólares (7.69% del total de créditos), y fue en el año 2011 en el gobierno actual donde inició la modalidad asociativa y articulada por lo que hasta la fecha el volumen de créditos es de 30 millones de dólares (3,51%). Desde el año 2013 el Instituto de Economía Popular y Solidaria solo maneja el crédito asociativo, grupal y articulado por lo que no se cuenta con las cifras del crédito individual y microempresarial para este año, esta clase de crédito tiene una tendencia creciente desde el 2011 hasta el 2013, pasando de 110.000 dólares, a 7 millones de dólares para el 2012 y aumentando a 22 millones de dólares para el 2013. Véase tabla 13

Tabla 13
CDH según modalidad de colocación 2009-2013 (USD)

Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013	Total	Participación
CDH Individual	347.555.083	324.747.421	34.387.232	63.016.920		769.706.656	88,81
CDH Microempresarial	9.170.166	35.318.450	974.962	21.182.836		66.646.414	7,69
CDH Asociativo, Grupal y Articulado			110.644	7.705.108	22.563.537	30.379.289	3,51
Total	356.725.249	360.065.871	35.472.838	91.904.864	22.563.537	866.732.359	100

Fuente: "Análisis del CDH Individual y Asociativo periodo 2007-2012", IEPS

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Nuevos mercados y espacios de comercialización

Una de las principales misiones que posee el Instituto de Economía Popular y Solidaria es crear nuevos espacios de comercialización para las personas que pertenecen a la EPS, es necesario abrir nuevos mercados en los que exista una demanda de los productos de dichas personas de manera que se incremente su participación en la economía del país, para esto se ha desarrollado dos mecanismos, el primero corresponde al Mercado Público Solidario (compra pública) el cual se diseñó como una estrategia que trata de incorporar a todos los integrantes de la EPS a través de la eliminación de barreras de acceso al mercado, del fortalecimiento de capacidades para crear bienes y servicios y del fomento de empleo nuevo y mejorado; el segundo mecanismos trata sobre la realización de Ferias en las cuales los actores de la EPS puedan ofertar sus productos, dichas ferias se clasifican en:

- **Ferias Inclusivas:** es un mecanismo de contratación pública realizado a través del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), con el objetivo de desconcentrar y democratizar la contratación de producto, el IEPS se encarga de acompañar y asesorar en la presentación de ofertas y conseguir la adjudicación de contratos.
- **Ferias Solidarias:** es un espacio de comercialización donde los productos de la canasta básica llegan directamente al consumidor en un circuito de comercialización corto, se coordina con los municipios y las juntas parroquiales.
- **Feria "Hecha a Mano":** los productores y artesanos que elaboren sus productos a mano pueden mostrar su trabajo creativo. Se promueve el trabajo integral de los

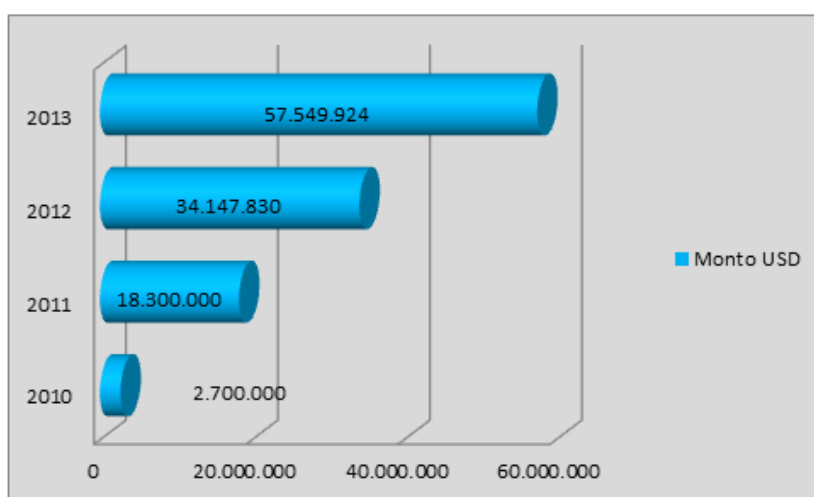
productores y organizaciones de la EPS para que compitan en condiciones de igualdad con las empresas privadas.

Avances conseguidos en la ejecución del programa

La implementación de estos mecanismos como recursos de inclusión económica y social se dieron a partir del año 2010, desde entonces hasta el año 2013 se ha obtenido los siguientes resultados:

Con respecto a la compra pública, las instituciones de este sector, año a año, deben destinar un porcentaje para compras al sector de la Economía Popular y Solidaria, dicho porcentaje ha ido en aumento con el transcurso de los años, en el año 2010 se inició con 2,70 millones de dólares, para el año 2011 dicho monto aumentó un 577,78% ya que para este año se asignó 18,30 millones de dólares, en el 2012 el porcentaje asignado de compras públicas aumentó un 86,60% ya que se asignó 34,14 millones de dólares, finalmente el año 2013 conto 57,54 millones de dólares experimentando un crecimiento del 68,53%⁴⁸. Véase gráfico 26.

Gráfico 26
Monto adjudicado a la EPS en compra pública



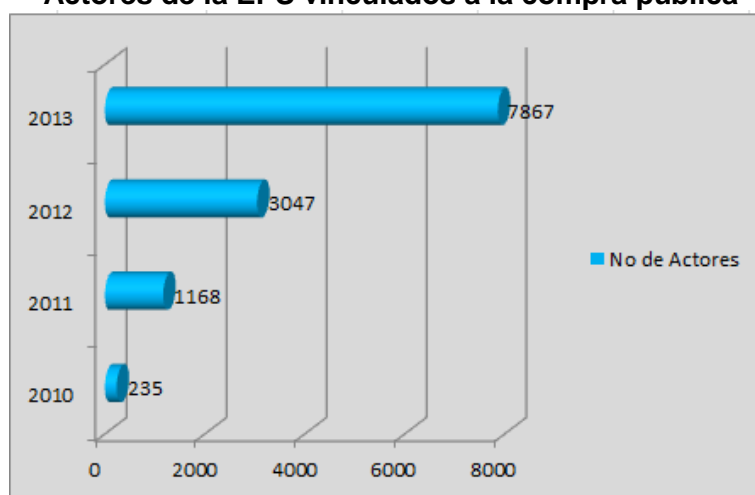
Fuente: "Informe de Gestión 2012", IEPS

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

El mecanismo de compra pública es un eje muy importante para la Economía Popular y Solidaria, y es de esperar que al igual que aumentó el monto en compras destinado a este sector más actores quieran intervenir en dicho mecanismo, y en efecto cada año se han vinculado una mayor cantidad de actores de la EPS, durante el periodo analizado se han beneficiado 12.317 actores a nivel nacional comenzando con 235 actores en el año 2010, en el año 2011 el número de actores se incrementó a 1.168 lo que equivale a un crecimiento del 397,02%, en el 2012 dicha cifra aumentó a 3.047 lo que condujo a un crecimiento del 160,87% y finalmente en el 2013 hubo un crecimiento del 158,19% lo que equivale a 7.867 actores de la EPS vinculados a la compra pública. Véase gráfico 27.

⁴⁸ Anexo S: Monto adjudicado a la EPS en compra pública

Gráfico 27
Actores de la EPS vinculados a la compra pública

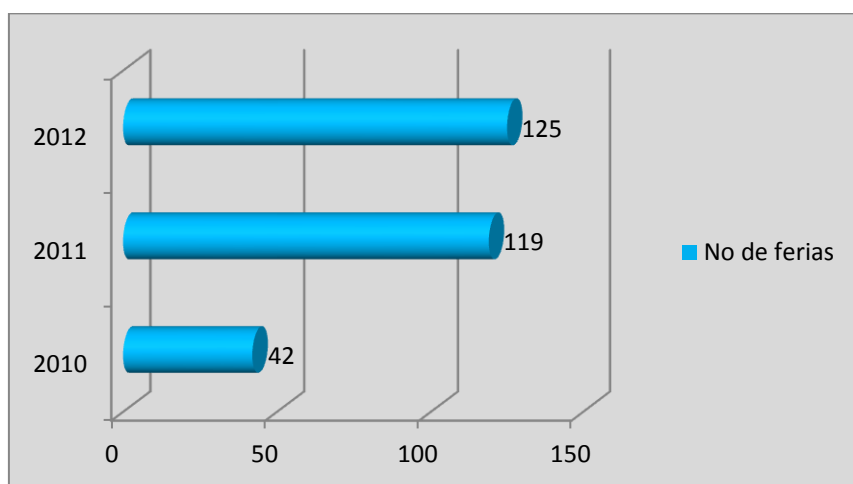


Fuente: "Informe de Gestión 2012", IEPS

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a las ferias inclusivas se cuenta solo con datos del 2010 al 2012, durante este periodo se han realizado un total de 286 ferias a nivel nacional, cada año el número de ferias se incrementaron como se puede observar en el siguiente gráfico comenzando con 42 en el año 2010, 119 en el 2011 y 125 en el 2012. Véase gráfico 28.

Gráfico 28
Ferias Inclusivas



Fuente: "Informe de Gestión 2012", IEPS

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Formación y fortalecimiento de actores

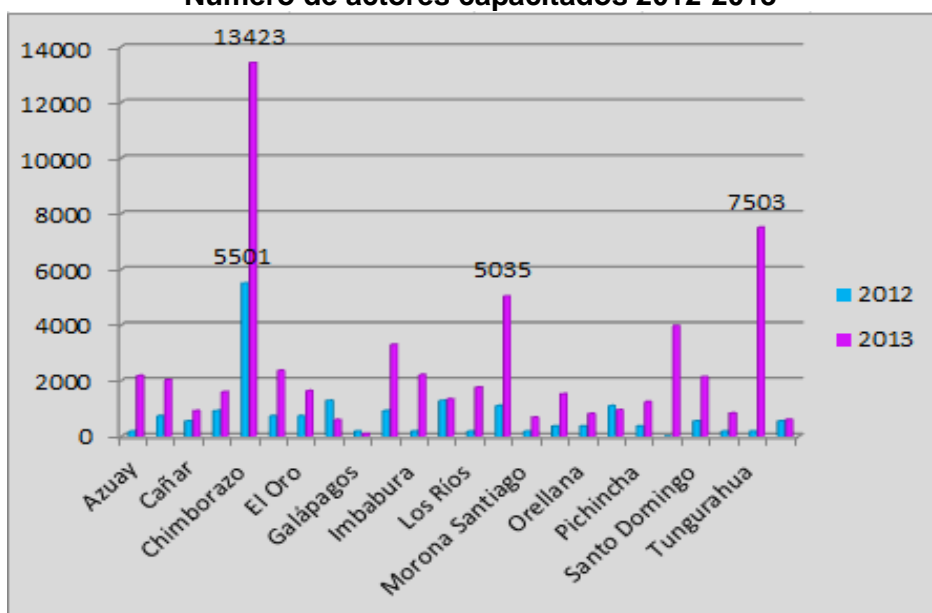
El Instituto de Economía Popular y Solidaria desarrolló el proceso de Formación y Fortalecimiento de Actores para impulsar la participación de los diferentes actores con el objetivo de incrementar las capacidades organizativas y administrativas de los actores de la EPS a través de planes y programas de capacitación y profesionalización conjuntamente con el desarrollo de alianzas estratégicas. Estas capacitaciones son articuladas entre el

IEPS y las diferentes instituciones públicas de acuerdo a la estrategia desarrollada, estas instituciones pueden ser el SECAP, Ministerios, Universidades, ONGs y empresas privadas.

Avances conseguidos en la ejecución del programa

Para este programa solo contamos con información del año 2012 y 2013, ya que es un segmento nuevo y el Instituto de Economía Popular y Solidaria no posee bases de años anteriores, con respecto al número de actores capacitados, en el año 2012 se capacitó un total de 18.338 actores, la provincia con un mayor número de actores capacitados es Chimborazo con 5.501, seguida por Esmeraldas y Loja con 1.284 cada una. Para el año 2013 esta cifra aumentó un 220%, capacitando a un total de 58.738 actores, la provincia de mayor capacitación fue Chimborazo con 13.423, seguida por Tungurahua con 7.503 y Manabí con 5035⁴⁹. Véase gráfico 29.

Gráfico 29
Número de actores capacitados 2012-2013



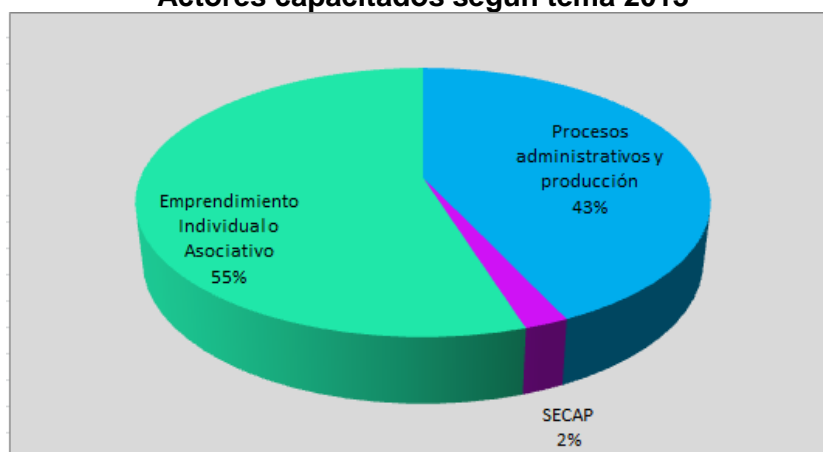
Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

A partir del año 2013 se diversificó los temas de las capacitaciones abordando temas como procesos administrativos y de producción, capacitaciones vinculadas con el SECAP y las capacitaciones de emprendimientos individuales o asociativos. De los 59.738 actores capacitados en el año 2013, el 55% de los actores, es decir 32.212 personas se capacitaron en emprendimiento individual o asociativo, el 43%, 25.291 personas se capacitaron en procesos administrativos y de producción y solo el 2% es decir 1.235 actores se capacitaron con el SECAP⁵⁰. Véase gráfico 30.

⁴⁹ Anexo U: Actores de la EPS capacitados por provincia 2012-2013

⁵⁰ Anexo V: Número de actores capacitados por tema 2013

Gráfico 30
Actores capacitados según tema 2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

Resultados

De todos los programas desarrollados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria se realizó una síntesis de los logros de aquellos que sus bases de datos permitieron desarrollar un resumen de esta clase, estos son:

Proyecto de Desarrollo del Corredor Central

A nivel general, el Proyecto de Desarrollo de Corredor Central ha experimentado la siguiente evolución con respecto a las variables de monto, número de emprendimientos, empleos mejorados y familias beneficiadas:

- La cantidad de recursos invertidos ha fluctuado durante todo el periodo, el año 2009 es el que menor inversión de recursos económicos tuvo, esto se puede justificar debido a que el Ministerio de Inclusión Económica y Social asumió su control, esta situación cambió ya que para el siguiente año la inversión de emprendimientos aumentó de forma considerable pasando de 400.000 dólares a 3,53 millones experimentando un crecimiento del 784%, para que luego en el año 2011 haya un decrecimiento del 74% ya que se invirtió aproximadamente 918.000 dólares, sin embargo para el 2012 dichos recursos aumentaron a 3,69 millones de dólares la cifra más alta de inversión en todo el periodo analizado logrando un nuevo crecimiento del 302% aproximadamente, en el 2013 el monto descendió un 34% llegando a 3,02 millones. Véase tabla 14 y gráfico 31

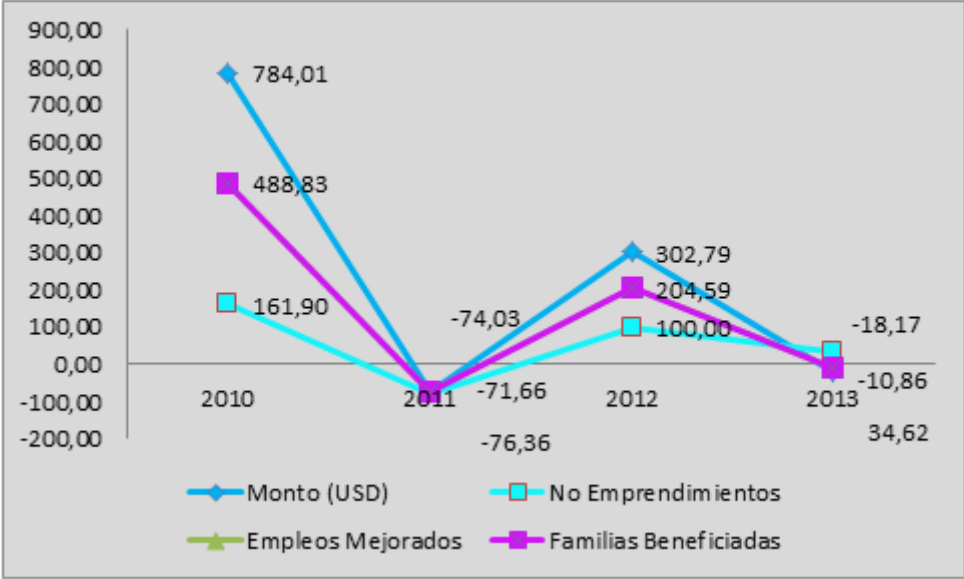
Tabla 14
Logros del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central 2009-2013

Variable	2009	2010	2011	2012	2013
Monto (USD)	400.136,74	3.537.267,75	918.533,71	3.699.738,83	3.027.650,13
No Emprendimientos	21	55	13	26	35
Empleos Mejorados	319	1877	532	1620	1445
Familias Beneficiadas	797	4693	1330	4051	3611

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

El número de emprendimientos también ha ido fluctuando, el año 2009 se invirtió en 21 proyectos, para el año 2010 esta cantidad aumentó a 55 generando un crecimiento del 161%, cifra que para el siguiente año, 2011, decreció un 76% financiando solo 13 emprendimientos, para el 2012 se financió 26 proyectos lo que generó una tasa de crecimiento en esta variable del 100% y para culminar el año 2013, se financió nueve proyectos más que el año anterior lo que condujo a un aumento del 34,62%. Véase tabla 14 y grafico 31.

Gráfico 31
Tasas de Crecimiento de los logros del PDCC 200-2013



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Tania Pozo

- Con respecto a la cantidad de empleos mejorados y familias beneficiadas, ambas variables presentan el mismo comportamiento y las mismas tasas de crecimiento durante los cinco años de análisis, en el año 2009 se mejoraron 319 empleos lo que benefició a 797 familias, en el 2010 ambas cifras aumentaron a 1877 y 4693 respectivamente generando un crecimiento del 488%, para el 2011 ya que los emprendimientos disminuyeron dichas variables también lo hicieron experimentado un decrecimiento del 71%, mejorando solo 532 puestos de empleo y beneficiando a 1330 familias, en el 2012 estas variables aumentaron un 204% mejorando 1620 puestos de empleo y beneficiando a 4051 familias y en el año 2013, se disminuyó los puestos de empleos mejorados a 1445 y las familias a beneficiadas a 3611, dicha reducción corresponde al 10%. Véase tabla 14 y gráfico 31.

Buen Alimento

El análisis del circuito del Buen Alimento en los años 2012 y 2013 ha dejado los siguientes resultados. Véase tabla 15.

Tabla 15
Logros del Circuito del Buen Alimento 2012-2013

Variable	2012	2013	Total	% Crecimiento
Monto adjudicado compra pública	928.248,02	13.816.186,06	14.744.434,08	1388,42
CIBVS abastecidos	535	2240	2.775	318,69
Niños beneficiados	17047	93543	110.590,00	448,74
Productores articulados	3773	3196	6.969,00	-15,29

Fuente: Instituto de Economía Popular y solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Durante los dos últimos años se ha destinado aproximadamente 14,7 millones de dólares para que los Centros Infantiles del Buen Vivir adquieran alimentos de los productores pertenecientes a este circuito, en el año 2012 se destinó 928.248 dólares, cantidad que para el año 2013 aumentó en un 1388,42% ya que se destinó 13,86 millones de dólares aproximadamente. Con respecto a los Centros Infantiles del Buen Vivir, en dos años se han abastecido un total de 2.775, en el primer año se abasteció 535 centros, esta cifra aumentó un 318% para el siguiente año ya que se abasteció 2.240 centros, como es de esperarse los niños beneficiados aumentaron de 17.047 en el 2012 a 93.543 en el 2013 lo que equivale a un crecimiento del 448%. En cuanto a los productores articulados, durante el 2012 se vinculó a 3.773 actores mientras que para el 2013 esta cifra disminuyó un 15% vinculando solo a 3.196.

Buena Manufactura- Hilando el Desarrollo

Según el análisis realizado del circuito de Buena Manufactura de su programa emblemático Hilando el Desarrollo, se ha obtenido los siguientes resultados. Con respecto al monto asignado al financiamiento de este programa podemos observar tiene una tendencia creciente durante todos los años aumentando de 14,7 millones de dólares en el 2012 a 34,15 millones de dólares para entregar un total de 130,4 millones de dólares durante los cinco años de análisis. Con respecto a los artesanos contratados, a los puestos de trabajo generados y a las familias beneficiadas, dichas variables poseen la misma tendencia y experimentan el mismo crecimiento debido a su relación directa, a lo largo del periodo se ha contratado 5.902 artesanos, se ha generado 23.608 puestos de trabajo y se ha beneficiado a 29.510 familias, además se fomenta la asociatividad mediante la vinculación de empresas textiles que hasta el momento estas ascienden a 64 empresas. Véase tabla 16

Tabla 16
Logros de Hilando el Desarrollo 2009-2013

Variable	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Monto(USD)	14.756.405,41	22.706.714,33	27.978.504,96	30.877.701,31	34.158.145,05	130.477.471
Tasa de crecimiento		53,88	23,22	10,36	10,62	
Familias Beneficiadas	1.455	1.175	5.840	8.300	12.740	29.510
Tasa de crecimiento		-19,24	397,02	42,12	53,49	
Artesanos Contratados	291	235	1.168	1.660	2.548	5.902
Tasa de crecimiento		-19,24	397,02	42,12	53,49	
Puestos de Trabajo Generados	1.164	940	4.672	6.640	10.192	23.608
Tasa de crecimiento		-19,24	397,02	42,12	53,49	
No de empresas textiles vinculadas		14	14	17	19	64

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

El Instituto de Economía Popular y Solidaria como institución pública encargada del fomento de la Economía Popular y Solidaria, ha desarrollado diversos programas para que los actores de la EPS accedan tanto a financiamiento como a capacitación y puedan elaborar proyectos que estén relacionados con los sectores priorizados por el gobierno de la Revolución Ciudadana. Durante el periodo 2009-2013, el principal objetivo ha sido involucrar a un mayor número de personas en la participación de estos programas, de manera que a través de estos, puedan acceder a un trabajo que les permita satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia en base a conformación de organizaciones donde la base sea la solidaridad y la cooperación. Con la integración de personas se ha conseguido el fortalecimiento de dicho sistema a nivel nacional.

Observaciones

Como se conoce el principal objetivo del reconocimiento y formalización de la Economía Popular y Solidaria en el país es conseguir la inclusión económica y social de los actores que han sido relegados, esta inclusión se consigue a través de la creación de diferentes instituciones públicas y de la implementación de programas.

El fomento del nuevo sistema de economía se encuentra a cargo del Instituto de Economía Popular y Solidaria, entidad pública que se ha encargado de la ejecución de diversos programas, los que han beneficiado a personas de diferentes provincias a nivel nacional a través del financiamiento de emprendimientos y capacitaciones, creando empleos que les permite obtener ingresos que cubren sus necesidades y las de su familia. Es así que en el país el desempleo y subempleo han disminuido, el primero descendió del 7,83% en el año 2009 al 4,86% en el 2013, mientras que el subempleo disminuyó del 50,48% en el año 2009 al 43,35% en el 2013 (Banco Central del Ecuador, Indicadores de Coyuntura del Mercado Laboral Ecuatoriano). Al observar la evolución de dichos indicadores se evidencia que las medidas de fomento han tenido un impacto positivo, sin embargo al realizar la investigación se detectó que la administración de algunos temas pueden mejorar para alcanzar mejores resultados.

En primer lugar el manejo de los datos en el Instituto no es el adecuado, no se cuenta con bases históricas de la mayoría de los programas analizados por lo que no se pudo establecer en muchos casos cual ha sido la evolución real y cuáles fueron los resultados alcanzados, esto se debe a que el Instituto recién en este año conformó el departamento de Estudios e Investigaciones por lo que no han podido esquematizar de manera oportuna la información. Además dicho proceso se dificulta debido a que no se realizó el traspaso de información al culminar los distintos periodos de administración de los funcionarios de la institución pública, por lo que mucha de la información se extravió o en algunos casos se cuenta solo con porcentajes, no datos brutos, presentados en los informes de gestión de año a año.

Como se conoce uno de los pilares para que los actores de la EPS alcancen el desarrollo es el financiamiento de emprendimientos conforme a los diferentes programas establecidos, sin embargo se observa que dichos recursos económicos son absorbidos solo por unas cuantas provincias, por ejemplo en el programa denominado Proyecto de Desarrollo del Corredor Central de las cinco provincias que intervienen solo tres, Manabí, Cotopaxi y

Pastaza, absorben más del 75% del total de recursos invertidos, mientras que la provincia de Los Ríos es la menos beneficiada razón por la que las tres provincias han generado un mayor número de puestos de empleo en sus comunidades y la provincia de los Ríos ha obtenido un beneficio casi imperceptible en comparación con las demás provincias, similar situación ocurre con el circuito “Buen Alimento”, casi el 50% de los recursos destinados a nivel nacional son absorbidos por la provincia de Pichincha, de la misma forma en el circuito del “Buen Servicio” el dinero destinado para financiamiento de emprendimientos y para compra pública son absorbidos aproximadamente en un 75% por las provincias de Pichincha y Guayas, generando así una inclusión económica y social no equitativa ya que los recursos no son repartidos de manera igual por lo que las oportunidades no son las mismas entre los habitantes de las distintas provincias.

A lo largo del tiempo el país se ha caracterizado por desarrollar actividades de producción primarias como la agricultura, ganadería, explotación de recursos naturales, entre otras, creando dependencia hacia estos recursos. Uno de los objetivos del actual gobierno es la transformación de la matriz productiva que consiste en la diversificación de la producción a través de la innovación e incorporación de tecnología y valor agregado. Al analizar los programas referentes al fomento de la EPS, se puede observar que la dependencia hacia las actividades tradicionales continua, por ejemplo en el programa Proyecto de Desarrollo del Corredor Central se incluye a los sectores de alimentos, servicios y manufacturas, sin embargo desde los años 2009 al 2013 el 60% de los emprendimientos financiados están relacionados con proyectos agrícolas, situación similar se evidencia con el programa del Crédito de Desarrollo Humano en donde un 33% de los proyectos financiados pertenecen al sector agrícola y ganadero.

Con respecto al fomento de emprendimientos que pertenecen a los sectores de manufactura y servicios, se han desarrollado programas específicos como por ejemplo “Hilando el Desarrollo”, en el cual se ha conseguido la articulación de artesanos que se encargan de la confección textil de los uniformes para escuelas y colegios fiscales. Con respecto a los programas del sector de servicios, se encuentran poco desarrollados especialmente el de “Socio Vulcanizadora”, el número de talleres implementados a nivel nacional es bajo con respecto al número de unidades económicas populares de esta índole existentes a nivel nacional. Con respecto al circuito “Buen Servicio” en donde se incluyen actividades de mantenimiento, limpieza, catering y transporte, tanto el monto adjudicado para el financiamiento de estos emprendimientos, como el número de actores vinculados son inferiores en comparación a las mismas variables de los demás programas, algo que sin duda tampoco favorece para el cambio de la matriz productiva.

El programa del Crédito de Desarrollo Humano, cuyos beneficiarios son específicamente aquellas personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano, fue creado con el objetivo de financiar emprendimientos que les generen ingresos, de tal forma que dejen de percibir el bono y se conviertan en actores productivos, sin embargo el objetivo se encuentra lejos de ser cumplido; primero porque las personas son adversas al riesgo, es decir prefieren tener un ingreso bajo (pero que sea fijo) a invertir en un proyecto, dejar de percibir el bono y esperar para obtener ganancias asumiendo la probabilidad de que también existan pérdidas; otra de las razones de que no se cumpla el objetivo planteado es que el monto del crédito es bajo como para que se logre financiar un emprendimiento que genere una mayor cantidad de ingresos, y además los beneficiarios no poseen los conocimientos necesarios para que los recursos económicos se puedan aprovechar de la mejor manera.

Otro de los pilares del fomento de la EPS es la capacitación de los actores, a partir del año 2013 se incluyeron temas como procesos administrativos y de producción, emprendimiento individual o asociativo y capacitaciones impartidas por el SECAP, dentro del programa Proyecto de Desarrollo del Corredor Central también se incluyen capacitaciones relacionadas con los temas de gestión de recursos naturales, producción agrícola, producción ganadera, producción piscícola y fortalecimiento socio-organizativo, dichas capacitaciones son importantes ya que han servido para impartir conocimientos en la población, sin embargo se debería incluir una diversidad de temas y deberían ser de forma permanente de modo que dichos conocimientos sean asimilados y puedan ser aplicados en el desarrollo de proyectos, además las capacitaciones deben ser en función de la vocación productiva de cada sector, es decir capacitar según las clases de emprendimientos que se necesita que se generen.

El mecanismo de compra pública implementado por el Instituto para que los actores de la EPS tengan un mercado en el cual se da preferencia a sus productos y se facilita la comercialización es positivo, sin embargo hay que recordar que dicho espacio de comercialización al ser de carácter público es financiado con fondos del Estado, estos fondos dependen del presupuesto asignado año a año, es por esto que no siempre se va a contar con la misma cantidad de recursos económicos, por esta razón se debería introducir a los actores al sector privado de manera que sus posibilidades de comercialización se amplíen y además puedan competir y sostenerse en el tiempo.

En conclusión la gestión del Instituto de Economía Popular y Solidaria en cuanto a las iniciativas desarrolladas en el tema de fomento, ha sido buena; a través de ésta se han desarrollado emprendimientos, se han generado fuentes de trabajo y se ha mejorado la calidad de vida de las personas beneficiarias, sin embargo existen temas en la gestión que deben ser corregidos para alcanzar mejores resultados. Así, la distribución de recursos económicos debe ser a nivel nacional y no solamente concentrada en ciertas provincias del país; debe existir una diversificación de emprendimientos de tal forma que la Economía Popular y Solidaria se convierta en un eje del proceso de transformación de la matriz productiva; las capacitaciones deben ser en función de la vocación productiva e incluir temas de innovación, acceso a tecnologías, inversión y desarrollo de emprendimientos de manera que los actores conozcan qué clases de proyectos ejecutar y cómo optimizar los recursos para que se puedan obtener beneficios; y, por último es primordial que el Instituto realice un seguimiento a los proyectos financiados de forma que se pueda establecer si estos son sostenibles en el tiempo y determinar su evolución ya que no solo basta con dar financiamiento, también se debe generar emprendimientos con bases sólidas que contribuyan al crecimiento del país.

Conclusiones

Con respecto al financiamiento de emprendimientos en el “Programa de Desarrollo del Corredor Central”, aproximadamente el 75% de los recursos económicos son repartidos solamente entre las provincias de Manabí, Cotopaxi y Pastaza; la provincia que menos recursos ha obtenido de este programa es Los Ríos en gran parte por la carencia de emprendimientos presentados para poder ejecutarlos, por esta razón los habitantes de esta provincia no han podido ser partícipes de los beneficios en la misma magnitud que las personas de las demás provincias.

En el “Programa de Desarrollo del Corredor Central” el sector con un mayor número de emprendimientos realizados es el de Alimentos, esto se debe a que la agricultura es una de las principales actividades económicas, la cual es practicada por la mayoría de la población especialmente de las zonas rurales y además porque el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) proporciona fondos para el cofinanciamiento de las actividades relacionadas con la agricultura motivo por el cual se ha dado prioridad a los emprendimientos de este sector, los emprendimientos de los demás sectores han tenido poca participación.

Las capacitaciones impartidas están vinculadas directamente con temas de agricultura, ganadería y manejo de recursos naturales lo que dificulta que los actores se inclinen por el desarrollo de otra clase de emprendimientos. Además se observó que el 55,3% de los asistentes son hombres, mientras que las mujeres representan un porcentaje menor equivalente al 44,7% por lo que la paridad de género todavía no ha sido conseguida, además de total de capacitados solo el 82% aproximadamente aplican estos conocimientos de los cuales el 42% son hombres y el 40% son mujeres.

El circuito del “Buen Alimento” ha beneficiado tanto a los productores articulados que intervienen en la elaboración de alimentos como a los niños y niñas de los Centros Infantiles del Buen Vivir, sin embargo en este circuito aproximadamente el 70% de los recursos económicos destinados a compra pública son absorbidos por la provincia de Pichincha, Esmeraldas y Guayas mientras que el 30% restante es repartido entre las demás provincias del país, a pesar de esto el abastecimiento de los Centros Infantiles del Buen Vivir es más homogénea, ya que entre las tres provincias anteriormente mencionadas tan solo poseen aproximadamente el 25% de los CIBVs abastecidos, lo que indica que la presencia de estos centros es a nivel nacional y no solo en las provincias de Pichincha, Esmeraldas y Guayas.

El circuito del “Buen Servicio” es uno de los menos desarrollados en comparación de los demás programas, en éste se han invertido una cantidad menor de recursos económicos y el número de actores de la EPS que han intervenido es bajo; el 70% de recursos económicos fueron destinados a los servicios de catering y limpieza a través del mecanismo de compra pública, esto implica que la alimentación y la limpieza de un gran número de instituciones públicas está a cargo de los actores de la EPS sobre todo en las provincias de Pichincha Guayas y Morona Santiago. En cuanto a los recursos económicos asignados mediante compra pública a los servicios de transporte y mantenimiento, más del 90% del total de dichos recursos se encuentran concentrados en la provincia de Pichincha.

El programa “Hilando el Desarrollo” es uno de los programas más importantes, primero porque fomenta la industria manufacturera contribuyendo al cambio de matriz productiva con su producción textil de calidad, segundo porque involucra a pequeños y medianos artesanos especialmente de las zonas rurales del país y tercero porque los estudiantes de establecimientos públicos se benefician de esta producción. Sin embargo la contratación de obreros de forma individual sobre pasa a la vinculación y formación de empresas textiles, ya que durante el periodo analizado tan solo se cuenta con 64 empresas a nivel nacional las cuales cuentan con la maquinaria y la infraestructura adecuada para poder producir lo requerido.

El programa “Socio Vulcanizadora”, es el que menos logros ha demostrado esto se debe a que no se cuenta con información de año a año por lo que no se puede medir su evolución, además que durante cuatro años de gestión tan solo se han construido 25 talleres tanto mejorados como habitables a nivel nacional generando una inversión de 105.000 USD, esto a pesar que el 95% de vulcanizadoras existentes en todo el país son clasificadas como unidades económicas populares, lo que refleja que el programa no ha tenido un adecuado desarrollo.

El Crédito de Desarrollo Humano beneficia a quienes reciben el Bono de Desarrollo Humano y desean llevar a cabo un emprendimiento, esto se da con el objetivo de que las personas se vuelvan productivas para el país y a largo plazo generen ingresos de manera que ya no dependan del bono y dejen de recibirlo. Durante el periodo de análisis se han entregado aproximadamente 559 millones de USD en crédito, de este monto el 72% ha beneficiado a los habitantes de las zonas urbanas, de manera que la concentración de los recursos económicos se han repartido entre cinco provincias las cuales son Guayas, Manabí, Los Ríos, Pichincha y Esmeraldas; entre hombres y mujeres, el 90% de los beneficiarios de dicho crédito son las mujeres y la actividad a la que direccionan sus emprendimientos en forma mayoritaria es el comercio con un 60%.

Un mecanismo que ha ayudado al crecimiento y desarrollo de estos actores es la compra pública ya que a través de ésta se garantiza la venta de sus productos a las instituciones pertenecientes a este sector, sin embargo este mecanismo puede ser un arma de doble filo ya que los actores pueden volverse dependientes del Estado algo que no les ayudara a crecer y a fortalecerse para poder competir.

La formación y fortalecimiento de actores es una de los ejes para el desarrollo del sistema de Economía Popular y Solidaria, las capacitaciones del año 2013 aumentaron con respecto al año 2012, esto se debió a la diversificación temas en las capacitaciones desarrolladas e impartidas lo que logro una mayor captación de asistentes, sin embargo los temas se centran en el manejo y explotación de recursos naturales, agricultura, ganadería algo que no favorece con el objetivo de transformación productiva.

El principal beneficio que han recibido los actores que se han involucrado en el sistema de Economía Popular y Solidaria, es que se han incluido en la economía y en la sociedad ya que son reconocidos como sujetos activos y productivos. Otro beneficio es que al presentar un proyecto viable se puede acceder a créditos, con plazos y con tasas de interés accesibles, logrando la creación de empleos y una mejor calidad de vida para su familia. Otro beneficio importante es el acceso a las capacitaciones que el Instituto imparte en las

diferentes provincias del país sobre diversos temas, los conocimientos adquiridos pueden ser empleados en su vida diaria.

La base del funcionamiento del nuevo sistema de Economía Popular y Solidaria planteado bajo la visión de desarrollo proyectada en el gobierno del Presidente Rafael Correa es la asociatividad, a través de la conformación de grupos de actores de la EPS, se pretende desarrollar emprendimientos, generar fuentes de trabajo, obtener ingresos y mejorar la calidad de vida de sus integrantes; sin embargo para asegurar la perpetuidad de este sistema en el tiempo, es indispensable que se continúe con el fomento por medio del financiamiento y capacitación de los actores, de manera que con los conocimientos adquiridos puedan innovar y fortalecer su producción de manera que accedan a nuevos mercados y estén en condiciones de competir con los demás actores de la economía.

Recomendaciones

En cuanto a la distribución de los recursos económicos destinados al financiamiento de emprendimientos de los diferentes programas, se recomienda establecer mejores criterios en la repartición de fondos de manera que dichos recursos no sean solo absorbidos por determinadas provincias que comprenden las zonas urbanas, sino también por las personas de las zonas rurales para que tengan las mismas oportunidades de acceso a estos beneficios.

Las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería pertenecen a la producción tradicional del país, sin embargo se busca innovación, por lo que se recomienda financiar emprendimientos pertenecientes a los sectores de turismo, manufactura y servicios de forma que se pueda diversificar las actividades que generan ingresos a la población y desarrollar dichos sectores de manera que se aporte al cambio en la matriz productiva.

Incentivar la formación de grupos que desarrollen emprendimientos de manera que se pueda fomentar la asociatividad a través del financiamiento o un tratamiento con condiciones especiales de tal forma que exista un beneficio adicional al ser parte de una asociación.

El programa de Socio Vulcanizadora puede convertirse en un programa de gran impacto a nivel nacional ya que además de generar puestos de trabajo y hasta servir como vivienda (taller habitable) es una fuente de promoción y marketing para el turismo del Ecuador por lo que se debe invertir en la construcción de más talleres a nivel nacional.

El programa referente al fortalecimiento de actores a través de capacitación y asistencia técnica es primordial, sin embargo se recomienda que las capacitaciones sean en función de la vocación productiva de cada sector, de manera que sirva como instrumento para poder desarrollar proyectos enfocados en nuevas áreas en donde exista innovación y tecnología, generando valor agregado y aportando con el objetivo de transformación productiva.

El aporte brindado por el sector público para el desarrollo del sistema de Economía Popular es fundamental, sin embargo al ser el único apoyo y la principal fuente de financiamiento se crea una dependencia entre los actores de la EPS y el Estado, es por esto que se recomienda la intervención del sector privado a través de convenios, de manera que los actores de la EPS puedan expandir su espacio de comercialización, fortalecer su producción y competir con los demás agentes de la economía.

Realizar un seguimiento a los proyectos que se han financiado de manera que se pueda establecer qué resultados se han obtenido en el tiempo y cómo la ejecución del emprendimiento ha beneficiado a las familias, además se debe brindar apoyo continuo para que éstos puedan ser sostenibles a mediano y largo plazo.

Se recomienda al Instituto de Economía Popular y Solidaria elaborar bases de datos anuales para poder realizar un análisis de la gestión realizada, ya que al no contar con los datos históricos de los diferentes programas es muy difícil determinar los logros alcanzados por la gestión pública en el sistema de Economía Popular y Solidaria.

Referencia Bibliográfica

- Acosta, Alberto (2010) ***El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo, una lectura desde la Constitución de Montecristi*** <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07671.pdf> [Consulta: 25/04/2013]
- Alfonso, Elena y Chica Lilián, ***Mercado de Competencia Perfecta***, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
- Cachanosky, Nicolas, Teoría Austriaca y el Problema del ciclo económico, ***Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales***. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/305/gran%20depresion%20de%201929.htm> [Consulta: 17/02/2013]
- Consejo Sectorial de la Producción (2010) ***Código orgánico de la producción, comercio e inversiones***, <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2014/01/codigo-de-la-produccion-ecuador-espaniol.pdf> [Consulta: 25/04/2013]
- Coraggio, José Luis, (2008). La Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana. ***3er Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo***.
- Coraggio, José Luis (2009) ***Notas de Aclaración Conceptual, Economía Popular y Solidaria***, Ecuador
- Coraggio, José Luis (2010a). ***La economía popular solidaria en el Ecuador***. http://www.coraggioeconomia.org/ilc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf [Consulta: 25/04/2013]
- Coraggio, José Luis (2010b) Economía Social y Solidaria. ***Portal de Economía Solidaria***. http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_social_y_solidaria_jose_luis_coraggio [Consulta: 03/03/2013]
- Coraggio, José Luis (2011). ***Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital***. Ecuador: Abya-Ayala.
- Da Ros, Giuseppina Sara, (2007). Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias. ***Pontificia Universidad Católica del Ecuador***. http://www.unircoop.org/unircoop/files/revue/Revue%202007/01_da%20ros.pdf [Consulta: 11/03/2013]
- Diario El Telégrafo (2012) ***El Salinerito, un referente de la asociatividad*** <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-salinerito-un-referente-de-la-asociatividad.html> [Consulta: 18/02/2013]
- Diario Hoy (2013) ***Ecuador lidera el emprendimiento en América Latina con el 26.6%*** <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-lidera-el-emprendimiento-en-america-latina-con-el-26-6-578382.html> [Consulta: 12/02/2014]
- Diario La Hora (2006) ***Banco Mundial aprueba crédito por USD 60 millones para Ecuador*** Ecuador http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/435863/-/1/Banco_Mundial_aprueba_cr%C3%A9dito_por_USD_60_millones_para_Ecuador.html [Consulta: 19/03/2013]

- Emprendedores en Ecuador siguen aumentando (2013, Abril) ***El Emprendedor.ec***. <http://www.emprendedor.ec/emprendedores-en-ecuador-aumentando/> [Consulta: 12/02/2014]
- Instituto de Economía Popular y Solidaria (2012) **Informe de gestión 2012**, Ecuador
- Instituto de Economía Popular y Solidaria (2013) ***Análisis histórico del CDH individual y asociativo, periodo 2007 a 2012*** <http://www.ieps.gob.ec/web/images/internas/Cifras%20CDHa.pdf> [Consulta: 20/12/2013]
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2001) ***Censo de Población y Vivienda 2001***. Ecuador <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/migracion/> [Consulta: 12/02/2014]
- Lara, Nelly (2012) ***Oferta consolidada de la Economía Popular y Solidaria y participación en la demanda pública periodo 2009-2012***. Instituto de Economía Popular y Solidaria [http://www.ieps.gob.ec/web/images/Historias_de_vida/investigacion/OFERTA CONSOLIDADA PERIODO 2009-2012 FINAL.pdf](http://www.ieps.gob.ec/web/images/Historias_de_vida/investigacion/OFERTA_CONSOLIDADA_PERIODO_2009-2012_FINAL.pdf) [Consulta: 17/12/2013]
- Marcillo Vaca, César y Salcedo Aznal, Alejandro (2010) ***ECONOMIA SOLIDARIA “Teoría y realidades de éxitos comunitarios” Historias de superación en Ecuador y Castilla – La Mancha***. Ecuador.
- Mayor Basto, Juan Camilo, ***Escuela Clásica***, Escuela Colombiana de Ingeniería, Colombia.
- Ministerio de Coordinación de la Política Económica (2009) ***El Protagonismo de la Economía Popular en la Nueva Política Económica del Ecuador***. [http://www.fes-ecuador.org/media/pdf/protagonismo ec_popular.pdf](http://www.fes-ecuador.org/media/pdf/protagonismo_ec_popular.pdf) [Consulta: 28/09/2012]
- Ministerio de Coordinación de la producción, empleo y competitividad (2010) ***Agenda para la transformación productiva***, Ecuador
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2011a) ***Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria***, Ecuador
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2011b) ***Ley orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario***, Ecuador
- Montoya, Aquiles, ***Manual de Economía popular y Solidaria***. [http://www.economiasolidaria.org/files/Aquiles_Montoya MANUAL ECONOMIA SOLIDARIA.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/Aquiles_Montoya_MANUAL_ECONOMIA_SOLIDARIA.pdf). [Consulta: 28/09/2012]
- Moreno Brito, Danny Javier (2011). ***La economía social y solidaria: su concepción e influencia en el desarrollo actual del Ecuador***, (Disertación de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador.
- Pacheco Prado, Lucas (2009) ***Política Económica un estudio desde la economía política*** (tercera edición). Ecuador: Codeu.
- Pérez, Juan Carlos, Etxezarreta, Enekoitz y Guridi Aldanondo, Luis (2008) ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. ***XI Jornadas de Economía Crítica***. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/perez_etxezarreta_guridi.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Secretaria Nacional del Migrante SENAMI (2012) **Ecuador: economía y finanzas populares para el Buen Vivir**

<http://www.pnud.org.ec/art/frontEnd/images/objetos/2012%20Ecuador%20Econom%C3%ADa%20y%20finanzas%20populares%20y%20solidarias%20para%20el%20buen%20vivir.pdf> [Consulta: 25/04/2013]

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2009) **Plan Nacional para El Buen Vivir 2009-2013**, Ecuador

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2012)

Cooperación Alemana GIZ socializa planes con la SEMPLADES

<https://blu179.mail.live.com/default.aspx?id=64855#!/mail/ViewOfficePreview.aspx?messageid=abdd6f79-e1fa-11e2-959f-00215ad7fe52&folderid=00000000-0000-0000-0000-000000000001&attindex=0&cp=-1&attdepth=0&n=550912177> [Consulta: 25/04/2013]

Urrutia Torres, Wendy Mónica y Salazar Ángel (2006) **El rol que desempeñaron las firmas privadas de auditoría con relación a la crisis bancaria**

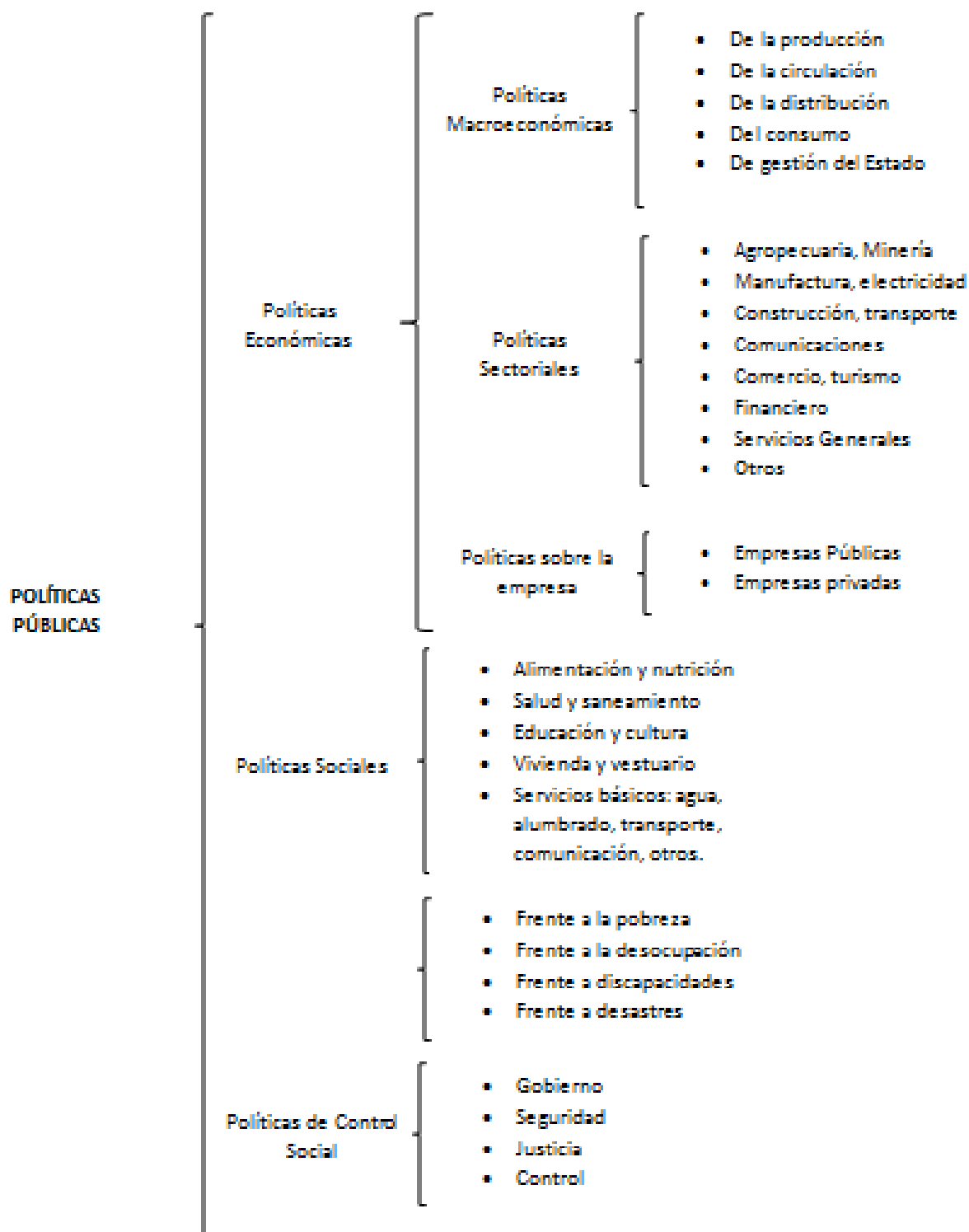
<http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/15857/1/resumen%20%20final.pdf> [Consulta: 25/04/2013]

Vásquez Mario y Coello Gustavo (2011) **La migración en el Ecuador**. Universidad Estatal de Milagro <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/migracion-ecuador/migracion-ecuador.pdf> [Consulta: 20/01/2014]

Xavier, Siri Roand, Kellet, Donna, Kew, Jacqui, Herrington, Mike y Vorderwülbecke, Arne (2013) **Global Entrepreneurship Monitor 2012 Global Report** <http://www.gemconsortium.org/docs/download/2645> [Consulta: 25/01/2014]

Anexos

ANEXO A Clasificación de las Políticas Públicas



Fuente: Política Económica un estudio desde la economía política, pág. 85

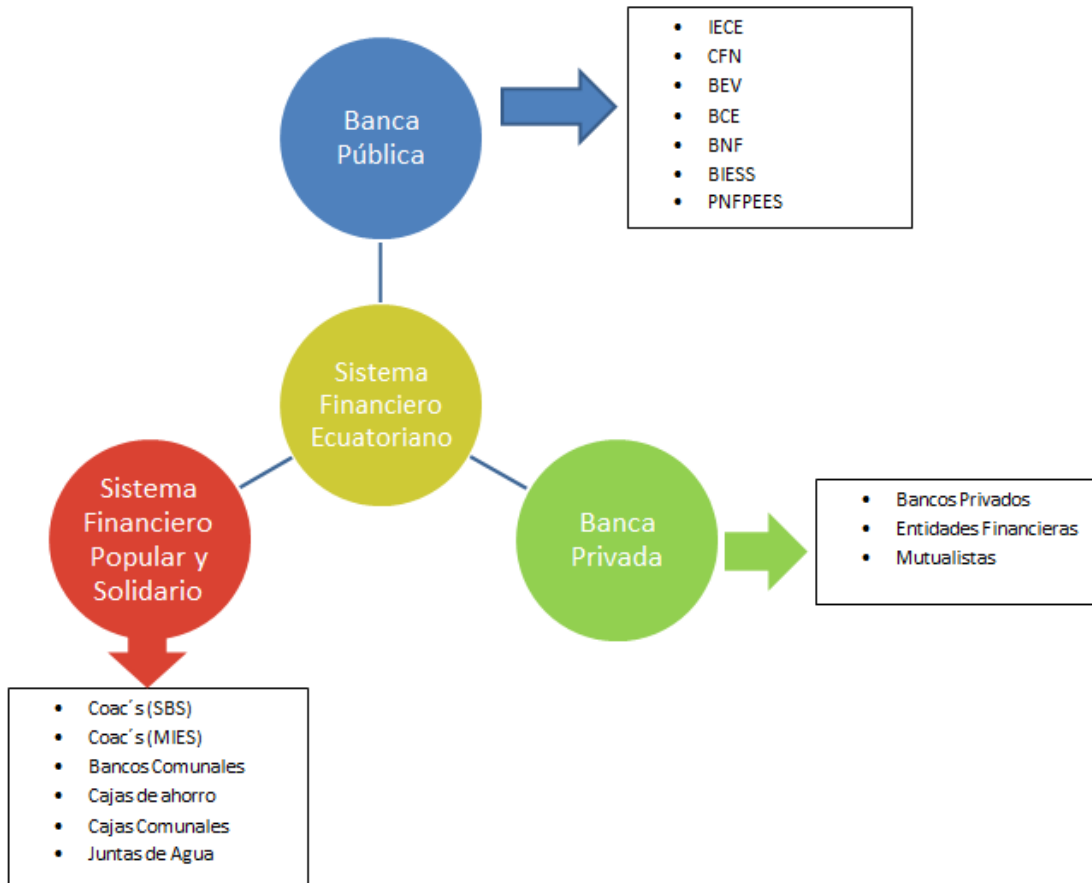
Elaboración: Lucas Pacheco

ANEXO B
Cooperativas en el Ecuador según su función 2008

Cooperativas en el Ecuador	
Clase de Cooperativa	2008
Producción	630
Consumo	1078
Crédito	1221
Servicios	2493
Total	5422

Fuente: Dirección Nacional de Cooperativas. MIES. 2008.

ANEXO C
Sistema Financiero Ecuatoriano



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011

ANEXO D

Principios que regulan la Agenda de Transformación Productiva			
Principio	Objetivo	Políticas	Estrategias
Equidad	Promover la transformación productiva que contribuya a disminuir las brechas de inequidad	Ampliar la Base Productiva	Mejorar la distribución en cadenas productivas
			Asociatividad para producción, transformación y comercialización
			Fomento a la democratización del capital
		Promover la equidad de género	Titulación de activos en manos de mujeres
			Programas para MIPYMES en manos de mujeres
			Capacitación empresarial a mujeres
		Valorización de los recursos y conocimientos ancestrales	Desarrollo territorial con identidad cultural
			Registro de marcas y denominaciones de origen territoriales y geográficas
		Desarrollo equilibrado del territorio nacional	Favorecer inversión productiva y negocios inclusivos
			Desarrollo productivo territorial en provincias de que no sean polos de desarrollo
Fomento a la democratización del capital			
Sostenibilidad Ambiental	Lograr un equilibrio económico entre la satisfacción de las necesidades para el desarrollo económico y la capacidad natural y de regeneración de los ecosistemas para la prestación sostenible de sus servicios	Ordenamiento territorial	Delimitación áreas para el desarrollo productivo
			Prohibición de intervención en zonas altamente frágiles
			Normar el uso productivo de los recursos hídricos
		Promover la equidad de género	Uso de tecnologías más limpias
			Uso eficiente y sostenido de los recursos
			Procesos de certificación verde
			Buenas prácticas ambientales
		Internacionalización de los costos ambientales en los procesos productivos	Manejo efectivo de residuos
			Control de emisión de gases contaminantes
			Implementación de sumideros de carbono
Eficiencia Energética	Lograr la eficiencia energética y la promoción de la sustitución de energías no renovables por energías verdes para una producción más sostenible	Establecer y fomentar normas y programas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética del sector productivo	Sustitución de aparatos de alto impacto con aparatos eficientes en el área productiva
			Normas para eficiencia energética, con apoyos para MIPYMES
			Co-financiar auditorías energéticas y su implementación
		Diversificación de la matriz energética	Incentivos para la adopción de energías verdes
			Programas para sistemas de transporte más eficientes
			Auto-generación de energía renovable
			Fomento a la producción nacional de energías verdes

Competitividad Sistémica	Generación de bienes públicos y reducción de costos de transacción en la operación de las empresas	Maximización de recursos en infraestructura	Priorizar la inversión
			Buscar la integralidad de los proyectos de infraestructura para potenciar los sectores
		Disminuir costos de transacción	Reducción de tramitología para funcionamiento de empresas
			Mejoramiento de servicios públicos empresariales
			Cultura de servicio y eficiencia en el sector público
		Mayor inversión en I + D	Potenciar la inversión dispersa y priorizar la futura
			Incentivos a la innovación privada
		Talento Humano altamente educado	Reformas al sistema educativo
			Coordinar educación y necesidades de la ATP
			Priorizar becas en función de necesidades de la ATP

Fuente: Agenda para la Transformación Productiva- Consejo Sectorial de la producción

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO E
PDCC - Monto adjudicado a los emprendimientos por circuito y por año (USD)

Provincia	circuito	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Cotopaxi	Alimentos	6.800,00	1.201.199,25	325.211,78	314.756,33	755.642,24	2.603.609,60
	Turismo		93.100,00		342.255,79	90.628,00	525.983,79
	Manufactura	14.990,00					14.990,00
	Otros	2.000,00	32.999,00				34.999,00
	Total de grupo	23.790,00	1.327.298,25	325.211,78	657.012,12	846.270,24	3.179.582,39
Tungurahua	Alimentos	.	50.187,00	281.336,79		657.248,89	988.772,68
	Turismo	21.100,00	32.171,30		232.159,11	59.298,26	344.728,67
	Servicios						0,00
	Total de grupo	21.100,00	82.358,30	281.336,79	232.159,11	716.547,15	1.333.501,35
Manabi	Alimentos	14.934,00	503.512,72	131.310,60	1.342.936,59	621.538,44	2.614.232,35
	Turismo		198.563,29				198.563,29
	Manufactura		28.910,70	64.392,80	60.071,60	220.473,01	373.848,11
	Servicios	4.964,80	43.026,76				47.991,56
	Otros		8.000,00				8.000,00
	Total de grupo	19.898,80	782.013,47	195.703,40	1.403.008,19	842.011,45	3.242.635,31
Los Rios	Alimentos		304.893,65				304.893,65
	Manufactura					61.296,00	61.296,00
	Servicios			36.221,00			36.221,00
	Otros	4.000,00					4.000,00
	Total de grupo	4.000,00	304.893,65	36.221,00		61.296,00	406.410,65
Pastaza	Alimentos	223.199,94	619.329,05		667.115,31	165.231,57	1.674.875,87
	Turismo	8.000,00	155.403,21		385.096,70		548.499,91
	Manufactura	4.000,00	74.995,52	50.515,44	161.244,36	98.545,80	389.301,12
	Servicios	2.500,00	118.423,10	29.545,30		76.989,99	227.458,39
	Otros	24.000,00					24.000,00
	Total de grupo	261.699,94	968.150,88	80.060,74	1.213.456,37	340.767,36	2.864.135,29
Zonas no Delimitadas	Alimentos	69.648,00	72.553,20		194.103,04	176.656,93	512.961,17
	Turismo						0,00
	Manufactura					44.101,00	44.101,00
	Total de grupo	69.648,00	72.553,20		194.103,04	220.757,93	557.062,17
Total	Alimentos	314.581,94	2.751.674,87	737.859,17	2.518.911,27	2.376.318,07	8.699.345,32
	Turismo	29.100,00	479.237,80	.	959.511,60	149.926,26	1.617.775,66
	Manufactura	18.990,00	103.906,22	114.908,24	221.315,96	424.415,81	883.536,23
	Servicios	7.464,80	161.449,86	65.766,30	.	76.989,99	311.670,95
	Otros	30.000,00	40.999,00	.	.	.	70.999,00
	Total de grupo	400.136,74	3.537.267,75	918.533,71	3.699.738,83	3.027.650,13	11.583.327,16

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Dirección de Estudios- IEPS

ANEXO F
PDCC -Número de empleos mejorados por año, provincia y circuito

	Circuitos	2009	2010	2011	2012	2013	Total de grupo
Cotopaxi	Alimentos	6	612	289	166	400	1472
	Turismo	.	42	.	225	80	348
	Manufactura	28	28
	Otros	9	133	.	.	.	142
	Total de grupo	42	787	289	391	480	1989
Tungurahua	Alimentos	.	22	122	.	220	364
	Turismo	17	100	.	80	20	217
	Servicios	0
	Total de grupo	17	121	122	80	240	580
Manabi	Alimentos	7	240	44	577	262	1130
	Turismo	.	46	.	.	.	46
	Manufactura	.	17	22	21	109	168
	Servicios	4	13	.	.	.	17
	Otros	.	0	.	.	.	0
	Total de grupo	11	316	66	598	371	1361
Los Rios	Alimentos	.	94	.	.	.	94
	Manufactura	32	32
	Servicios	.	.	21	.	.	21
	Otros	6	6
	Total de grupo	6	94	21	.	32	153
Pastaza	Alimentos	82	309	.	233	72	696
	Turismo	54	123	.	151	.	328
	Manufactura	4	40	20	66	106	235
	Servicios	64	66	15	.	46	190
	Otros	15	15
	Total de grupo	218	537	35	450	224	1464
Zonas no Delimitadas	Alimentos	24	22	.	102	70	218
	Turismo	0
	Manufactura	28	28
	Total de grupo	24	22	.	102	98	246
Total	Alimentos	119	1299	455	1077	1024	3974
	Turismo	71	311	.	456	100	938
	Manufactura	32	56	42	87	275	491
	Servicios	68	78	36	.	46	228
	Otros	30	133	.	.	.	163
	Total de grupo	319	1877	532	1620	1445	5793

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Dirección de Estudios- IEPS

ANEXO G
PDCC - Número de familias beneficiadas por año, provincia y circuito

Provincias	Circuitos	2009	2010	2011	2012	2013	Total de grupo
Cotopaxi	Alimentos	14	1529	722	414	1001	3680
	Turismo	.	106	.	563	200	869
	Manufactura	70	70
	Otros	22	332	.	.	.	354
	Total de grupo	106	1967	722	977	1201	4973
Tungurahua	Alimentos	.	54	305	.	550	909
	Turismo	43	249	.	200	50	542
	Servicios	0
	Total de grupo	43	303	305	200	600	1451
Manabi	Alimentos	17	601	110	1442	655	2825
	Turismo	.	115	.	.	.	115
	Manufactura	.	42	54	52	272	420
	Servicios	10	32	.	.	.	42
	Otros	.	0	.	.	.	0
	Total de grupo	27	790	164	1494	927	3402
Los Rios	Alimentos	.	235	.	.	.	235
	Manufactura	79	79
	Servicios	.	.	52	.	.	52
	Otros	16	16
	Total de grupo	16	235	52	.	79	382
Pastaza	Alimentos	206	772	.	582	180	1740
	Turismo	134	307	.	378	.	819
	Manufactura	9	99	50	165	265	588
	Servicios	159	164	37	.	114	474
	Otros	37	37
	Total de grupo	545	1342	87	1125	559	3658
Zonas no Delimitadas	Alimentos	60	56	.	255	175	546
	Turismo	0
	Manufactura	70	70
	Total de grupo	60	56	.	255	245	616
Total	Alimentos	297	3247	1137	2693	2561	9935
	Turismo	177	777	.	1141	250	2345
	Manufactura	79	141	104	217	686	1227
	Servicios	169	196	89	.	114	568
	Otros	75	332	.	.	.	407
	Total de grupo	797	4693	1330	4051	3611	14482

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Dirección de Estudios- IEPS

ANEXO H

Buen Alimento - Monto adjudicado por compra pública por provincia 2012-2013

Provincia	2012	2013	Total	% Participación	% Crecimiento
Azuay	166.164,64	35.385,17	201.549,81	1,37	-78,70
Bolívar	27.886,92	92.859,73	120.746,65	0,82	232,99
Cañar	75.763,00	82.974,61	158.737,61	1,08	9,52
Carchi	13.800,00	59.210,40	73.010,40	0,50	329,06
Chimborazo	230.342,40	822.467,60	1.052.810,00	7,14	257,06
Cotopaxi	4.936,00	698.296,94	703.232,94	4,77	14047,02
El Oro	0,00	158.971,90	158.971,90	1,08	
Esmeraldas	230,00	1.656.239,40	1.656.469,40	11,23	720004,09
Galápagos	717,79	55.045,46	55.763,25	0,38	7568,74
Guayas	2.112,00	265.679,26	267.791,26	1,82	12479,51
Imbabura	201.225,40	1.443.459,17	1.644.684,57	11,15	617,33
Loja	36.260,00	41.340,00	77.600,00	0,53	14,01
Los Ríos	0,00	11.816,57	11.816,57	0,08	
Manabí	1.252,35	0,00	1.252,35	0,01	-100,00
Morona Santiago	7.529,07	59.676,05	67.205,12	0,46	692,61
Napo	986,88	5.639,25	6.626,13	0,04	471,42
Orellana	72.496,25	703.188,96	775.685,21	5,26	869,97
Pastaza	950,00	104.208,52	105.158,52	0,71	10869,32
Pichincha	81.595,32	7.059.246,45	7.140.841,77	48,43	8551,53
Santa Elena	0,00	36.620,57	36.620,57	0,25	
Santo Domingo	0,00	24.763,12	24.763,12	0,17	
Sucumbíos	0,00	233.188,16	233.188,16	1,58	
Tungurahua	0,00	165.908,77	165.908,77	1,13	
Zamora	4.000,00	0,00	4.000,00	0,03	-100,00
Total	928.248,02	13.816.186,06	14.744.434,08	100	

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO I

Buen Alimento- Centros Infantiles del Buen Vivir abastecidos por provincia 2012-2013

Provincia	2012	2013	Total	% Participación	% Crecimiento
Azuay	58	66	124	4,47	13,79
Bolívar	14	57	71	2,56	307,14
Cañar	21	28	49	1,77	33,33
Carchi	21	30	51	1,84	42,86
Chimborazo	63	143	206	7,42	126,98
Cotopaxi	76	134	210	7,57	76,32
El Oro	0	50	50	1,80	
Esmeraldas	10	186	196	7,06	1760,00
Galápagos	2	4	6	0,22	100,00
Guayas	34	302	336	12,11	788,24
Imbabura	64	171	235	8,47	167,19
Loja	51	41	92	3,32	-19,61
Los Ríos	0	50	50	1,80	
Manabí	9	141	150	5,41	1466,67
Morona Santiago	18	78	96	3,46	333,33
Napo	48	86	134	4,83	79,17
Orellana	17	18	35	1,26	5,88
Pastaza	4	39	43	1,55	875,00
Pichincha	18	365	383	13,80	1927,78
Santa Elena	0	87	87	3,14	
Santo Domingo	0	37	37	1,33	
Sucumbíos	0	21	21	0,76	
Tungurahua	0	65	65	2,34	
Zamora	7	41	48	1,73	485,71
Total	535	2240	2775	100	

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO J

Buen Alimento- Niños y niñas beneficiados a nivel provincial 2012-2013

Provincia	2012	2013	Total	% Participación	% Crecimiento
Azuay	1796	3255	5051	4,57	81,24
Bolívar	598	2179	2777	2,51	264,38
Cañar	842	1250	2092	1,89	48,46
Carchi	460	1107	1567	1,42	140,65
Chimborazo	1783	5390	7173	6,49	202,30
Cotopaxi	1791	5224	7015	6,34	191,68
El Oro	0	2245	2245	2,03	
Esmeraldas	400	7060	7460	6,75	1665,00
Galápagos	142	260	402	0,36	83,10
Guayas	1190	12720	13910	12,58	968,91
Imbabura	1873	6169	8042	7,27	229,36
Loja	1348	2070	3418	3,09	53,56
Los Ríos	0	2170	2170	1,96	
Manabí	1089	5868	6957	6,29	438,84
Morona Santiago	474	3104	3578	3,24	554,85
Napo	1028	3208	4236	3,83	212,06
Orellana	628	615	1243	1,12	-2,07
Pastaza	164	1466	1630	1,47	793,90
Pichincha	1201	17918	19119	17,29	1391,92
Santa Elena	0	3770	3770	3,41	
Santo Domingo	0	1600	1600	1,45	
Sucumbíos	0	710	710	0,64	
Tungurahua	0	2495	2495	2,26	
Zamora	240	1690	1930	1,75	604,17
Total	17047	93543	110590	100,00	

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO K

Buen Alimento – Número de productores articulados por provincia 2012-2013

Provincia	2012	2013	Total	% Participación	% Crecimiento
Azuay	598	174	772	11,08	-70,90
Bolívar	70	37	107	1,54	-47,14
Cañar	197	154	351	5,04	-21,83
Carchi	80	46	126	1,81	-42,50
Chimborazo	140	122	262	3,76	-12,86
Cotopaxi	220	239	459	6,59	8,64
El Oro	0	167	167	2,40	
Esmeraldas	52	1170	1222	17,53	2150,00
Galápagos	5	55	60	0,86	1000,00
Guayas	80	321	401	5,75	301,25
Imbabura	887	47	934	13,40	-94,70
Loja	313	25	338	4,85	-92,01
Los Ríos	0	9	9	0,13	
Manabí	792	0	792	11,36	-100,00
Morona Santiago	95	68	163	2,34	-28,42
Napo	5	1	6	0,09	-80,00
Orellana	8	53	61	0,88	562,50
Pastaza	30	15	45	0,65	-50,00
Pichincha	185	309	494	7,09	67,03
Santa Elena	0	32	32	0,46	
Santo Domingo	0	34	34	0,49	
Sucumbíos	0	42	42	0,60	
Tungurahua	0	76	76	1,09	
Zamora	16	0	16	0,23	-100,00
Total	3773	3196	6969	100	

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO L
Monto adjudicado al Buen Servicio por actividades 2013

Provincia	Limpieza	Catering	Transporte	Mantenimiento	Total
Azuay		34.901,57	350,00		35.251,57
Bolivar	5.200,00	8.794,64			13.994,64
Cañar		1.200,00			1.200,00
Carchi	6.717,50	4.390,00			11.107,50
Chimborazo		13.500,00		10.840,37	24.340,37
Cotopaxi	10.000,00				10.000,00
El Oro		1.035,68			1.035,68
Galápagos		2.247,68			2.247,68
Guayas	826.790,75	23.711,20		339,29	850.841,24
Imbabura		1.657,00			1.657,00
Los Ríos		4.353,13			4.353,13
Morona		59.088,05			59.088,05
Napo	1.817,98		10.050,00	18.840,48	30.708,46
Orellana	3.900,00	74.899,76		75.958,35	154.758,11
Pastaza	3.125,00	19.888,00			23.013,00
Pichincha	653.780,22	2.272.075,95	296.984,71	1.000.497,60	4.223.338,48
Santa Elena		9.295,40			9.295,40
Santo Domingo		24.763,12			24.763,12
Tungurahua		6.738,13		37.575,80	44.313,93
Total	1.511.331,45	2.562.539,31	307.384,71	1.144.051,89	5.525.307,36
% Participación	27,35	46,38	5,56	20,71	100,00

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

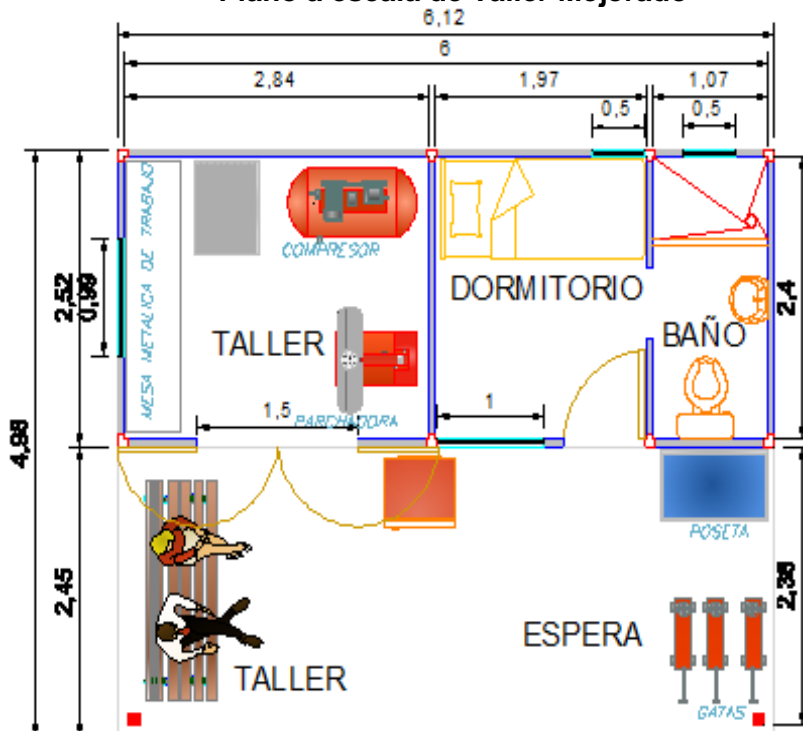
ANEXO M
Logros de Hilando el Desarrollo 2009-2013

Variable	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Monto Ejecutado (USD)	14.756.405,41	22.706.714,33	27.978.504,96	30.877.701,31	34.158.145,05	130.477.471
Tasa de crecimiento		53,88	23,22	10,36	10,62	
Familias Beneficiadas	1.455	1.175	5.840	8.300	12.740	29.510
Tasa de crecimiento		-19,24	397,02	42,12	53,49	
Artesanos Contratados	291	235	1.168	1.660	2.548	5.902
Tasa de crecimiento		-19,24	397,02	42,12	53,49	
Puestos de Trabajo Generados	1.164	940	4.672	6.640	10.192	23.608
Tasa de crecimiento		-19,24	397,02	42,12	53,49	
No de Ferias	0	0	16	32	35	83
No de empresas textiles vinculadas		14	14	17	19	64
Monto de ventas		4.768.410	10.427.982	11.424.902	12.658.424	39.279.718
No de Kits	481.807	946.296	1.070.000	1.109.886	1.202.000	4.809.989

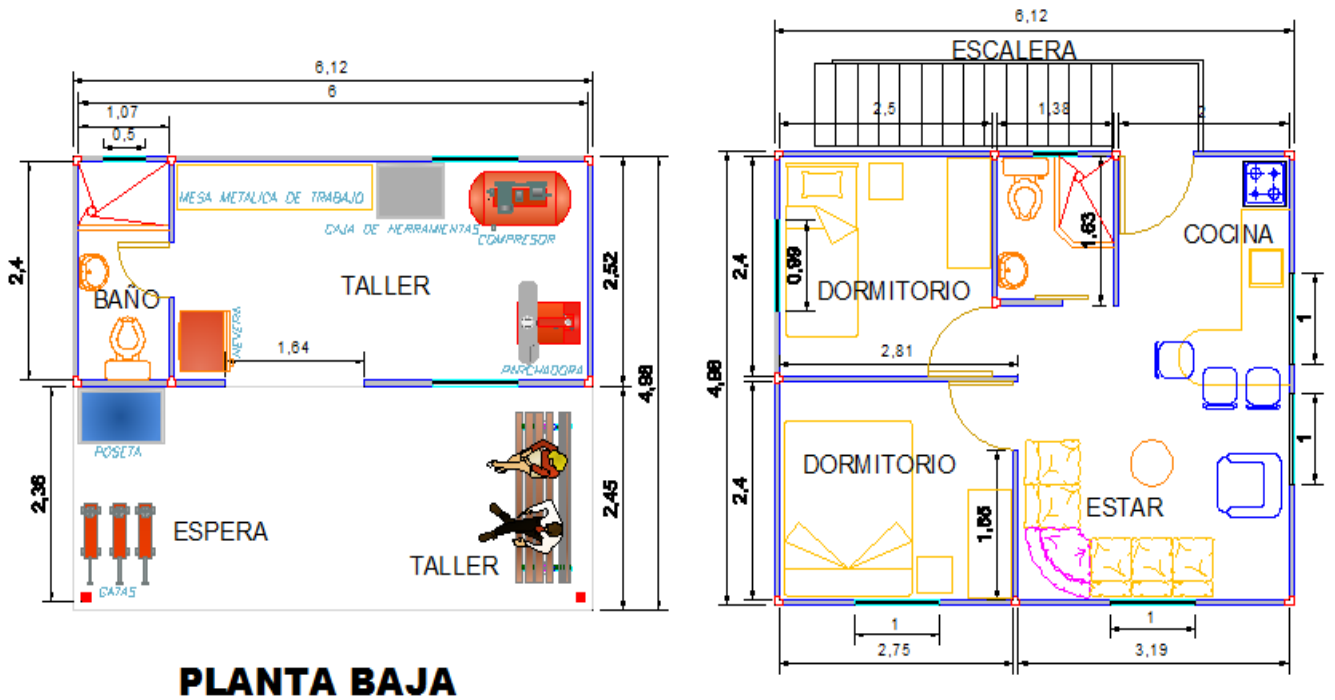
Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO N
Plano a escala de Taller Mejorado



ANEXO O
Plano a escala de Taller Habitable



PLANTA BAJA

ANEXO P
Crédito de Desarrollo Humano- Volumen de crédito por provincia 2009-2013

Provincia	2009	2010	2011	2012	2013	Total	Participación
Guayas	15.698.436	107.540.365	10.206.028	20.113.918	1.744.766	155.303.513	28,04
Manabí	5.548.697	49.032.147	5.374.237	10.465.808	2.883.796	73.304.685	13,23
Los Rios	2.346.702	32.347.480	4.126.514	8.061.194	1.338.101	48.219.991	8,71
Pichincha	2.843.924	20.713.130	1.471.932	5.636.398	150.935	30.816.319	5,56
Esmeraldas	1.488.971	20.637.953	2.202.262	4.788.269	1.070.079	30.187.534	5,45
El Oro	1.840.544	12.916.015	1.240.340	4.017.726	115.762	20.130.387	3,63
Chimborazo	1.225.362	11.596.446	975.250	5.143.491	2.240.771	21.181.320	3,82
Loja	1.808.248	11.637.546	990.339	2.907.501	1.026.759	18.370.393	3,32
Cotopaxi	926.509	11.784.571	759.374	4.070.348	2.162.601	19.703.403	3,56
Imbabura	2.285.277	6.919.009	1.158.931	3.540.111	387.077	14.290.405	2,58
Tungurahua	673.036	6.180.111	610.125	3.939.361	1.826.941	13.229.574	2,39
Sucumbios	716.971	8.533.069	490.583	1.753.157	370.190	11.863.970	2,14
Santo Domingo de los Tsachilas	617.263	8.015.634	1.358.909	1.845.963	913.593	12.751.362	2,30
Bolívar	701.172	7.207.836	527.142	2.171.892	1.624.111	12.232.153	2,21
Azuay	1.058.708	6.768.369	606.011	1.970.086	687.223	11.090.397	2,00
Santa Elena	781.918	5.375.104	1.120.596	1.591.272	696.781	9.565.671	1,73
Napo	461.832	6.244.594	273.779	1.544.603	952.551	9.477.359	1,71
Francisco de Orellana	389.579	6.223.924	400.400	1.479.318	642.019	9.135.240	1,65
Morona Santiago	546.493	5.642.425	356.689	1.519.042	467.893	8.532.542	1,54
Carchi	734.341	4.020.999	420.042	1.307.168	33.023	6.515.573	1,18
Cañar	411.159	4.594.684	350.886	1.720.515	637.536	7.714.780	1,39
Zamora Chinchipe	392.376	3.415.549	261.031	1.253.816	500.224	5.822.996	1,05
Pastaza	409.329	2.645.504	187.461	1.044.698	90.805	4.377.797	0,79
Galápagos	18.402	73.407	3.977	19.209	0	114.995	0,02
Total	43.925.249	360.065.871	35.472.838	91.904.864	22.563.537	553.932.359	100

Fuente: "Análisis del CDH individual y asociativo periodo 2007-2012", IEPS

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO Q
Crédito de Desarrollo Humano- Volumen de crédito según actividad económica
2009-2013

Actividad	2.009	2010	2011	2012	2013	Total	Participación
Comercio	30.029.029	211.567.346	29.942.945	62.502.933	15.890.283	349.932.536	63,17
Agricultura y Pesca	12.154.036	137.152.951	4.345.575	25.617.019	5.964.610	185.234.191	33,44
Industria Manufacturera	1.518.647	10.228.286	1.050.150	3.429.909	660.817	16.887.809	3,05
Servicios	123.148	867.949	132.953	319.419	39.856	1.483.325	0,27
Construcción	100.389	249.339	1.215	35.584	7.971	394.498	0,07
Total	43.925.249	360.065.871	35.472.838	91.904.864	22.563.537	553.932.359	100

Fuente: "Análisis del CDH individual y asociativo periodo 2007-2012", IEPS

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO R
Crédito de Desarrollo Humano- Volumen de crédito según sexo del beneficiario
2009-2013

Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	Total	Participación
Femenino	40.461.465	328.558.288	30.585.497	78.900.172	20.774.859	499.280.281	90,13
Masculino	3.463.784	31.507.583	4.887.341	13.004.692	1.788.679	54.652.079	9,87
Total	43.925.249	360.065.871	35.472.838	91.904.864	22.563.237	553.932.360	100

Fuente: "Análisis del CDH individual y asociativo periodo 2007-2012", IEPS

Elaboración: Tania Pozo

ANEXO S
Monto adjudicado a la EPS en compra pública

	2010	2011	2012	2013	Total
Monto USD	2.700.000	18.300.000	34.147.830	57.549.924	112.697.754
Tasa de Crecimiento		577,78	86,60	68,53	

Fuente: "Informe de Gestión 2012", IEPS

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Anexo T
Actores de la EPS vinculados a la compra pública

	2010	2011	2012	2013	Total
No de Actores	235	1168	3047	7867	12317
Tasa de Crecimiento		397,02	160,87	158,19	

Fuente: "Informe de Gestión 2012", IEPS

Elaboración: Instituto de Economía Popular y Solidaria

ANEXO U
Actores de la EPS capacitados por provincia 2012-2013

Provincia	2012	2013
Azuay	183	2180
Bolivar	734	2035
Cañar	550	917
Carchi	917	1589
Chimborazo	5501	13423
Cotopaxi	734	2366
El Oro	734	1635
Esmeraldas	1284	594
Galápagos	183	97
Guayas	917	3296
Imbabura	183	2215
Loja	1284	1338
Los Ríos	183	1764
Manabí	1100	5035
Morona Santiago	183	684
Napo	367	1518
Orellana	367	814
Pastaza	1100	946
Pichincha	367	1243
Santa Elena	0	3973
Santo Domingo	550	2137
Sucumbios	183	833
Tungurahua	183	7503
Zamora	550	603
Total	18338	58738
Tasa de crecimiento		220,31

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo

Anexo V
Número de actores capacitados por tema 2013

Provincia	Procesos administrativos y producción	SECAP	Emprendimiento Individual o Asociativo	Total
Azuay	1374	0	806	2180
Bolívar	1128	22	885	2035
Cañar	524	30	363	917
Carchi	690	53	846	1589
Chimborazo	7377	71	5975	13423
Cotopaxi	508	50	1808	2366
El Oro	697	35	903	1635
Esmeraldas	280	22	292	594
Galápagos	39	29	29	97
Guayas	802	22	2472	3296
Imbabura	1381	74	760	2215
Loja	323	25	990	1338
Los Ríos	870	156	738	1764
Manabí	1336	138	3561	5035
Morona Santiago	504	0	180	684
Napo	686	0	832	1518
Orellana	305	44	465	814
Pastaza	480	40	426	946
Pichincha	719	105	419	1243
Santa Elena	2400	96	1477	3973
Santo Domingo	831	63	1243	2137
Sucumbios	339	44	450	833
Tungurahua	1617	58	5828	7503
Zamora	81	58	464	603
Total	25291	1235	32212	58738
% Participación	43,06	2,10	54,84	100

Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Tania Pozo